



# Gaceta Municipal de Arroyo Seco, Qro.

31 de octubre de 2025

Responsable de la Publicación  
Profr. J. Carmen Pérez Hernández  
Secretario del Ayuntamiento

Tomo II, No. 12

## SUMARIO GOBIERNO MUNICIPAL

### ACTA 031 SESIÓN ORDINARIA

- ▲ APROBACIÓN DE ACUERDO QUE REFORMA AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, 2024-2027. 93
- ▲ APROBACIÓN DE ACUERDO QUE PROHÍBE LA INTERPRETACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MÚSICA EN EVENTOS PÚBLICOS QUE PROMUEVAN LA APOLOGÍA DEL DELITO O INCITEN A LA GENERACIÓN DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO. 95

### ACTA 032 SESIÓN SOLEMNE

- ▲ ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, POR EL LIC. FERNANDO SÁNCHEZ GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 99

### ACTA 033 SESIÓN ORDINARIA

- ▲ APROBACION DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN SC/DI/CI/08/2025 Y DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SC/PRA/07/2025. 165
- ▲ APROBACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DENOMINADO APOYO AL CAMPO QUERETANO" CON EL SUBPROGRAMA I, "IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD". 166
- ▲ APROBACIÓN PRESUPUESTAL PARA LAS OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE PURÍSIMA DE ARISTA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO. Y URBANIZACIÓN DE CALLE GALEANA (DEL CADENAMIENTO DEL 0+095 A 0+120), EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO. 168

### ACTA 034 SESIÓN ORDINARIA

- ▲ APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025 Y APLICACIÓN DE REMANENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS AL MES DE SEPTIEMBRE 2025 DEL PROGRAMA FAISMUN 2025. 170

### ACTA 035 SESIÓN ORDINARIA

- ▲ APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN APLICABLES AL EJERCICIO FISCAL 2026. 172

### SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

- ▲ REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO, 2025., Y PADRÓN DE CONTRATISTAS 2025. 195

Informes al teléfono 01 (487) 8742110 y 01 (487) 8742111

Publicada en estrados del Municipio y versión electrónica

[www.arroyoseco.gob.mx](http://www.arroyoseco.gob.mx)

---

**MAS/SACERT\_GM-2024-2027/012/2025****GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

**Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 15 de septiembre de 2025, específicamente en el punto número 5 del orden del día, se puso a consideración del Ayuntamiento la ACUERDO QUE REFORMA AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, 2024-2027 para su aprobación:**

**ACUERDO SA/101/24-27/2025/0015**

Con fundamento en lo que dispone el Artículo 46 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, que establece que al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal le corresponde la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo respectivo, mismo que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, fue por lo que en atención a dicha facultad el Municipio de Arroyo Seco, Querétaro., elaboro el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, para el periodo 2025-2027, el cual fue publicado en fecha 15 de enero de 2015 con número de publicación 3; sin embargo, y derivado de una actualización a dicho plan que fue aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria del Ayuntamiento el día 31 de marzo de 2025, se decidió que dicha actualización fuera publicada en el Periódico “La Sombra de Arteaga”, lo cual ocurrió el día 23 de abril del año 2025 en su publicación número 35; en atención a lo anterior y

**CONSIDERANDO:**

Que es una obligación de toda autoridad otorgar la seguridad jurídica en cada uno de sus actos, esto es, dar certeza jurídica de que la aplicación de la normatividad les será aplicada conforme a las disposiciones, circulares y los instrumentos de planeación que definen los objetivos, estrategias y acciones del Municipio de Arroyo Seco. Es necesario aclarar que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 que establece el actuar del municipio a través de la adecuada programación, gestión, ejecución y seguimiento, así como la evaluación de proyectos y servicios será el documento publicado en fecha 23 de abril del año 2025.

Por ello y dado que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, existen dos publicaciones del mismo documento, es necesario se apruebe una reforma al último Plan Municipal de Desarrollo donde se adicione un artículo transitorio en el que especifique que se abroga el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Arroyo Seco, 2025-2027, publicado el 15 de enero de 2025.

En razón a lo anterior expuesto y fundado el Presidente Municipal **LIC. FERNANDO SÁNCHEZ GIL** somete a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de una reforma al Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro 2024-2027, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” en fecha 23 de abril del 2025, consistente en adicionar un artículo transitorio en el cual se establezca la abrogación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 integrado en el referido órgano informativo de fecha 15 de enero del año 2025, y con ello, el único documento legal y vigente sería el primero mencionado, quedando en los siguientes términos

**TRANSITORIOS:****Primero...****Segundo...**

Tercero...

Cuarto...

**Quinto.** Se abroga el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, 2025-2027, publicado en el ejemplar número 3, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" en fecha 15 de enero de 2025.

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** En Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2025, el Ayuntamiento de Arroyo Seco, Querétaro, APRUEBA POR UNANIMIDAD la reforma al Plan Municipal de Desarrollo de Arroyo Seco, Querétaro, 2024-2027, publicado en el ejemplar número 35 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" la cual consiste en adicionar un quinto transitorio al mismo, quedando en los términos ya descritos.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**LIC. FERNANDO SÁNCHEZ GIL  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

EL LIC. FERNANDO SÁNCHEZ GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARROYO SECO, QRO., EN EL EJERCICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXPIDO Y PROMULGO LA PRESENTE REFORMA AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, 2024-2027, PUBLICADO EN EL EJEMPLAR NÚMERO 35 DEL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA"., EN EL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARROYO SECO, QRO., A LOS 15 QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA.

**LIC. FERNANDO SÁNCHEZ GIL  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

**TRANSITORIOS**

1. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que solicite su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", asimismo realice las notificaciones correspondientes para efectos de su validez.
2. Publíquese el presente acuerdo por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Rúbrica.

---

**MAS/SACERT\_GM-2024-2027/012/2025****GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

**Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 15 de septiembre de 2025, específicamente en el punto número 1 de Asuntos Generales, se puso a consideración del Ayuntamiento la APROBACIÓN DE ACUERDO QUE PROHÍBE LA INTERPRETACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MÚSICA EN EVENTOS PÚBLICOS QUE PROMUEVAN LA APOLOGÍA DEL DELITO O INCITEN A LA GENERACIÓN DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, la cual textualmente señala:**

**ACUERDO SA/101/24-27/2025/0016**

**EL LIC. FERNANDO SÁNCHEZ GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARROYO SECO, QRO., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, 30 FRACCIÓN I Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y:**

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4 párrafo 14 reconoce el derecho al acceso a la cultura en todas sus manifestaciones, como así; la obligación que tiene el Estado para su difusión y desarrollo de la misma. Que una de estas manifestaciones culturales es la música en sus diversas expresiones, como los géneros tradicionales como los sones, corridos, mariachi, ranchera, chotis o los más contemporáneos como el sierrreño, los corridos es sus modalidades de tumbados, alternativos o bélicos.
- 2.- Que en el mismo artículo 4 pero en su párrafo 23, se establece el derecho que toda persona tiene a disfrutar una vida libre de violencia y la obligación que tiene el Estado en sus diferentes niveles de gobierno, de asegurar el goce de este derecho, estableciendo mecanismos que prevengan y erradiquen la violencia, principalmente en grupos vulnerables como mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- 3.- La Constitución Política de lo Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 6 y 7 en relación con lo establecido en el 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; reconoce el derecho a la manifestación de ideas, pero también las limitantes que esta debe tener cuando violenten derechos superiores, que sean contrarias a la moral, provoquen o inciten a la comisión de una conducta delictiva.
- 4.- Que la Real Academia de la Lengua a través de su Diccionario de la Lengua Española define a la Apología como “Discurso de palabra o por escrito, en defensa o alabanza de alguien”, como así, al Delito la norma positiva lo reconoce como “La conducta típica, antijurídica y culpable”  
Por lo cual podemos entender la Apología del Delito como “la acción de generar en el subconsciente humano la proyección y justificación de conductas y hechos consideradas como delitos”.
- 5.- Que la música como manifestación cultural, protegida y reconocida desde el ámbito constitucional, se ha vuelto un mecanismo de expresión de ideas y opiniones dirigidos al público consumidor, por lo cual; es importante velar que estas manifestaciones no vulneren derechos superiores de terceros, alteren el orden público o inciten a la comisión

de algún delito, entendido esto, no como una restricción al derecho de expresión, sino más bien cumpliendo en su cabalidad lo expresado en primer párrafo del artículo 6 constitucional que a la letra dice:

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoqué algún delito, o perturbe el orden público...”

6.- Por lo cual, tomando en cuenta el contexto nacional del crecimiento de la violencia y la normalización de conductas ligadas a tipos penales como crimen organizado, es importante, regular en eventos públicos la interpretación y reproducción de música que en sus letras constituyan apología del delito o inciten a la generación de violencia. Géneros principalmente del regional mexicano, reconocidos públicamente como corridos tumbados, bélicos, progresivos, alterados y narcocorridos.

7.- Lo anterior, atendiendo al Decreto que Prohíbe la interpretación y/o Reproducción de Música en eventos Públicos que Promuevan la Apología del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro emitido por el titular de Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el Lic. Mauricio Kuri González, publicado en fecha 18 de agosto de 2025, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el cual tiene los siguientes ejes rectores:

- a) Fomentar y promover un entorno seguro en eventos públicos, libres de contenidos que puedan incitar a la violencia y la comisión de delitos;
- b) Proteger a las generaciones jóvenes de mensajes que puedan influir negativamente en su desarrollo y comportamiento;
- c) Reforzar los valores de paz, respeto y convivencia pacífica a través de un marco normativo que desincentive la glorificación del delito;
- d) Establecer de forma clara que no estará permitida la interpretación y/o reproducción de música que promueva la apología del delito y la violencia en ningún evento público, garantizando así la protección de los asistentes y el respeto a los principios de seguridad y bienestar social;
- e) Fomentar el respeto por los derechos humanos y la dignidad humana, evitando la normalización de mensajes que contravengan estos principios fundamentales;
- f) Promover acciones orientadas al fortalecimiento del tejido social, mediante la realización de eventos públicos que generen espacios seguros, incluyentes y respetuosos, así como la participación ciudadana y el encuentro comunitario, para la construcción de convivencias sociales sanas, y
- g) Impulsar una transformación cultural mediante políticas públicas orientadas a evitar la apología del delito y la violencia en espacios públicos, desincentivando la difusión de expresiones artísticas que normalicen o glorifiquen conductas delictivas.

8.- Que el este H. Ayuntamiento está facultado para realizar el presente Acuerdo con lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 27, 30 fracción I y 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Por lo anterior, el Lic. Fernando Sánchez Gil, Presidente Municipal de Arroyo Seco, Querétaro; con fundamento en el artículo 150 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, somete a consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente:

**ACUERDO QUE PROHÍBE LA INTERPRETACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MÚSICA EN EVENTOS PÚBLICOS QUE PROMUEVAN LA APOLOGÍA DEL DELITO O INCITEN A LA GENERACIÓN DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

**Primero.** Se prohíbe en todo el territorio del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, la interpretación y/o reproducción en eventos públicos de música cuya temática, lírica o contenido promueva la cultura de la violencia o haga apología del delito y realicen alusión o promoción de grupos delictivos o personas vinculadas a los mismos.

Dicha prohibición, comprende de manera enunciativa, mas no limitativa, los géneros siguientes:

- I. “Corridos tumbados”;
- II. “Narcocorridos”;
- III. “Corridos progresivos”;
- IV. “Corridos bélicos”;
- V. “Corridos alterados”, y
- VI. Cualquier otro que glorifique o promueva actos ilícitos, violencia o la apología del delito.

**Segundo.** Para efectos del presente Decreto, se entenderá por “eventos públicos” aquellos realizados en espacios abiertos al público en general, como plazas, auditorios, unidades deportivas, centros de espectáculos, ferias, y cualquier otro lugar de acceso público, independientemente de que sean organizados por personas físicas, morales o autoridades gubernamentales.

**Tercero.** Se instruye a la Dirección de Gobierno, a la Coordinación Municipal de Protección Civil, Juzgado Cívico Municipal, así como a las demás autoridades competentes en el Estado, para que se coordinen con las autoridades de los distintos órdenes de gobierno y lleven a cabo lo siguiente:

- I. Realizar en el ámbito de sus competencias y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables operativos de inspección en eventos públicos para verificar el cumplimiento del presente Decreto.
- II. Imponer las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento, en términos de lo establecido en el presente Decreto y demás normatividad aplicable.
- III. Prevenir, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a las disposiciones legales aplicables, la realización de eventos en los que se pretenda interpretar o reproducir música que promueva la apología del delito y la violencia, en coordinación con las autoridades competentes.
- IV. Las autoridades competentes que en el ejercicio de sus funciones detecten en flagrancia conductas que posiblemente encuadren en el citado delito, actuarán de conformidad con la legislación penal vigente y en su caso darán vista a la Fiscalía General del Estado de Querétaro, para los efectos legales correspondientes.

**Cuarto.** Las sanciones por incumplimiento a lo dispuesto en este acuerdo podrán consistir en:

- I. Suspensión temporal del evento,
- II. Suspensión definitiva del evento,
- III. Multa al organizador, de 20 a 500 Unidades de Medida de Actualización, y
- IV. Revocación de Licencia de Funcionamiento para el caso de negocios establecidos.

**Quinto.** Con independencia de las sanciones señaladas en el artículo anterior, las autoridades competentes, en términos de las disposiciones legales aplicables, podrán revocar los permisos o autorizaciones correspondientes y las demás que resulten procedentes.

**Sexto.** Se ordena a la Dirección de Fomento Cultural, a la Coordinación de Educación, al Instituto Municipal de la Mujer, a la Dirección de Seguridad Pública, Prevención y Tránsito Municipal y demás áreas que integran la administración municipal a impulsar programas que promuevan la música y el arte como herramientas para la construcción de una cultura de paz y respeto por los derechos humanos.

#### Transitorios

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y en la Gaceta Municipal de Arroyo Seco, Querétaro.

Por lo tanto, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal, en una sola ocasión, para su conocimiento general. Lo anterior, con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

#### ACUERDO:

**ÚNICO.** En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 15 de septiembre de 2025, el Ayuntamiento de Arroyo Seco, Querétaro, APRUEBA POR UNANIMIDAD el **ACUERDO QUE PROHÍBE LA INTERPRETACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MÚSICA EN EVENTOS PÚBLICOS QUE PROMUEVAN LA APOLOGÍA DEL DELITO O INCITEN A LA GENERACIÓN DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**LIC. FERNANDO SÁNCHEZ GIL  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.  
Rúbrica**

EL LIC. FERNANDO SÁNCHEZ GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARROYO SECO, QUERÉTARO; EN EL EJERCICIO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXPIDO Y PROMULGO EL ACUERDO QUE PROHÍBE LA INTERPRETACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MÚSICA EN EVENTOS PÚBLICOS QUE PROMUEVAN LA APOLOGÍA DEL DELITO O INCITEN A LA GENERACIÓN DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO,

**LIC. FERNANDO SÁNCHEZ GIL  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.  
Rúbrica**

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.  
Rúbrica**

---

**MAS/SACERT\_GM-2024-2027/012/2025****GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

**Que el Ayuntamiento de Arroyo Seco, Querétaro, mediante Sesión Solemne de Cabildo celebrada el 25 de septiembre de 2025, desarrolló el siguiente punto: ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, POR EL LIC. FERNANDO SÁNCHEZ GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

**PRIMER INFORME DE GOBIERNO 2024 -2025  
ARROYO SECO, QRO.  
25 DE SEPTIEMBRE 2025**

**INTRODUCCIÓN**

Honorable Ayuntamiento del Municipio Libre y Soberano de Arroyo Seco, Estado de Querétaro, distinguidos invitados, Señoras y Señores.

Con un profundo sentir e inquebrantable compromiso por Arroyo Seco, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7,14 y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; así como lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y la Ley de Planeación del Estado de Querétaro;

Bajo los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad, encauzo la dirección del actuar de este Gobierno Municipal mediante una adecuada programación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y servicios públicos. Todo ello con el propósito de fortalecer el desarrollo social y económico sustentable de nuestro municipio, a través de un gobierno cercano a la gente, que se distinga por acciones conjuntas, honestas y transparentes, con un compromiso firme en el cuidado del medio ambiente y en la garantía plena de los derechos humanos.

En este marco, me honro en presentar el Informe de Trabajo correspondiente al primer año de gobierno de la Administración 2024–2027, documento que refleja el esfuerzo compartido, los retos enfrentados y los logros alcanzados.

**AGRADECIMIENTOS**

Agradezco con profundo respeto y gratitud, a Dios todo poderoso por la oportunidad de gobernar este municipio, pero también el acompañamiento de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos Arroyosequenses a través del ejercicio de este primer año de gobierno, externándoles incluso en este acto, mi reconocimiento a la participación activa de la población por ser esenciales para avanzar en la construcción y búsqueda de ese municipio más próspero, más grande, con historia y tradición; así como también sirvan estas líneas para brindar mi agradecimiento al incansable equipo de

trabajo en el desempeño de sus funciones, de su responsabilidad, de su ímpetu por comprender la noble función del quehacer en el servicio público y hoy más que nunca sostengo, que solamente unidos, trabajando en equipo es posible trascender con pasos firmes y resultados

Reconocer el invaluable apoyo de los regidores, la C. Almadelia Balderas Balderas, Lic. Juan Ángel Marín Yáñez, Lic. Sandra Patricia Ramírez Rodríguez, C. Juan Ángel Benítez Martínez, Lic. Herminia García González, C. Viviana Mancilla Balderas, Mtra. Rosa Ríos Licea, Ing. Benigno Vega López y C. Nancy Kenat Escamilla González, que conforman el Honorable Ayuntamiento de esta administración, al Gobernador del Estado Mauricio Kuri junto a las nobles Autoridades Estatales que lo acompañan y por supuesto a las autoridades Federales que no solo hacemos el federalismo, sino que más bien caminamos juntos por Arroyo Seco, por Querétaro y por México.

A toda aquella persona que ha hecho posible que este gobierno destaque por su empeño en hacer lo más óptimo cada acto en beneficio de nuestro Arroyo Seco; a mi familia, por su apoyo incondicional durante los momentos más desafiantes, e igual a todos los amigos que desde el inicio de este proyecto se sumaron a compartir una visión en común, para caminar con paso firme mejor que en el ayer, y destacar en toda su dimensión humana, los talentos y habilidades de nuestra gente, para en consecuencia, servir con pasión y de manera incondicional a toda la ciudadanía.

### **VISIÓN GENERAL DEL TRABAJO HECHO**

Durante este periodo de gobierno municipal, se trazaron proyectos, conceptos viables y esenciales con visión de crecimiento continuo que transformarán positivamente a la administración pública como herramienta eficiente y cercana a la ciudadanía.

Esto porque desde el inicio de nuestra gestión, nos comprometimos con la transparencia, con el ejercicio democrático a través de una política de escucha activa, pues con esta cercanía se han podido sentir las necesidades reales de la población y trabajar de manera coordinada con los distintos sectores para responder con actos concretos que beneficien a nuestro querido Arroyo Seco.

### **EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO**

- 1. OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA**
- 2. SEGURIDAD Y JUSTICIA**
- 3. SALUD Y MEDIO AMBIENTE**
- 4. EDUCACIÓN**
- 5. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN**
- 6. ECONOMÍA Y EMPLEO**
- 7. GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA**

### **DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.**

1. Aspectos Naturales
- 1.1 Ubicación Geográfica

- El municipio de Arroyo Seco, Querétaro, se localiza en la parte norte de la Sierra Gorda, entre los paralelos 21°17'09.96" y 21°34'42.24" de latitud norte, y los meridianos 99°24'40.32" y 99°47'40.20" de longitud oeste. Su altitud oscila entre los 400 y 2,600 msnm, lo que le confiere una diversidad de paisajes, climas y ecosistemas.
- Limita al norte y este con el estado de San Luis Potosí, al sur con los municipios de Jalpan de Serra y Pinal de Amoles, además de colindar con el estado de Guanajuato, y al oeste nuevamente con San Luis Potosí y Guanajuato. La superficie municipal es de 731.16 km<sup>2</sup> (INEGI, 2010) y 732.12 km<sup>2</sup> (INEGI, 2020), representando el 6.26 % del territorio estatal.

## 1.2 Fisiografía

**Arroyo Seco se ubica en la provincia Sierra Madre Oriental, dentro de la subprovincia Carso Huasteco. Presenta tres sistemas de topofomas que determinan su relieve: la Sierra alta de laderas convexas (63.54%), el Cañón típico (32.94%) y la Llanura intermonta aluvial (3.52%). Esta conformación le otorga un valor paisajístico importante y un alto potencial para actividades productivas sustentables y turismo de naturaleza.**

## 1.3 Clima

**El clima predominante es semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (78.26%), seguido del cálido subhúmedo (19.76%), semiseco semicálido (1.32%) y templado subhúmedo. Las temperaturas anuales varían entre 16 y 24°C, con precipitaciones de 600 a 900 mm. Esta diversidad climática influye en la vocación productiva del municipio y en la biodiversidad de su territorio.**

## 2. Aspectos Demográficos y Sociales

### 2.1 Población

**De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Arroyo Seco cuenta con 13,142 habitantes, de los cuales 6,872 son hombres y 6,270 mujeres, con una relación de 91.2 hombres por cada 100 mujeres. La densidad poblacional es baja, con 18 habitantes por km<sup>2</sup>, lo que refleja un municipio con amplias áreas rurales y comunidades dispersas.**

**El índice de envejecimiento es del 58.5 %, lo que significa que por cada 100 menores de 15 años existen 58 adultos mayores de 60. Además, el 79.67 % de la población vive en localidades de menos de 2,500 habitantes, lo que confirma su carácter predominantemente rural.**

### 2.2 Migración

**La falta de empleo local ha obligado a la población a recurrir a la migración como estrategia económica. El 98.5 % de los migrantes internacionales tiene como destino Estados Unidos, lo que genera un importante flujo de remesas, pero también efectos sociales como la separación familiar y la dependencia económica externa.**

### 2.3 Lengua Indígena

**Aunque el municipio es mayoritariamente mestizo, según el INEGI (2020) se registran 64 hablantes de lenguas indígenas. Entre ellos, 12 hablan náhuatl, 4 zapoteco, 3 mazahua, 3 huasteco, 2 otomí,**

2 mazateco y 38 alguna otra lengua. Esto refleja una diversidad cultural en riesgo de desaparición por el bajo número de hablantes.

#### **2.4 Educación**

La asistencia escolar es mayor en el grupo de 6 a 11 años, pero disminuye en el grupo de 12 a 14 años en aproximadamente 5 puntos porcentuales, lo que indica **problemas** de deserción en secundaria. El 86 de la población mayor de 25 años es alfabeta, cifra que, si bien es positiva, muestra la necesidad de fortalecer programas de educación para adultos y reducir rezagos.

#### *2.5 Salud*

Los indicadores estatales de salud reflejan avances y desafíos:

**Razón de médicos en instituciones públicas: 1.78 por cada 1,000 habitantes.**

Mujeres con revisión prenatal: 95.1 %.

**Uso de métodos anticonceptivos en mujeres de 15 a 49 años: 69.8 %.**

Sobre mortalidad masculina (2023): 125.2.

**Nacimientos en madres adolescentes (<20 años, 2022): 12.1 %.**

**Estos datos evidencian una cobertura adecuada en salud reproductiva, pero también problemas persistentes como embarazos adolescentes y brechas de género en mortalidad.**

#### **2.6 Personas con Discapacidad**

El 5 % de la población presenta alguna discapacidad, principalmente en adultos mayores (20 % de los mayores de 60 años). Esto plantea la necesidad de políticas de inclusión y atención especializada.

### **3. Vivienda y Servicios**

En 2020, Arroyo Seco contaba con 3,790 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.43 ocupantes por hogar e índice de hacinamiento de 0.95.

**Servicios básicos:****Electricidad: 98.65 %****Agua potable: 91.00 %****Drenaje: 95.22 %****Excusado o sanitario: 96.55 %****Agua entubada dentro de la vivienda: 39.12 %****Equipamiento doméstico:****Refrigerador: 89.29 %****Lavadora: 76.22 %****Tinaco: 90.48 %**

**De cada 100 viviendas, 87 dispone simultáneamente de electricidad, agua y drenaje, lo que refleja un alto grado de cobertura, aunque persisten carencias en almacenamiento de agua, ya que solo el 20 % cuenta con cisterna o aljibe.**

**4. Medio Ambiente**

El municipio enfrenta retos en materia ambiental. En 2015, cerca del 50 % de las viviendas reportaron separar residuos orgánicos e inorgánicos y utilizar focos ahorradores; sin embargo, apenas el 1.2 % contaba con calentador solar o paneles solares.

En cuanto a transporte, en 2020 el 5.73 % de las viviendas disponía de motocicleta y el 8.25 % de bicicleta como medio de movilidad.

**La recolección de residuos sólidos se realiza diariamente y los desechos se concentran en el relleno sanitario de Mesas de Agua Fría, donde se clasifican con apoyo de maquinaria y personal municipal en orgánicos, vidrio, PET y cartón.**

**Este diagnóstico muestra la vulnerabilidad ambiental, pero también oportunidades para promover programas de energía limpia, movilidad sustentable y reciclaje comunitario.**

**PRESENTACIÓN**

El presente informe tiene como propósito rendir cuentas a la ciudadanía respecto a las políticas públicas realizadas durante el primer año de gestión, destacando los avances alcanzados, los retos enfrentados y las políticas públicas implementadas para atender las principales necesidades de la población.

Arroyo Seco ha enfrentado históricamente rezagos en materia de infraestructura, servicios básicos, desarrollo económico y atención social. Estas deudas históricas han limitado el crecimiento del municipio y han generado desigualdades entre sus comunidades. Conscientes de esta realidad, la administración municipal ha orientado sus

---

esfuerzos a establecer bases firmes para revertir dichas condiciones, priorizando la inclusión, la transparencia y la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Durante mucho tiempo, Arroyo Seco fue visto como un municipio lejano, olvidado en la agenda del desarrollo estatal. Calles sin infraestructura, servicios básicos insuficientes, oportunidades escasas para nuestras juventudes y falta de atención a las familias que más lo necesitan: esas fueron las realidades que heredamos y que, con firmeza, nos propusimos cambiar.

Este primer año no ha estado exento de retos, pero hemos demostrado que cuando el gobierno escucha, cuando las decisiones se toman de la mano de la gente y cuando el recurso público se invierte con transparencia, los resultados empiezan a sentirse en cada comunidad. Hoy estamos construyendo caminos, ampliando servicios, fortaleciendo la seguridad y, sobre todo, sembrando confianza en que un futuro mejor es posible.

En este primer año, se han impulsado políticas públicas dirigidas a mejorar los servicios municipales, ampliar la infraestructura básica, fortalecer la seguridad pública, apoyar a los sectores productivos, atender a grupos en situación de vulnerabilidad y fomentar la participación ciudadana. Todo ello bajo el principio rector de trabajar con honestidad y responsabilidad para que el desarrollo llegue a cada rincón del municipio.

Las políticas públicas que hemos impulsado buscan responder a esas demandas que por años quedaron sin respuesta: apoyar al campo, respaldar a nuestras mujeres, abrir espacios a los jóvenes, dignificar la vida de nuestros adultos mayores y acercar el gobierno a cada familia.

Este documento sistematiza y presenta de manera clara y ordenada los resultados alcanzados, reflejando el esfuerzo de un equipo comprometido con el desarrollo humano Colaboración 5 VCU 15/09/2025 de la población y con la visión de transformar a Arroyo Seco en un municipio con mayores oportunidades, justicia social y desarrollo sostenible.

### **ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES**

En este primer año de gobierno, asumimos con firmeza el compromiso de impulsar políticas públicas que respondan a demandas históricas: apoyar al campo, respaldar a nuestras mujeres, abrir espacios a los jóvenes, dignificar la vida de los adultos mayores y acercar el gobierno a cada familia.

El Instituto Municipal de las Mujeres en Arroyo Seco ha trabajado bajo tres objetivos estratégicos: institucionalización, prevención y atención. En el primero, se consolidaron acciones para transversalizar la perspectiva de género en la administración municipal; en el segundo, se desarrollaron talleres y campañas que alcanzaron a más de 249 mujeres en diversas localidades, fomentando la sensibilización y la prevención de la violencia; y en el tercero, que constituye nuestra principal prioridad, se brindó atención integral a 100 mujeres violentadas, garantizando 3 resguardos inmediatos y dando seguimiento puntual a 1 caso activo de riesgo alto, a través de acompañamiento psicológico,

---

jurídico y social. Con ello, refrendamos nuestro compromiso de asegurar que cada mujer en Arroyo Seco pueda vivir con dignidad y en entornos libres de violencia.

De igual forma, se fomenta la construcción de redes de apoyo que permitan identificar patrones de violencia, acompañar a las mujeres en su proceso de salida de círculos de violencia y fortalecer sus capacidades para el ejercicio pleno de sus derechos. Asimismo, en la comunidad de Concá se llevó a cabo el taller "Muñecas para sanar", beneficiando a 50 mujeres con un espacio de reflexión que abonó a su empoderamiento.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Presidencia Municipal, a través del Instituto Municipal de las Mujeres, desarrolló diversas actividades orientadas a la promoción de la equidad de género y al fortalecimiento integral de las mujeres Arroyosequenses. Destacó el taller "Cartografía Corporal: Mi cuerpo, mi territorio", que brindó un espacio de cuidado y reflexión, contribuyendo a la salud mental y visibilizando distintas formas de violencia, en especial la psicológica. A través de esta experiencia, se generaron herramientas de autoconocimiento y se impulsó el empoderamiento personal y colectivo de las participantes.

Otro logro significativo es la constitución de la cooperativa "Mujeres Unidas por Arroyo Seco", la cual está conformada por 13 mujeres originarias de diferentes localidades del municipio. Actualmente esta cooperativa se encuentra en seguimiento para consolidar su modelo de negocio.

Con esta iniciativa, no solo se combate la violencia económica que históricamente han enfrentado las mujeres, sino que también se fortalece su autonomía y capacidad de decisión, construyendo espacios colectivos de resistencia y solidaridad.

En el mismo sentido, se dio inicio al primer curso de capacitación virtual para emprendedoras en microfinanzas, y se implementaron cursos de autoempleo en Repostería y Estilismo en las comunidades de Las Trancas y Mesas de Palo Blanco, beneficiando a 40 mujeres con una inversión de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N). De manera paralela, en Concá y Purísima de Arista, otras 40 mujeres participaron en capacitaciones de Estilismo con el mismo monto de inversión, generando oportunidades de crecimiento económico y comunitario.

En Arroyo Seco, el impulso a la igualdad de género se consolida como un eje central de nuestro gobierno, en plena sintonía con la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, que busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. A través de talleres, cooperativas y programas de capacitación productiva, hemos promovido su autonomía económica, la construcción de redes de apoyo y la erradicación de la violencia, generando condiciones para que las mujeres sean protagonistas activas del desarrollo sostenible, la justicia social y la transformación comunitaria.

Estas políticas públicas representan más que programas: son herramientas que brindan a las mujeres la posibilidad de alcanzar independencia económica, desarrollar su creatividad y aprovechar los recursos locales. Con ellas, refrendamos que la lucha por los derechos de las mujeres es la lucha por una sociedad más justa, libre de violencia y con pleno reconocimiento de la voz y la participación de todas.

---

---

## **1.OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA**

En este primer año de gobierno hemos cumplido con hechos, no con palabras. Una consolidación basada en la justicia social y en la convicción de que cada obra debe generar igualdad de oportunidades para todas las familias de nuestras comunidades.

Esta administración tiene una inversión histórica hasta el momento de \$ 59,911,330.60 (Cincuenta y nueve millones novecientos once mil trescientos treinta pesos 60/100 M.N), entre obras entregadas, gestionadas, en proceso y próximas a iniciarse, orientados a resolver necesidades reales en infraestructura básica, servicios públicos, salud, educación, vivienda y desarrollo comunitario.

### **1.1. MEJORAMIENTO DE CAMINOS**

Se ejecutaron trabajos de rehabilitación y ampliación en las localidades de La Florida, La Lagunita, El Pocito, El Tepozán, Adjuntas, La Ciénega, El Sabino, La Mohonera, El Quirino, El Bosque, San Juan Buenaventura y Purísima, logrando 43 kilómetros intervenidos y beneficiando a más de 4,447 mil habitantes, con una inversión de \$2,380, 845.97 (Dos millones trescientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 97/100 M.N). Estas obras fortalecen la conectividad, facilitan el traslado de productos y servicios, además de mejorar la seguridad vial de miles de familias.

### **1.2. AGUA POTABLE**

Con el objetivo de garantizar el acceso a servicios básicos, se realizaron obras de ampliación, rehabilitación y construcción de sistemas de agua potable en localidades como El Quirino, La Lagunita, El Pocito; invirtiendo entre ellas la histórica cantidad de \$2,595,561.14 (Dos millones quinientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y un pesos 14/100 M.N); beneficiando a casi 579 personas. Estos beneficios impactan directamente en la salud y desarrollo de la población, asegurando que más familias cuenten con agua en sus hogares.

Invertimos con recursos procedentes de gasto corriente, mediante suministro de tubería galvanizada en las comunidades de San José de las Flores y Casas Viejas la cantidad de \$ 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), lo cual benefició de manera directa a 164 habitantes con este líquido vital.

Por otra parte, mediante sesión de ayuntamiento y nuevamente procedente de gasto corriente, se invirtió la cantidad de \$100, 000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), en materia de infraestructura para diversas comunidades mediante convenio con la Comisión Estatal de Aguas del Estado de Querétaro, trayendo como beneficio accesorio que dicha cantidad se pueda tomar como apoyo directo de un descuento de hasta el 25% en tomas de agua para personas de escasos recursos.

---

Además de esto, se encuentra en proceso de obra pública en materia de agua potable las siguientes ampliaciones de red siguientes:

1.2.1. Comunidades de la Lagunita y el Pocito: Como segunda etapa, se realiza una inversión de \$2,996, 533.26 (Dos millones novecientos noventa y seis mil quinientos treinta y tres pesos 26/100 M.N.), lo cual beneficiará a 303 habitantes.

1.2.2. En la localidad de El Quirino: Se realiza una segunda obra de ampliación de red de distribución de agua por un monto de \$847,529.07 (Ochocientos cuarenta y siete mil quinientos veintinueve pesos 07/100 M.N.), teniendo 343 beneficiarios.

1.2.3. Comunidad de Tierras Prietas: Una inversión de \$599,793.22 (Quinientos noventa y nueve mil setecientos noventa y tres pesos 22/100 M.N.), dónde 78 personas se verán beneficiadas.

1.2.4. La Cantera: Donde se rehabilitó la tubería que tenía el sistema de agua de la comunidad por ser obsoleto, esta inversión fue por un monto de \$499, 224.32 (Cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 32/100 M.N.), y beneficiará a 131 habitantes.

1.2.5. El Coyote y La Maroma: Con una importante inversión de \$699, 603.46 (Seiscientos noventa y nueve mil seiscientos tres pesos 73/100 M.N), operamos la construcción de un sistema de bypass en línea de distribución y ampliación de almacenamiento, cuyo objetivo es asegurar agua a estas comunidades sin que existan daños colaterales, en donde 144 personas se verán beneficiadas.

1.2.6. También en proceso se encuentra la rehabilitación de tubería en la calle José López Portillo y Río Ayutla en Concá, por un monto de \$ 499,896.15 (Cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos 15/100 M.N), que impactará positivamente en la vida de 1193 habitantes.

1.2.7. La Estancia: Invertimos la cantidad de \$299,950.25 (Doscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta pesos 25/100 M.N.), en la ampliación de red de distribución de agua potable para beneficiar a 23 habitantes.

1.2.8. Próximamente estará en marcha la rehabilitación del Vertedor Demasías en Bordo de la localidad de la Florida, con una inversión \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N), que beneficiará a 296 habitantes.

Es decir, para hacer frente al problema de falta de agua en nuestra municipalidad, hemos realizado una inversión total de obras realizadas y obras que, se insiste, están en proceso, de \$9, 838,090.87 (Nueve millones ochocientos treinta y ocho mil noventa pesos 87/100 M.N.), donde se beneficiarán 2511 habitantes, obras que serán objeto de entrega meses adelante.

---

### 1.3. URBANIZACIÓN, MOVILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR

Se avanzó y se entregó la construcción de banquetas, guarniciones y pavimentaciones que dignifican la imagen urbana y brindan mayor seguridad a peatones y automovilistas específicamente en la Calle Vicente Guerrero, perteneciente al barrio centro de la Cabecera Municipal de Arroyo Seco, por un monto de \$820,154.50 (Ochocientos veinte mil ciento cincuenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), beneficiando a 1,768 habitantes.

Asimismo, en el barrio centro de la localidad de Concá en lo que respecta a la calle Venustiano Carranza, se realizó una significativa inversión de \$628,628.33 (Seiscientos veintiocho mil seiscientos veintiocho pesos 33/100 M.N.), que también impacta positivamente mediante la construcción de banquetas, guarniciones y pavimentaciones de piedra ahogada en concreto; y que beneficia a 1,193 habitantes.

Es importante mencionar al H. Ayuntamiento así como a los lectores de este sencillo documento de rendición de cuentas, que en este año los recursos que se asignan a los Municipios por parte de la federación llegaron relativamente tarde a comparación de años anteriores, sin embargo conscientes de la ejecución transparente del gasto público y del correcto manejo en su aplicación combinado con el principio de celeridad; es de informar que se encuentran en proceso y a marchas forzadas las siguientes obras en beneficio de los Arroyosequenses;

1.3.1. Urbanización de las Calles Venustiano Carranza y Guadalupe Victoria, pertenecientes al Barrio Centro de la localidad de Concá a través de piedra ahogada en concreto con guarnición y estampado de banqueta por la cantidad de \$2, 397, 499.99 (Dos millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), beneficiando a los 1,193 habitantes.

1.3.2. Urbanización de la Calle Vicente Guerrero de la localidad de Purísima de Arista mediante la construcción de rodamiento de concreto reforzado con malla electrosoldada, guarniciones y banquetas de concreto, por un tanto de \$2, 199, 502.68 (Dos millones ciento noventa y nueve mil quinientos dos pesos 68/100 M.N), beneficiando a 2,671 habitantes.

1.3.3. Urbanización en calle Galeana, en el barrio centro de la cabecera municipal mediante colocación de empedrado y pavimentación con empedrado ahogado en mortero y huellas de concreto estampado por un monto de \$999, 891.34 (Novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y un pesos 34/100 M.N), beneficiando a 1,768 habitantes de manera directa e indirecta.

1.3.4. Urbanización de la calle Juárez ubicada en la Comunidad de Mesa de Palo Blanco, donde se está realizando la pavimentación de la vialidad a base de concreto hidráulico reforzado con malla electrosoldada con una inversión de \$999, 592.53 (Novecientos noventa y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 53/100 M.N), beneficiando a 365 habitantes.

---

1.3.5. Urbanización de la Calle Fernando Montes de Oca, que consiste en construcción de rampa de concreto hidráulico, ubicada en la subdelegación de la Loma por un monto de \$999, 010.75 (Novecientos noventa y nueve mil diez pesos 75/100 M.N), beneficiando a 305 habitantes.

1.3.6. Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Morelos, localidad de Mesa de Palo Blanco, municipio de Arroyo Seco, Qro., por un monto de \$999, 654.24 (Novecientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 24/100 M.N), donde al menos 365 personas se beneficiarán.

De igual manera es importante mencionar que están próximas a iniciarse las siguientes obras:

1.3.7. Construcción de explanada (Plaza cívica) en la localidad de San Juan Buenaventura, municipio de Arroyo Seco, por la cantidad de \$999, 821.87 (Novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintiún pesos 87/100 M.N) donde se verán beneficiadas al menos 249 habitantes.

1.3.8. Urbanización de la calle Vicente Guerrero Norte y calle Benito Juárez Oriente, localidad de Purísima de Arista por un monto de \$1,500,00.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N), beneficiando a 2, 671 habitantes.

1.3.9. Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en camino El Quirino-La Mohonera donde se invierten \$999, 769.92 (Novecientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos 92/100 M.N.), y siendo beneficiarios de esta obra poco más de 300 habitantes.

1.3.9. Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Ignacio Allende en la localidad de El Refugio, por un monto de \$799, 733.31 (Setecientos noventa y nueve mil setecientos treinta y tres pesos 31/100 M.N.), beneficiando a 541 habitantes.

1.3.10. Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Sierra Gorda de la localidad de La Lagunita, por la cantidad de \$ 999,518.21 (Novecientos noventa y nueve mil quinientos dieciocho pesos 21/100 M.N), donde al menos se beneficiarán los 236 habitantes.

1.3.11. Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal de la comunidad de El Tepozán donde se invierten \$ 999,652.24 (Novecientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesos 24/100 M.N), teniendo como beneficiarios a los 226 habitantes.

1.3.12. Construcción de muro de contención en la localidad de San José de las Flores, beneficiando a 155 personas, con un monto de inversión de \$500, 000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N).

---

1.3.13. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en camino Casa Viejas- El Bosque, en la localidad de Casas Viejas, por la cantidad de \$499, 820.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N), beneficiando a 9 personas.

1.3.14. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de Mesas de Agua Fría, por la cantidad de \$499, 981.56 (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y un pesos 56/100 M.N), beneficiando a 242 habitantes.

1.3.15. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de El Jardín, por un monto de \$599, 952.79 (Quinientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos 79/100 M.N), teniendo al menos 242 beneficiarios.

1.3.16. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de Santa María de los Cocos por la cantidad de \$699, 782.04 (Seiscientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 04/100 M.N), beneficiando a 394 personas.

1.3.17. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la localidad de La Sanguijuela por un monto de \$599, 948.01 (Quinientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos 01/100 M.N), beneficiando a 150 habitantes.

1.3.18. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Vicente Guerrero, barrio San Judas Tadeo en la localidad de Purísima de Arista por un total de \$499, 978.21 (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos 21/100 M.N), donde se ven beneficiados 2, 671 habitantes.

1.3.19. Urbanización de la calle Vicente Guerrero en el barrio los Canelos en la localidad de Concá por un monto de \$1, 499, 989.69 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 69/100 M.N), donde dicha obra beneficia al menos a 1, 193 personas.

#### **1.4. RECREACIÓN Y DEPORTE**

Con el objetivo de brindar espacios dignos para la convivencia familiar y el sano desarrollo de la niñez, en la comunidad de El Trapiche se realizó la creación de un parque infantil con gimnasio al aire libre por un monto total de \$742, 334.04 (Setecientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y cuatro pesos 04/100 M.N.), beneficiando a 246 habitantes.

#### **1.5. ALCANTARILLADO**

---

Se entregó la obra de ampliación de red de drenaje sanitario en Calle Vicente Guerrero en dirección a La Florida, en Conca con una inversión de \$906, 966.66 (Novecientos seis mil novecientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.), lo cual benefició a 1193 personas.

En proceso se encuentran dos obras más, una en la localidad de San Isidro con una inversión de \$1, 098, 358.33 (Un millón noventa y ocho mil trescientos cincuenta y ocho 33/100 M.N), y otra en Barrio El Calvario en Purísima de Arista por un monto de \$699, 423.28 (Seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos veintitrés 28/100 M.N.), con lo cual ambas beneficiarán a 2728 habitantes.

### **1.6. ELECTRIFICACIÓN**

Alumbramos las principales unidades deportivas como lo son las de la Cabecera Municipal, Conca y Purísima de Arista, beneficiando a 12,993 ciudadanos, con una inversión de \$737,400.00 (Setecientos treinta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Tenemos también otras 2 importantes obras en cuanto a redes eléctricas y alumbrado público para esta municipalidad, una en ya proceso de construcción en la comunidad de La Loma, específicamente en la colonia La Jarra y otra próxima a entregarse, en la localidad de La Ceja, beneficiando con ello a 130 habitantes con acceso a servicios básicos de calidad y mayor seguridad comunitaria, resultando de lo anterior entre ambas, una inversión de \$816,947.89 (Ochocientos diez y seis mil novecientos cuarenta y siete pesos 89/100 M.N.)

Es decir, invertimos en este rubro un total de \$1, 554, 347.89 (Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete 89/100 M.N), con lo cual no solo se invierte en obra pública, sino que también se trabaja en la salud y fortalecimiento del tejido social.

### **1.7. SALUD Y EDUCACIÓN**

En materia de salud, se inició la rehabilitación del área de dormitorios del Centro de Salud de Santa María de los Cocos, con una inversión cercana a \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N), beneficiando a 394 habitantes.

En el sector educativo, está próximo a realizarse, por ser obras totalmente aprobadas, el circulado perimetral y los baños de la escuela primaria "Ignacio Ramírez" en El Pocito, fortaleciendo la infraestructura escolar y garantizando espacios dignos para la niñez, por un monto de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Es decir, para este rubro de la Salud y la Educación invertimos \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N).

### 1.8. PROTECCIÓN CIVIL

Próximamente se iniciará la construcción de las nuevas oficinas de Protección Civil en la cabecera municipal, con una inversión de \$755, 846.27 (Setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos 27/100 M.N), beneficiando a los 13,142 habitantes del municipio, con instalaciones seguras y adecuadas para el personal encargado de salvaguardar la integridad ciudadana.

Este primer año es solo el inicio. Seguiremos trabajando con responsabilidad y cercanía, pero también construyendo el futuro que Arroyo Seco necesita.

### 1.9. VIVIENDA

Desde el inicio de nuestra administración siempre hemos creído en el derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa lo que conlleva a todas luces a una considerable suficiencia y calidad de servicios como lo es la infraestructura, además de estar ubicada en un entorno saludable, con las condiciones físicas, especiales, higiénicas, estéticas adecuadas y satisfactorias para los Arroyosequenses, es por eso, que se apostó por realizar un correcto manejo de los recursos públicos, lo que nos permitió suscribir y tener a la fecha en ejecución un convenio de colaboración con recursos del gasto corriente ante el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ), por un monto municipal de \$2, 940, 000.00 (Dos millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N), logrando captar por parte del citado Instituto una cantidad igualitaria para entonces en conjunto sumar la histórica cantidad de \$5, 880, 060.00 (Cinco millones ochocientos ochenta mil sesenta pesos 00/100 M.N.), logrando con ello 12 unidades de vivienda completa, con un costo cada una de \$ 490,000.00 (Cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), de las cuales quedaron distribuidas a lo largo del municipio en la siguiente manera;

### 1.10. VIVIENDA RECURSO PROPIO(CONVENIO)

<b>1 Unidad de Vivienda</b>	PURÍSIMA DE ARISTA	5	\$ 490,000.00
<b>1 Unidad de Vivienda</b>	PURÍSIMA DE ARISTA	5	\$ 490,000.00
<b>1 Unidad de Vivienda</b>	CONCÁ	5	\$ 490,000.00

<b>1 Unidad de Vivienda</b>	CONCÁ	5	\$ 490,000.00
<b>1 Unidad de Vivienda</b>	CRUCERO SABINITO	DEL 5	\$ 490,000.00
<b>1 Unidad de Vivienda</b>	EL REFUGIO	5	\$ 490,000.00
<b>VIVIENDA RECURSO IVEQ(CONVENIO)</b>			
<b>1 Unidad de Vivienda</b>	LAS TRANCAS	5	\$ 490,000.00
<b>1 Unidad de Vivienda</b>	EL COYOTE	5	\$ 490,000.00
<b>1 Unidad de Vivienda</b>	PURÍSIMA DE ARISTA	5	\$ 490,000.00
<b>1 Unidad de Vivienda</b>	ARROYO SECO	5	\$ 490,000.00
<b>1 Unidad de Vivienda</b>	EL POCITO	5	\$ 490,000.00
<b>1 Unidad de Vivienda</b>	PURÍSIMA DE ARISTA	5	\$ 490,000.00

Aunado a lo anterior y con el propósito de seguir ofertando una solución a los problemas de la vivienda que nos permita por lo mismo seguir avanzando, esto al de ser de las principales demandas de la población Arroyosequense, apostamos nuevamente por ayudar a nuestros ciudadanos dándoles la posibilidad de beneficiarse específicamente para el rubro de ampliación de vivienda, motivo por el cual decidimos invertir recursos que emanan desde cuentas municipales pero provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por un monto de \$2, 843, 970.00 (Dos millones ochocientos cuarenta y tres mil, novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), ampliaciones de vivienda consistentes en 17 acciones de viviendas, atendidas en la siguiente forma: 9 cuartos habitacionales, 4 baños, 3 losas o techos de concreto y 1 fosa séptica que quedaron distribuidas de la forma siguiente:

#### **1.11. AMPLIACIÓN DE VIVIENDA FAISMUN**

<b>ACCIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>COSTO DE LA ACCIÓN</b>
<b>Cuarto dormitorio en la localidad de Mesa de Palo Blanco, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	Mesa de Palo Blanco	\$ 360,000.00
<b>Cuarto dormitorio en la localidad de la Lagunita, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	La Lagunita	\$ 180,000.00
<b>Cuarto dormitorio en la localidad de El Tepozán, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	El Tepozán	\$ 180,000.00
<b>Cuarto dormitorio en la Cabecera Municipal de Arroyo Seco, Qro.</b>	Arroyo Seco	\$ 360,000.00
<b>Cuarto dormitorio en la localidad de Purísima, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	Purísima de Arista	\$ 180,000.00
<b>Cuarto dormitorio en la localidad de el Bosque, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	El Bosque	\$ 180,000.00
<b>Cuarto dormitorio en la localidad de El Riachuelo, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	El Riachuelo	\$ 180,000.00
<b>Cuarto dormitorio en la localidad de Santa María de los Cocos, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	Santa María de los Cocos	\$ 180,000.00

<b>Cuarto dormitorio en la localidad de Crucero del Sabinito, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	Crucero del Sabinito	\$ 360,000.00
<b>Baño en la localidad de el Riachuelo, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	El Riachuelo	\$ 130,000.00
<b>Baño en la localidad de la Maroma, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	La Maroma	\$ 130,000.00
<b>Baño en la localidad de Mesa de Palo Blanco, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	Mesa de Palo Blanco	\$ 130,000.00
<b>Baño en la localidad de el Refugio, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	El Refugio	\$ 130,000.00
<b>Techo firme en la localidad de Purísima de Arista, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	Purísima de Arista	\$ 70,000.00
<b>Techo firme en la localidad de San José del Tepame, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	El Tepame	\$ 35,000.00
<b>Techo firme en la localidad de Santa María de los Cocos, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	Santa María de los Cocos	\$ 35,000.00
<b>Fosa séptica en la localidad de Crucero del Sabinito, Municipio de Arroyo Seco, Qro.</b>	Crucero del Sabinito	\$ 23,970.00

Estos programas y políticas públicas representan una inversión en el rubro de la vivienda de \$8, 723, 970.00 (Ocho millones setecientos veinte tres mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N), que están en estos momentos

---

transformando e incidiendo de manera positiva en la calidad de vida de los ciudadanos Arroyosequenses, brindando estabilidad, tranquilidad y mejores condiciones para el desarrollo familiar.

Con estas obras, reafirmamos el compromiso de fortalecer el patrimonio de las familias y construir un proyecto futurista que nos permita hacer comunidad.

## **1. 12. GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Nuestro Municipio genera continuamente vinculación institucional con el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil, con Gobierno del Estado de Querétaro se logró la gestión de mejoramiento de la calle Ignacio Allende en Purísima de Arista por un monto de \$2,016, 702.50 (Dos millones diez y seis mil setecientos dos pesos 50/100 M.N.), así como de la obra de mejoramiento de calle Allende y Guerrero en la localidad de El refugio con una inversión de \$2, 889, 006.31 (Dos millones ochocientos ochenta y nueve mil seis pesos 31/100 M.N.), beneficiando a 541 habitantes, y además el mejoramiento de calle Petra Mayorga en la localidad de Concá con una inversión de \$4,952,713.55 (Cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos trece pesos 55/100 M.N.), beneficiando a 1,193 habitantes.

En el marco de la Agenda 2030, las obras públicas realizadas durante este primer año de gobierno han tenido como eje central la justicia social y la sostenibilidad. Cada acción en materia de infraestructura desde caminos, redes de agua y alcantarillado, hasta electrificación y urbanización ha sido concebida bajo los principios de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): garantizar el acceso equitativo a servicios básicos (ODS 6 y 11), fomentar la inclusión y la igualdad de oportunidades en comunidades rurales y urbanas (ODS 10), e impulsar un desarrollo resiliente y sustentable que mejore la calidad de vida de todas las familias (ODS 3 y 9). De esta manera, se reafirma que cada obra no solo transforma el entorno físico, sino que también construye un futuro más justo, digno y sostenible para Arroyo Seco.

Cada peso invertido refleja un acto de justicia social hacia quienes por años esperaron oportunidades. No se trata solo de cemento, asfalto o tuberías: cada obra es un paso firme hacia un municipio más digno, moderno y próspero, donde el desarrollo no sea privilegio de unos pocos, sino un derecho de todos.

También se impulsaron obras en materia de salud y educación, construyendo y rehabilitando espacios que garantizan acceso a servicios fundamentales para niñas, niños, jóvenes y adultos.

**Este primer año es solo el inicio.**

---

Seguiremos trabajando con responsabilidad, cercanía y resultados, para que cada comunidad de Arroyo Seco sea un lugar de oportunidades, esperanza y progreso compartido.

El Gobierno Municipal ha demostrado con hechos su compromiso con el desarrollo, al impulsar un programa de obras integral que abarca todos los sectores: desde lo básico como agua potable y caminos, hasta la educación, salud, deporte y urbanización. Cada acción realizada refleja un trabajo honesto y planeado, que se traduce en mejor calidad de vida, más oportunidades y un municipio en constante transformación.

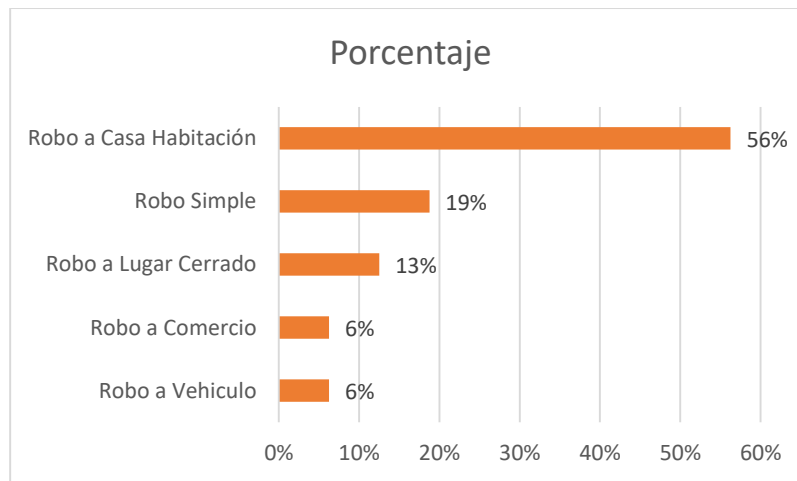
## **2. SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Durante el periodo de trabajo de la presente administración se ha tenido conocimiento y registro de 8 delitos, derivado de los cuales 5 personas han sido presentadas ante la Fiscalía General. Logrando entre ellos la recuperación de objetos robados, celulares y dinero en efectivo. Así como el aseguramiento de droga y cartuchos útiles.

### **2.1. Delitos Patrimoniales**

Gracias a la implementación de herramientas tecnológicas como la tableta electrónica, a través de la plataforma Sistema Informático Único (SIU), para la toma de denuncias por Delitos Patrimoniales, se ha logrado apoyar a la ciudadanía en la toma de 16 Denuncias en el lugar de los hechos, evitando que tengan que trasladarse y realizar gastos por traslado a Fiscalía.

Siendo los principales delitos registrados los siguientes:



2.1 Gráfica de Delitos registrados de acuerdo a su incidencia. (2025). Fuente: Elaboración propia.

## 2.2. Infractores

Desde el inicio de la administración hasta la fecha se han remitido ante Juzgado Cívico a un total de 331 infractores por diversas Faltas Administrativas al Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana del Municipio de Arroyo Seco. Lo cual en comparativa con el mismo periodo de tiempo del año inmediato anterior representa un aumento del 32% en detenidos por faltas administrativas y una tendencia al aumento.

Logrando en estas detenciones asegurar 17 dosis de Metanfetamina y 50 dosis de marihuana, 8 objetos para el consumo de estupefacientes y objetos que ponen en riesgo la seguridad de la ciudadanía, como rifles y réplicas de armas de fuego.

Dentro de lo cual, cabe destacar el uso de la tecnología y el respeto a los derechos humanos de cada uno de los infractores, para lo cual en cada una de las detenciones se realiza el Registro Nacional de Detenciones (RND) que brinda acceso a información sobre el lugar a donde es remitido el infractor, así como la autoridad que realizó la detención y el registro de Falta Administrativa en tableta electrónica, así como la celebración de Juicios Orales para determinar la culpabilidad o inocencia del infractor y su sanción correspondiente

## 2.3. Operativos

Una de las estrategias para disminuir las diferentes incidencias delictivas dentro de nuestro Municipio ha sido la implementación de diferentes Operativos de participación interna y en coordinación con otras instituciones como lo es SEDENA, Guardia Nacional y Policía Estatal, encaminados a mantener la seguridad y paz de nuestra ciudadanía. Logrando hasta el momento implementar más de 355 Operativos.

Dentro de los principales Operativos Implementados se encuentran:

- 2.3.1. Operativo Interno Municipal Arroyo Seco.
- 2.3.2. Operativo Límite Estatal.
- 2.3.3. Operativo Prevención Robo a Casa Habitación.
- 2.3.4. Operativo Prevención Robo de Vehículo.
- 2.3.5. Operativo Inter policial Serrano.
- 2.3.6. Operativo Calle Segura.
- 2.3.7. Puesto de Control.
- 2.3.8. Escuela Segura.
- 2.3.9. Prevención de Accidentes.
- 2.3.10. Operativo En Festividades.
- 2.3.11. Operativo Carrusel.
- 2.3.12. Operativo Ambiental.
- 2.3.13. Operativo Buen Fin.
- 2.3.14. Operativo Semana Santa.
- 2.3.15. Operativo Apoyo a Migrantes.
- 2.3.16. Módulo de Vigilancia.
- 2.3.17. Operativo Binomio.

Como resultado de estos Operativos se logra la disuasión de eventos delictivos, faltas administrativas, blindar y proteger nuestros límites territoriales, prevención de accidentes, protección en escuelas, evitar robos a casa habitación y de vehículos, además se contabilizan de manera directa, los siguientes datos:

Resultado	Cantidad
Vehículos Inspeccionados	1908
Personas Inspeccionadas	993

---

---

Personas Entrevistadas	4146
Informaciones de Destino	237
Recomendaciones	1170
Apoyos a Ciudadanía	151
Fichas de Contacto	198

2.3 Tabla de resultados de Operativos policiales. (2025). Fuente:

#### 2.4. Hechos de Tránsito

Como acciones de mitigación y prevención a Hechos de Tránsito se implementan diferentes prácticas con la sociedad, como lo es Operativos Prevención de Accidentes, Alcohometría, Difusión en Redes Sociales sobre campañas de Prevención donde se invita a Conducir responsablemente, no manejar en estado de ebriedad, respeto al reglamento de tránsito, respetar los límites de velocidad, el uso del cinturón de seguridad y demás actividades, así como pláticas en escuelas.

Respecto a este tema se registran 90 atenciones a Hechos de Tránsito, lo que en comparativa al mismo periodo en el año anterior significa una disminución del 19%.

#### 2.5. Atención 9-1-1.

Comprometidos con la Seguridad de la Ciudadanía se trabaja diariamente para mantener el orden, realizando recorridos de vigilancia, atendiendo reportes, brindando vialidades en escuelas o eventos, prestando apoyo a la ciudadanía y a otras instituciones, acudiendo a diligencias, presencia en eventos y fiestas en las diferentes delegaciones, entre muchas otras actividades, con el objetivo de salvaguardar la integridad de las personas del municipio de Arroyo Seco

Con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, el personal encargado de la línea de emergencias cuenta con capacitaciones constantes, siendo en este sentido que 3 de los elementos que forman parte del CALLE (Centro de

---

Atención a Llamadas de Emergencia), se Certificaron en el Estándar EC1599 "Generación de productos de análisis para la investigación criminal", avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Así mismo, son atendidos más de 1, 136 reportes recibidos a través del 9-1-1, así como atención por medio de redes sociales como WhatsApp, donde se cuenta con aproximadamente 1, 279 miembros.

### **2.6. Servicio Diario**

Se incrementó el número de Personal Operativo de 30 a 50 elementos, lo que representa un aumento del 67%, con el objetivo de mejorar el estado de fuerza del municipio para cubrir cada sector con más elementos y poder atender a las personas adecuadamente. Complementado con la adquisición de nuevas unidades y equipamiento para el personal.

### **2.7. Recorridos**

Se han realizado hasta el momento más 3854 recorridos de vigilancia, los cuales se efectúan diariamente en los diferentes sectores del municipio, calles, barrios, carreteras y demás lugares.

### **2.8. Vialidades**

Se han brindado alrededor de 894 apoyos de vialidad a la ciudadanía, siendo principalmente estos en eventos religiosos, incidentes sobre carretera, festividades y apoyo en las diferentes instituciones educativas del municipio.

### **2.9. Apoyos y Otros Reportes**

Se atiende a la población prestando 659 Apoyos y Reportes, desde traslados, diligencias, ayuda a adultos mayores, vehículos descompuestos, derrumbes, reportes en recorrido y otras atenciones.

### **2.10. Medidas de Protección**

Se brinda apoyo a 55 personas, 45 de ellas mujeres, las cuales fueron víctimas en delitos como Violencia Familiar, Acoso, Abuso Sexual, Amenazas, Lesiones, entre otros, dando seguimiento puntual a sus Medidas de Protección, con visitas y entrevistas periódicas. Poniéndose a su disposición y estando alerta a sus reportes.

### **2.11. Tecnologías y Video Vigilancia**

Se adquieren 3 equipos tabletas electrónicas y 1 computadora portátil para mejorar la eficiencia en el trabajo del personal, además se mantiene monitoreo ininterrumpido de las cámaras de vigilancia desde el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo. Recibiendo un total de 16 solicitudes de revisión, atendiendo cada una de ellas.

**2.12. Llamadas de Extorsión**

Se agregan más de 50 números de extorsión a la base de datos de CuelgApp para evitar la extorsión telefónica.

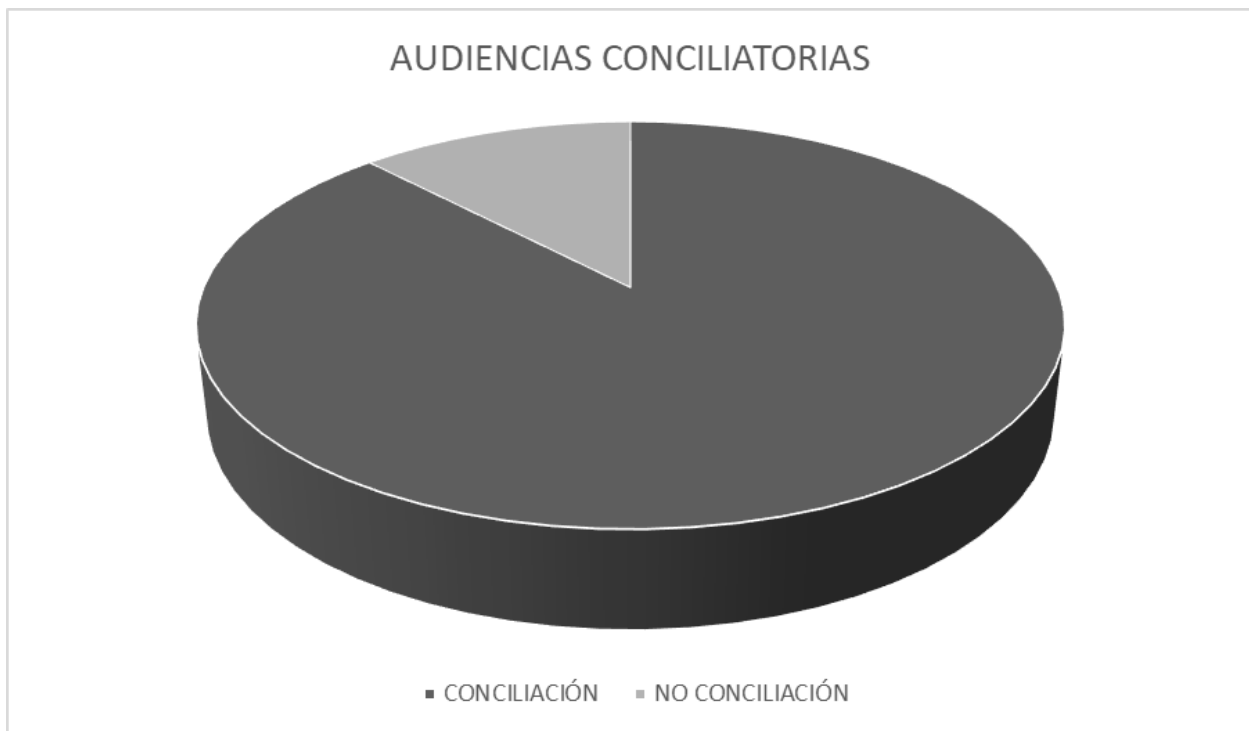
**2.13. Profesionalización**

Se trabaja para que el personal Operativo cuente con sus evaluaciones de permanencia, así como también para que el personal de nuevo ingreso esté debidamente certificado, por lo que en el mes de noviembre se envían a evaluación a tres elementos, dos de nuevo ingreso y uno para permanencia.

En el mes de enero se envían nuevamente a 6 elementos para su evaluación y permanencia. En el mes de marzo 6 elementos de nuevo ingreso son enviados a evaluación de los cuales 4 fueron aceptados.

En el mes de junio 4 personas fueron nuevamente enviadas a evaluación de permanencia. De octubre de 2024, a agosto de 2025, dentro de las instalaciones de juzgado cívico, hemos realizado 123 audiencias conciliatorias, de las cuales, se lograron firmar 108 convenios, quedando sin conciliar únicamente 15 asuntos de carácter cívico, esto, por voluntad de los comparecientes. Teniendo un 87.80 % de conciliaciones efectivas durante el año, atribuyéndole el grandioso resultado a las capacitaciones que periódicamente se han impartido a los jueces cívicos.

Cabe mencionar que, en conflictos derivados de deudas o pago de daños y perjuicios, acompañamos el convenio conciliatorio con un pagaré debidamente llenado y firmado, para prevenir así, una situación en la cual el deudor, sea omiso de sus obligaciones de pago.



Gráfica 2.5: Porcentaje de audiencias recibidas en el juzgado cívico municipal. (2025). Fuente: Elaboración propia.

Esto le permite a los Arroyosequenses, tener una manera fácil y rápida de resolver sus conflictos, y evitar llegar a un Juzgado Mixto de primera Instancia, Juzgado Menor Mixto, o en algunas ocasiones, hasta la fiscalía, ahorrándoles tiempo, dinero, y desgaste físico y emocional.

Antes de realizar una audiencia conciliatoria, se envían los citatorios correspondientes a los involucrados en algún conflicto, sin embargo, en ocasiones, las personas hacen caso omiso al citatorio en cuestión. Al día de hoy, con la intención de priorizar la justicia cívica en el municipio de Arroyo Seco, Qro., hemos hecho uso de las debidas medidas de apremio que contempla nuestro Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana del municipio de Arroyo Seco, Qro., en su Artículo 49 y 61, utilizando el auxilio de la fuerza pública para la presentación forzosa de 3 personas que han cometido faltas administrativas no flagrantes, y que no han atendido los citatorios expedidos por esta Instancia, logrando en las 3 ocasiones, que las personas puestas a disposición por desobediencia de una autoridad municipal, firmaron voluntariamente un convenio conciliatorio.

#### **2.14. TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD**

---

Tal y como lo menciona nuestro Modelo Homologado de Justicia Cívica y Legalidad para los Municipios de México, nuestro Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana del Municipio de Arroyo Seco, Qro., y nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atendiendo a las características personales de los infractores, hemos impuesto al día de hoy, 9 Trabajos en Favor de la Comunidad.

Este tipo de sanciones representan diversos beneficios tanto para los infractores, como para la sociedad en general, como lo son:

2.14.1. Responsabilidad y reflexión: Obliga a la persona a reflexionar sobre sus acciones y las consecuencias que estas tienen en la comunidad. Promueve la toma de conciencia sobre el daño causado.

2.14.2. Reinserción social: Favorece la integración del infractor en la sociedad mediante actividades constructivas. En lugar de castigar con arresto o multa administrativa, se da una oportunidad de contribuir positivamente.

2.14.3. Aprendizaje de valores: Fomenta valores como el respeto, la empatía, la solidaridad y la cooperación.

2.14.4. Cambio de conducta: Puede motivar un cambio de actitud y evitar que la persona repita conductas negativas. Es una forma educativa de sancionar.

## **2.15. DECOMISOS EN ARRESTOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS APORTACIÓN DE SUSTANCIAS**

Durante el primer año de la presente administración, los oficiales de seguridad pública del municipio de Arroyo Seco, Qro., han logrado realizar diversos arrestos relacionados con la portación de sustancias nocivas para la salud, dando como resultado, el decomiso de 62 gramos de marihuana, y 27 gramos de drogas como cristal, metanfetamina y cocaína, así como también, el decomiso y resguardo de alrededor de 55 artefactos que facilitan el consumo de sustancias tóxicas para la salud.

En el eje de Seguridad y Justicia, este primer año de gobierno se ha trabajado con un enfoque preventivo y de proximidad social, alineado a la Agenda 2030, particularmente al ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Se fortalecieron los mecanismos de coordinación con corporaciones estatales y federales, priorizando la capacitación de los cuerpos de seguridad, la promoción de la cultura de la legalidad y la atención a las causas sociales de la violencia. Asimismo, se impulsaron acciones de prevención del delito con la participación comunitaria y se garantiza la protección de los derechos humanos en cada actuación de la autoridad. Con ello, se sientan las bases de un municipio más seguro, con instituciones confiables y cercanas a la ciudadanía, donde la justicia se traduzca en tranquilidad y confianza para las familias de Arroyo Seco.

### 3. SALUD Y MEDIO AMBIENTE

La salud es un pilar fundamental sobre el que descansa el desarrollo de toda comunidad. Durante este año enfrentamos demandas crecientes y retos heredados, los cuales asumimos con determinación, garantizando servicios médicos oportunos, pues la asistencia social constituye el corazón solidario de nuestro gobierno.

Desde el inicio de esta administración hemos asumido el compromiso de atender a quienes más lo necesitan. Con programas y trabajos fiscalizados, trabajamos para reducir las brechas de desigualdad, brindar apoyo a familias en situación de vulnerabilidad y garantizar que los derechos básicos de la población se conviertan en realidades tangibles.

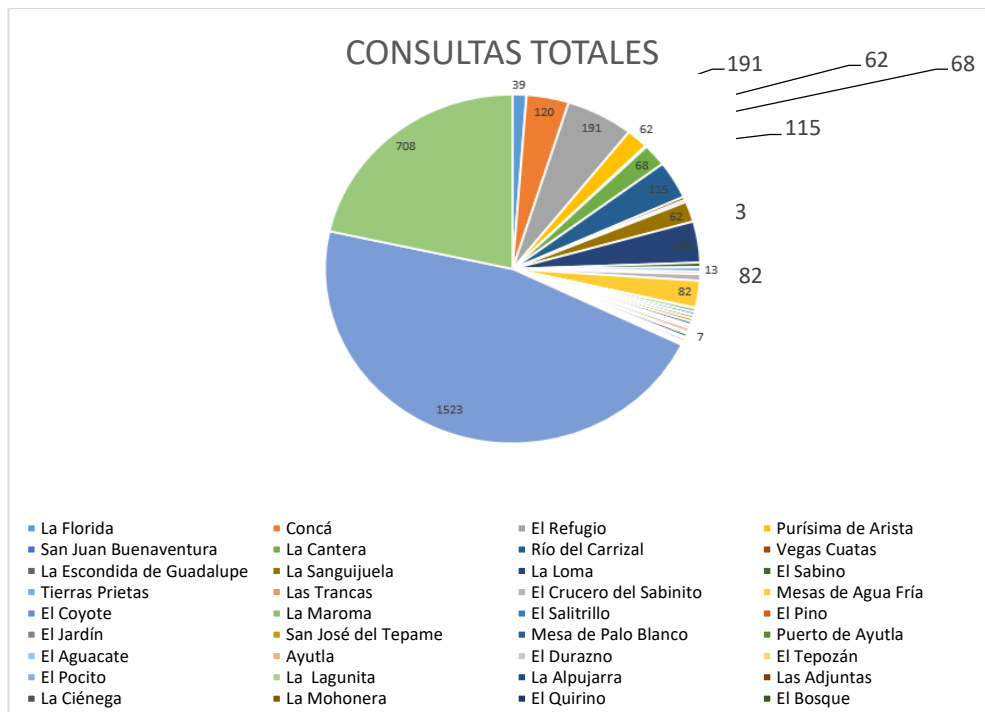
Además, se benefició a más de 300 personas con medicamentos gratuitos, mediante la gestión con distintos dispensarios médicos del Gobierno del Estado, por un monto aproximado de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N). Este esfuerzo refleja nuestra convicción de que la salud no debe estar condicionada por la hora ni por la capacidad económica, sino que debe estar siempre al alcance de todas y todos.

Atendiendo la necesidad de contar con un médico en la comunidad de Santa María de los Cocos, una de las más alejadas del municipio, se celebró un convenio con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, a través de la Jurisdicción Sanitaria IV. Dicho acuerdo permite la contratación de un médico que brinda atención a las y los habitantes de esta comunidad, quienes, por la lejanía y las condiciones en que se encuentran, enfrentan dificultades para trasladarse a localidades cercanas. Este convenio asegura y garantiza el acceso a servicios de salud dignos para todas y todos.

De igual forma, en la cabecera municipal se cuenta con un consultorio de 24 horas, en el cual se ofrecen servicios como consultas médicas, curaciones, expedición de certificados y certificaciones, entre otros, con la atención de tres médicos en distintos turnos.

Para el funcionamiento de este consultorio, así como del de Santa María de los Cocos, se invierten mensualmente \$58,384.64 (cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), destinados a cubrir los sueldos del personal médico. Cabe destacar que dicho consultorio atiende a comunidades de Arroyo Seco y también a localidades del vecino estado de San Luis Potosí, ya que la salud, por humanidad, no reconoce fronteras.

---



Gráfica 3.1: Desglose de motivos de consultas brindadas en el municipio.

Cada esfuerzo realizado refleja la convicción de que un municipio justo y próspero sólo es posible cuando se protege y respalda a sus sectores más sensibles. Durante este primer año se brindó atención a 1762 pacientes de 29 comunidades, con 2180, traslados a hospitales de Querétaro, tales como Hospital General, IMSS, ISSSTE, IMO, CAM y CESAM San Luis Potosí, Nuevo León y Ciudad de México. Estos traslados han beneficiado especialmente a pacientes con cáncer, diabetes y enfermedades que requieren especialistas, garantizando acompañamiento digno y oportuno.

Conscientes de que una buena alimentación es esencial para el rendimiento académico y el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes, se implementó la entrega de 12,429 paquetes alimentarios en beneficio de 1,119 estudiantes de 31 instituciones educativas. Esta acción contribuyó a mejorar la nutrición, respaldar la economía familiar y fomentar la continuidad escolar con energía y motivación.

Así mismo, para apoyar a las familias del municipio, especialmente a los grupos vulnerables, se han puesto en marcha programas con productos de la canasta básica, orientados a mejorar la alimentación, fortalecer la economía y promover el desarrollo integral de las familias Arroyosequenses. Estos apoyos se distribuyen de manera mensual, de acuerdo con la edad poblacional, a excepción de los paquetes de desarrollo comunitario, que se entregan de forma quincenal.

<b>Programa</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Total de dotaciones alimentarias entregadas</b>
<b>Programa de atención alimentaria a niños de 2 a 5 años no escolarizados</b>	35	420
<b>Programa de atención alimentaria a niños mayores de 6 años y personas con discapacidad</b>	150	1700
<b>Programa de Atención alimentaria a lactantes de 6 a 24 meses</b>	30	360
<b>Personas atendidas en oficina.</b>	8	96
<b>Programa de atención alimentario A mujeres embarazas y lactarias</b>	81	972
<b>Programa de atención alimentario A cuidadores de menores de 5 años</b>	28	224
<b>Paquetes alimentarios de desarrollo comunitario</b>	216	4320
<b>TOTAL</b>	<b>548</b>	<b>8092</b>

Tabla 3.2: Apoyos alimentarios entregados por programa en el DIF municipal. Fuente:

Se realizaron también actividades de promoción de la salud, como las Jornadas para la Prevención de Diabetes e Hipertensión y la Promoción de la Salud de la Mujer, en comunidades como El Refugio, Mesa de Palo Blanco, La Sanguijuela y Purísima de Arista, beneficiando aproximadamente a 125 mujeres y adultos mayores.

---

En este eje prioritario se invirtieron \$1, 077, 738.03 (Un millón setenta y siete mil setecientos treinta y ocho pesos 03/100 M.N.), en apoyo a gastos médicos de pacientes de todas las comunidades, incluyendo medicamentos, estudios clínicos, pañales para adultos, material de curación, apoyos a casas hogar y centros de rehabilitación, entre otros.

El municipio también enfrentó los estragos de la propagación del dengue. Para ello, se celebró un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, a través de la Jurisdicción Sanitaria IV, con una inversión municipal de \$290, 554.48 (Doscientos noventa mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 48/100 M.N.), destinada a la adquisición de insecticida Bifentrina 1.73% y al apoyo logístico con vehículos para las jornadas de fumigación, con el fin de evitar la propagación del mosquito transmisor.

En coordinación con el Sistema Municipal DIF y la Unidad Básica de Rehabilitación, se logró gestionar una prótesis supracondílea de importación alemana con valor aproximado de \$280, 000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para la paciente Teresa Alcántara Alvarado, de Purísima de Arista, quien cubrió únicamente el 10% del costo. El proceso se realizó en colaboración con el CRIQ (Centro de Rehabilitación Integral de Querétaro) y CRIMAL (Centro de Rehabilitación Integral de Minusválidos y del Aparato Locomotor), brindándole traslados gratuitos durante seis meses para sus citas de seguimiento y rehabilitación. Cabe destacar que en más de 15 años no se tenía registro de un apoyo similar en el municipio.

De igual manera, en coordinación con el DIF Municipal, la Asociación ALE IAP, la SESEQ y el DIF Estatal, 16 personas del municipio fueron seleccionadas para recibir cirugía gratuita de cataratas tras valoración médica, óptica y socioeconómica. Las y los beneficiarios provienen de diversas comunidades, entre ellas Arroyo Seco, Concá, Tierras Prietas, El Sabinito, El Crucero del Sabinito, Ayutla, El Aguacate, El Puerto de Ayutla, Purísima, San Juan Buenaventura y El Rayo. El DIF Municipal apoyó con alimentación y transporte a Querétaro y Jalpan de Serra, además de asistencia social a pacientes. Cada cirugía tiene un costo de \$49,985.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), sumando una inversión total de \$835,240.00 (Ochocientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales el DIF Municipal aportó con recurso propio \$35,480.00 (treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.). Dichas cirugías se realizaron el 29 de septiembre en la capital del estado.

En el eje de salud hemos trabajado bajo la convicción de que garantizar el bienestar de la población es un compromiso fundamental con la justicia social y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Durante este primer año fortalecimos los servicios médicos mediante jornadas de atención, campañas de prevención y promoción de estilos de vida saludables, priorizando a niñas, niños, mujeres y adultos mayores. Con ello contribuimos directamente al ODS 3: Salud y Bienestar, acercando servicios básicos, detecciones oportunas y programas de vacunación que favorecen la prevención de enfermedades.

---

Asimismo, se rehabilitaron espacios de atención primaria y se impulsó la capacitación de promotores comunitarios de salud, fomentando el acceso equitativo y la reducción de desigualdades en el cuidado médico. Estas políticas reflejan un enfoque integral del desarrollo: entendemos que la salud, la nutrición y la protección de la infancia y la maternidad son derechos fundamentales que deben ser garantizados por el gobierno. Al fortalecer estos servicios, no solo cuidamos de la población, sino que también construimos comunidades más fuertes, equitativas y resilientes, consolidando a Arroyo Seco como un municipio comprometido con la dignidad, la igualdad y la calidad de vida de todas y todos sus habitantes.

Estas políticas públicas reflejan un enfoque integral del desarrollo: entendemos que la salud, la nutrición y la protección de la infancia y la maternidad son derechos fundamentales que deben ser garantizados por el gobierno. Al fortalecer estos servicios, no solo cuidamos de la población, sino que también construimos comunidades más fuertes, equitativas y resilientes, consolidando a Arroyo Seco como un municipio comprometido con la dignidad, la igualdad y la calidad de vida de todas y todos sus habitantes

#### **4. EDUCACIÓN**

En Arroyo Seco, la educación de nuestros niños y jóvenes se reconoce como un pilar fundamental para el desarrollo presente y futuro del municipio. Entendemos que invertir en la formación académica, técnica y humana de las nuevas generaciones es garantizar que puedan alcanzar el éxito personal y profesional, y construir una comunidad más justa, inclusiva y próspera.

Durante esta administración, hemos impulsado de manera gradual programas educativos que fortalecen no solo el aprendizaje en las aulas, sino también la preparación práctica y laboral de los jóvenes. Se han promovido iniciativas de certificación de competencias, capacitación técnica y desarrollo de habilidades socioemocionales, asegurando que cada estudiante, sin importar su comunidad de origen, tenga acceso a oportunidades educativas de calidad. Este enfoque garantiza la equidad entre las comunidades, de modo que todas las localidades del municipio, desde la cabecera hasta las zonas más alejadas, se beneficien de la educación como herramienta de progreso social.

Nuestro objetivo va más allá del aprendizaje académico: buscamos la inclusión laboral, fomentando que todos los jóvenes puedan acceder a empleos dignos y proyectos productivos que les permitan mejorar su calidad de vida. La

---

---

educación, junto con la capacitación y la certificación de competencias, es un instrumento para la igualdad, la movilidad social y la construcción de un entorno en el que todas las personas puedan desarrollarse plenamente, sin importar su lugar de origen.

Aspiramos a que Arroyo Seco sea un municipio donde cada niño, niña y joven tenga la oportunidad de crecer feliz, educado y con un horizonte de oportunidades, consciente de su valor y de sus capacidades, y preparado para aportar al desarrollo de su comunidad. La equidad en la educación es clave: garantizar que todas las comunidades avancen juntas, que ningún joven quede atrás y que la calidad de vida de todo el municipio se eleve de manera integral.

Durante este periodo, impulsamos diversas estrategias orientadas al fortalecimiento del sector educativo. A través del programa de Honores Comunitarios y de Servicio, se dotó de material deportivo, educativo y se mejoró la infraestructura de algunas instituciones educativas, aportando materiales para la climatización, pintura y mantenimiento, por un monto de \$ 56,761.00 (Cincuenta y seis mil setecientos sesenta y un pesos 00/100), beneficiando a los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica #28 "Gral. Mariano Arista" de Purísima de Arista, Jardín de niños "Investigando y Aprendiendo", Escuela Primaria "Venustiano Carranza", Telesecundaria "Juan Escutia" y Telebachillerato Comunitario de Santa María de Cocos; Telesecundaria "Diego Rivera" de La Florida, Escuela Primaria "Emiliano Zapata" La Florida, Telesecundaria Ignacio Manuel Altamirano, Escuela Primaria "Emiliano Zapata", Escuela Secundaria Técnica #32 "Vasco de Quiroga", Escuela Primaria "Benito Juárez" Preescolar "Dotta Yee" en Concá.

Ampliamos el acceso a oportunidades de aprendizaje y fortalecimos la calidad de la enseñanza mediante la entrega de 13 computadoras portátiles a niñas, niños y jóvenes estudiantes de Purísima de Arista, Santa María de los Cocos, La Florida, San Juan Buenaventura y Concá; con una inversión de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.).

En el ámbito de la Educación, este primer año de gobierno hemos trabajado para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad educativa de niñas, niños y jóvenes de Arroyo Seco, alineando cada acción a la Agenda 2030, particularmente al ODS 4: Educación de Calidad. Se han impulsado programas de apoyo escolar, becas y mejora de infraestructura educativa, asegurando espacios dignos y seguros para el aprendizaje. Asimismo, se fomentó la inclusión digital y el acceso a nuevas tecnologías, reduciendo las brechas en comunidades rurales y fortaleciendo las capacidades de docentes y estudiantes. Con estas acciones, se avanza hacia una educación más equitativa e inclusiva que permita a la niñez y juventud desarrollarse plenamente y ser protagonistas del futuro de nuestro municipio.

Con el firme compromiso de que ningún estudiante se vea limitada su educación por falta de medios de transporte, fortalecimos el servicio de transporte educativo en nuestro municipio mediante gestiones ante el Gobierno del Estado de:

4.1. URBAN SPRINTER MERCEDES BENZ, MODELO: 2015 con capacidad de 24 pasajeros, con un valor de \$866, 520.00 (Ochocientos sesenta y seis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), para la comunidad de Santa María de Cocos,

---

---

que beneficia a estudiantes de; El limón (4), El Naranjo (10) ambas comunidades de Pinal de Amoles; Río Cocos (12); y Santa María de Cocos (26) beneficiando un total de 45 familias.

4.1.1. Gestionamos también una NISSAN URVAN, MODELO: 2014 con capacidad de 14 pasajeros, 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el traslado de alumnos de preparatoria UAQ Campus Concá (ruta Arroyo Seco - Concá) donde hay 14 alumnos beneficiados y además de 12 alumnos del Instituto Tecnológico de Querétaro unidad Arroyo Seco (ruta Concá - Arroyo Seco), una ruta más de Arroyo Seco - Purísima de Arista, que traslada a 14 alumnos del albergue 'Gabriela Mistral' de Arroyo Seco, dando un total de 40 familias beneficiadas.

4.1.2. Con una inversión total de \$5, 313, 000.00 (Cinco millones trescientos trece mil pesos 00/100 M.N.), se impulsó el programa Avanzando por Arroyo Seco, conformado por tres ejes de trabajo: Intendencia en Bienes Públicos, Avanzando por un Arroyo Seco Limpio y Avanzando por las Instituciones Educativas. A través de estos esfuerzos se logró cubrir el 88 % de las comunidades del municipio, brindando apoyos como personal de intendencia en escuelas, limpieza de calles, plazas, jardines, parques y vía pública, así como mantenimiento en espacios deportivos, auditorios, panteones y templos, teniendo 208 beneficiarios al momento.

4.1 Tabla de trabajos realizados a través del Programa Avanzando Por Arroyo Seco

## 4.2. MEDIO AMBIENTE

Capacitaciones en materia ambiental: En el ámbito de las actividades realizadas, se llevaron a cabo 100 acciones enfocadas en educación ambiental, atención ciudadana y prevención de riesgos. Destacan:

Asistencia a 2 capacitaciones en materia de legislación y normatividad ambiental, con el objetivo de fortalecer la actuación técnica del departamento municipal de ecología. Además, se impartieron 4 capacitaciones:

1. Una para la conformación de brigadas de fuego.
2. Dos como parte del diplomado para guías locales, en apoyo a la Coordinación de Turismo.
3. Una capacitación para la elaboración de biofiltros domiciliarios.

La inversión de \$111, 352.00 (Ciento once mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), destinada a la capacitación, incentivo y fortalecimiento de la brigada de fuego constituye una acción estratégica que responde a los desafíos actuales del cambio climático y la creciente vulnerabilidad de los territorios rurales frente a incendios forestales.

Esta asignación presupuestal garantiza que el municipio de Arroyo Seco cuente con capacidades técnicas locales para la prevención, atención y mitigación de emergencias ambientales, reduciendo la dependencia exclusiva de instancias externas.

Asimismo, refuerza el derecho de las comunidades a vivir en un entorno seguro y resiliente, así como a un medio ambiente sano, alineándose con la Agenda 2030 en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 13; Acción por el clima al fortalecer la capacidad de adaptación y mitigación frente a fenómenos asociados al cambio climático; ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres al contribuir a la conservación de bosques, suelos y biodiversidad, reduciendo la degradación ambiental y, finalmente al ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles al garantizar comunidades más seguras, resilientes y con mejor preparación ante riesgos ambientales.

La pertinencia de esta inversión se justifica en tres niveles:

1. Social: ya que se fortalece la seguridad de la población al prevenir pérdidas humanas, materiales y económicas derivadas de incendios. Al organizar brigadas comunitarias contra el fuego, se fomenta la cohesión social, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de riesgos.
2. Ambiental: al contar con brigadistas capacitados, se disminuye la extensión de los incendios y se protege la cobertura forestal, garantizando la conservación de servicios ecosistémicos clave como la captura de carbono, la regulación hídrica y la protección de la biodiversidad.
3. Institucional: esta acción proyecta a Arroyo Seco como un municipio con capacidad de respuesta y gobernanza ambiental, consolidando la confianza de la ciudadanía en sus instituciones gubernamentales.

Impacto de inversión	Descripción	ODS vinculados
Social	Fortalecimos la seguridad de la población al prevenir pérdidas humanas, materiales y económicas derivadas de incendios. Al organizar brigadas comunitarias, promovimos la cohesión social, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de riesgos.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Ambiental	Disminuimos la extensión de los incendios y protegimos la cobertura forestal. Asimismo, garantizamos la conservación de servicios ecosistémicos esenciales como la captura de carbono, la regulación hídrica y la protección de la biodiversidad.	ODS 13: Acción por el clima  ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Institucional	Proyectamos a Arroyo Seco como un municipio con capacidad de respuesta y gobernanza ambiental, consolidamos la confianza de la ciudadanía en sus instituciones locales y fortalecimos su liderazgo en la protección del medio ambiente.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
---------------	---	--

#### 6º Festival "Agua que Corre":

El 6º FestiBarrio "Agua que Corre: Unidos por el Agua" se llevó a cabo los días 6 y 7 de junio de 2025 como un proceso autogestivo e intercomunitario iniciado en 2021 por distintos colectivos de la Ciudad de Querétaro, cuyo propósito ha sido fortalecer la cultura del agua y el cuidado del territorio.

Este encuentro en su 6ta edición congregó a colectivos, instituciones educativas, organizaciones civiles y habitantes de los barrios El Temporalito, Misión, Los Puentes, Centro II y El Sabino, contando con el acompañamiento del Gobierno Municipal de Arroyo Seco a través de la Coordinación de Ecología y La Delegación de Concá.

Desde su planeación, el festival se construyó de manera participativa: los barrios definieron la identidad gráfica del evento, el programa y las temáticas de acuerdo con sus intereses y necesidades, lo que aseguró que la programación refleja los valores de los vecinos y generará confianza entre ciudadanía e instituciones.

Esta actividad contó con un financiamiento total de \$24,024.00 (Veinticuatro mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) lo cual evidencia un compromiso decidido con el medio ambiente. Esta inversión también demuestra que con recursos modestos es posible alcanzar resultados relevantes con un fuerte impacto social y ambiental positivo, que es posible cuando se orientan los esfuerzos a fortalecer la educación ambiental y a transformar hábitos colectivos.

El FestiBarrio, además, implementó un modelo histórico de sostenibilidad, ya que durante los dos días de actividades no se utilizó desechable y únicamente se generaron dos arpillas de residuos, mostrando que es posible organizar encuentros grandes con un impacto ambiental mínimo.

A ello se suma la participación de 150 personas de distintas localidades, lo que consolidó el festival como un espacio de co-creación ciudadana.

A continuación, se describen cada una de las actividades realizadas en el marco de este festival:

Gira Estelar con la Tuna Cuántica: Ciencia, Cultura y Comunidad:

La Gira con la Tuna Cuántica representó un esfuerzo de divulgación científica y cultural que acercó el conocimiento a las comunidades Arroyosequenses mediante dinámicas lúdicas, charlas astronómicas y un concurso educativo que premió con un viaje al Museo Regional de Querétaro, el Museo del Ferrocarril y el Parque Bicentenario.

Este evento fue posible gracias a la coordinación entre la Presidencia Municipal de Arroyo Seco, los delegados de las comunidades, la Coordinación de Turismo, la Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro, el DIF Estatal y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, sumando voluntades para acercar la ciencia de manera incluyente. Gracias a esta iniciativa, se trasladó a 30 personas (17 niñas y niños y 13 adultos), quienes vivieron una experiencia formativa de gran valor educativo.

El evento contó con una inversión municipal de \$4,958.00,00 (Cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) reflejando de nueva cuenta cómo con recursos limitados y una adecuada coordinación interinstitucional en conjunto con las comunidades es posible generar impactos positivos en las comunidades rurales y sobre todo en las infancias. La colaboración de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, los delegados y las comunidades permitió reducir costos, aportando alimentos y apoyos logísticos, mientras que el gobierno municipal garantizó el transporte.

La participación fue un éxito, alcanzando un total de 201 personas distribuidas en cuatro comunidades: La Florida (33), El Aguacate (37), Purísima (87) y Concá (44). Este ejercicio no solo acercó la ciencia a la población, sino que también fortaleció la cohesión social y la articulación entre instituciones y ciudadanía.



Desglose de actividades y su relación con la agenda 2030 en el departamento de Ecología

Actividad	Justificación	Beneficios sociales	Impactos ambientales	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Capacitación en legislación y normatividad ambiental (2 sesiones)	La formación en marcos legales es esencial para garantizar la aplicación efectiva de políticas públicas ambientales (Pacheco, 2018). Refuerza la gobernanza local y previene vacíos normativos.	Mejora la capacidad técnica de funcionarios y personal operativo, garantizando decisiones informadas y fundamentadas. Contribuye a la transparencia y legitimidad institucional.	Permite que las autorizaciones de tala/poda, inspecciones y sanciones se realicen bajo criterios técnicos y legales, reduciendo prácticas ilícitas y favoreciendo la conservación de recursos.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Capacitación de brigadas de fuego	En un contexto de cambio climático, la gestión de riesgos por incendios es crucial. La literatura señala que las brigadas comunitarias fortalecen la resiliencia y reducen la vulnerabilidad territorial (Rodríguez & Ríos, 2021).	Incrementa la seguridad de las comunidades, evita pérdidas humanas y materiales. Genera cohesión social al organizar a los habitantes en torno a la autoprotección.	Disminuye la extensión y severidad de incendios forestales. Contribuye a la conservación de la cobertura vegetal y a la reducción de emisiones de carbono.	ODS 13 Acción por el clima; ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres
Grupos infantiles "Los Martinillos: naturalistas y observadores de aves" (El Coyote)	La educación ambiental temprana fomenta una conciencia ecológica duradera. La teoría del aprendizaje significativo (Ausubel, 1963) sustenta que las experiencias en la infancia moldean conductas futuras.	Fortalece la identidad local, fomenta la curiosidad científica y promueve valores de corresponsabilidad en niños y niñas. Involucra a las familias en procesos colectivos.	Promueve la valoración de la biodiversidad local, en especial las aves migratorias, incentivando la protección de hábitats naturales.	ODS 13 Acción por el clima;
Talleres comunitarios en La Florida y Conca	Los procesos de aprendizaje colectivo son clave en la gestión comunitaria de los recursos naturales (Toledo & Barrera-Bassols, 2008). Estos talleres refuerzan saberes locales y conocimientos científicos.	Potencian capacidades de niños y jóvenes para comprender su entorno. Generan líderes comunitarios comprometidos con la conservación.	Fomentan prácticas sustentables, como el manejo de residuos y cuidado del agua, contribuyendo a reducir impactos ambientales locales.	ODS 13 Acción por el clima;

Eventos comunitarios (Día de la Tierra, Día de las aves migratorias, etc.)	Los eventos colectivos son espacios de apropiación cultural que consolidan la educación ambiental como práctica social (Leff, 2004). Al vincular celebración y conciencia, generan mayor participación ciudadana.	Involucran a más de 340 personas en procesos de aprendizaje y convivencia. Reforzaron la cohesión social mediante actividades culturales, talleres y cine comunitario.	Contribuyen a visibilizar problemáticas ambientales y promueven cambios de conducta hacia el consumo responsable, la separación de residuos y el respeto a la biodiversidad.	ODS 13 Acción por el clima
Festibarrío "Unidos por el Agua"	Los eventos colectivos son espacios de apropiación cultural que consolidan la educación ambiental como práctica social (Leff, 2004). Al vincular celebración y conciencia, generan mayor participación ciudadana en los procesos de cuidado del medio ambiente.	Fortaleció la cohesión comunitaria, integró a 150 participantes y consolidó un modelo histórico sin uso de desechables, generando únicamente dos arpillas de residuos en dos días. Reforzó la identidad comunitaria y la corresponsabilidad ciudadana en la defensa del agua como bien común.	Redució la generación de desechos, promovió prácticas sostenibles (biofiltros, compostaje, separación de residuos) y favoreció el cuidado de ríos y acequias como patrimonio natural.	ODS 6 Agua limpia y saneamiento; ODS 13 Acción por el clima
Gira estelar con la tuna cuántica	Acercar la ciencia y la astronomía a comunidades rurales a través de dinámicas lúdicas, charlas y experimentación. Se buscó democratizar el acceso al conocimiento científico mediante un enfoque creativo e incluyente.	Involucró a 201 personas en cuatro comunidades (La Florida, El Aguacate, Purísima y Concá). Impulsó la participación infantil y familiar, reforzó aprendizajes mediante concurso con viaje cultural a Querétaro, y fortaleció vínculos comunitarios.	Promovió la valoración del cielo nocturno como patrimonio natural, fomentó hábitos de cuidado ambiental y estimuló el interés científico en nuevas generaciones.	ODS 4 Educación de calidad; ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
Jornadas de limpieza comunitaria (Purísima, Concá, Arroyo Seco, La Loma, Purísima)	Las limpiezas colectivas permiten articular la acción comunitaria con el saneamiento ambiental. Se basan en el principio de	Mejoran la calidad de vida al eliminar focos de infección y riesgos sanitarios. El caso de Purísima destaca al destinar recursos obtenidos por reciclaje	Reducen basureros clandestinos, mejoran la calidad del suelo y agua, y fomentan prácticas de reciclaje y economía circular.	ODS 3 Salud y calidad de vida; ODS 12 Producción y consumo responsables; ODS 11 Ciudades

	corresponsabilidad social (Ostrom, 1990).	a gastos médicos de un niño, fortaleciendo la solidaridad comunitaria.		y comunidades sostenibles
Campaña de reforestación en Santa María de Cocos	La reforestación es reconocida como estrategia fundamental para la adaptación y mitigación del cambio climático (IPCC, 2022).	Involucra a la comunidad en acciones de restauración, generando sentido de pertenencia y corresponsabilidad intergeneracional.	Incrementa la cobertura forestal, mejora la infiltración hídrica y protege la biodiversidad local.	ODS 13 Acción por el clima; ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres; ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles

4.5 Tabla de desglose de actividades y su relación con la agenda 2030 en el departamento de Ecología. (2025). Fuente: Elaboración propia.

### INFORME DE INVERSIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA:

Dentro de las actividades desarrolladas, se realizaron inversiones específicas para fortalecer la educación ambiental y la capacitación comunitaria. En este rubro, destacan las siguientes acciones:

1. Gira con la tuna cuántica; monto invertido: \$4,958.00 (cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
  2. Festival "Unidos por el agua"; monto invertido: \$24,024.00 (veinticuatro mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
- Total, invertido en educación ambiental: \$28, 982.00 (Veintiocho mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)
3. Capacitación brigadistas; monto invertido: \$111, 352.00 (ciento once mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera:

- 1.- Comida para días de capacitación: \$19,256.00 (diecinueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)
- 2.- Materiales necesarios para la capacitación: \$4,596.00 (Cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)
- 3.- Incentivo económico para brigadistas: \$87,500.00 (ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Concepto	Monto (MXN)
<b>Gira con la Tuna Cuántica</b>	\$4,958.00

<b>Festival "Unidos por el Agua"</b>	\$24,024.00
<b>Capacitación brigadistas</b>	\$111,352.00
<b>TOTAL, GENERAL (todas las actividades)</b>	\$140,334.00

Tabla 4.6: Desglose de inversión municipal en el departamento de Ecología. (2025). Fuente: Elaboración propia.

## 6.TURISMO

El turismo en el municipio de Arroyo Seco se ha consolidado como un pilar estratégico para el desarrollo económico, social y cultural, posicionando al municipio como un referente excepcional dentro del estado de Querétaro.

Nuestro municipio forma parte de la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda, territorio que alberga una vasta biodiversidad y ecosistemas únicos; además, cuenta con una de las misiones históricas inscritas como Patrimonio Cultural de la Humanidad, lo que refleja la riqueza histórica y cultural que distingue a nuestro municipio.

Esta combinación de patrimonio natural y cultural convierte a Arroyo Seco en un destino incomparable, capaz de ofrecer experiencias auténticas que integran naturaleza, historia, tradición y cultura viva, promoviendo al mismo tiempo la conservación ambiental y la valoración de nuestro legado.

Al año nos visitan alrededor de 25 mil turistas en todo el municipio, destacando que en semana santa es la mayor afluencia, registrando un aproximado de 11 mil visitantes, quienes acuden a la Delegación de Conca donde se encuentra La Misión de Conca "San Miguel Arcángel", que es patrimonio cultural de la humanidad, también visitan los manantiales y el Árbol Milenario, el cual es el segundo más longevo de la República Mexicana, así mismo el turismo acude al Sótano del Barro y las Adjuntas en Ayutla, lo cual genera una derrama económica muy importante en las distintas localidades.

Dando un paso decisivo en la promoción turística del municipio, se implementó la campaña "Encuentra Arroyo Seco", a través de la producción de videos profesionales que muestran la riqueza natural, cultural y paisajística de nuestra región, proyectando a Arroyo Seco como un destino único y atractivo para visitantes nacionales e internacionales. Estas

---

piezas audiovisuales, difundidas con estrategia y calidad, reflejan la grandeza de nuestros ríos, montañas, tradiciones y hospitalidad, proyectando a Arroyo Seco como un destino único.

#### Campaña turística "Encuentra Arroyo Seco"

Se han realizado en Cabecera Municipal, Conca y Purísima de Arista, alrededor de 6 jornadas en las que han participado cerca de 90 prestadores de servicios, entre ellos 48 artesanos locales. Dentro de las actividades que realizan están: tallado de madera, elaboración de maceteros con llantas recicladas, talabartería, panadería artesanal, bordado y gastronomía con platillos regionales etc.

Con el firme objetivo de diversificar nuestras actividades turísticas y proyectar a nuestro Municipio como un destino de adrenalina y Aventura llevamos a cabo la carrera "Conca Trail Run Adventure" en coordinación con ADETAS (Asociación de Emprendedores Turísticos de Arroyo Seco); con la participación de 300 corredores de varios lugares del país, este evento impulsó la economía local al beneficiar a prestadores de servicio con un 100% en ocupación hotelera, además se capacitaron a 70 prestadores de servicio y auxiliares viales para profesionalizar la atención. Con estas actividades demostramos que el turismo deportivo es un motor de desarrollo y una ventana de proyección que fortalece el nombre de nuestro Municipio, es de resaltar que dicho evento dejó una derrama económica aproximada de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), en hospedaje y alimentación.

Impulsamos a nuestro municipio como destino atractivo y competitivo al realizar en el auditorio y la explanada de Conca la primera "Turisferia" donde 12 prestadores de servicios estuvieron presentes además de una muestra gastronómica y artesanal con 15 stands; y mediante este evento se presentaron a los medios de comunicación, guías de turismo y tour; las bellezas de nuestra tierra, sus paisajes, sus espacios naturales únicos que hoy se acompañan de mejores servicios turísticos que brindan comodidad, seguridad y experiencias inolvidables a quienes nos visitan. Derivado de este evento, se acordó que se apoyará a los 12 participantes con una campaña en redes sociales que actualmente se está grabando, esto para dar difusión a sus emprendimientos para apoyar a la economía local.

Con visión estratégica y compromiso con la profesionalización del sector diseñamos, gestionados e impartimos el Primer Diplomado para la Formación de Guía de Turistas local "Arroyo Seco Avanza", que marca un precedente en la capacitación especializada. Este programa estructurado dotó a 16 participantes de conocimientos sólidos, herramientas necesarias y competencias prácticas como manejo de grupos, primeros auxilios, conocimientos de flora y fauna así como datos históricos y culturales de la región, para ofrecer un servicio de excelencia. Así consolidamos un modelo de preparación que no solo eleva la competitividad turística de nuestro municipio fortalece la confianza y satisfacción de quienes nos visitan.

---

Con el propósito de fortalecer nuestra identidad y proyectar la riqueza cultural de nuestro Municipio, impulsamos la realización de eventos de muestras gastronómicas en Arroyo Seco, Conca y Purísima, en los que la tradición se convierte en un atractivo turístico destacando 60 platillos como muestra de sabor local y carta de presentación ante visitantes y familias. Con estas acciones preservamos nuestras costumbres, apoyamos a los productores locales y generamos experiencias que enaltecen el orgullo de pertenencia.

En el marco de la 3er Festival del Maíz realizamos también el 1er "CONCURSO DEL MEJOR MOLE DE ARROYO SECO" en la plaza de la cabecera municipal, en el cuál tuvimos la participación de 26 concursantes de algunas localidades del municipio como Arroyo Seco, El Refugio, Río del Carrizal, La Sanguijuela, La Cantera, La Florida, La Lagunita, El Salitrillo, Santa María de los Cocos, Purísima de Arista y San Juan Buenaventura; donde resultaron ganadoras las Sras. Ma. María Laura Sánchez Guerrero llevándose un premio de \$6,000.00 (seis mil 00/100 M.N.), Gaudensia Reséndiz con el segundo lugar y su premio de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N), por último el tercer lugar lo obtuvo la Sra. Rebeca Josefina Llamas Yedra por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), así mismo se brindó un incentivo de participación a las 23 concursantes restantes de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a cada una.

En el rubro de turismo se han invertido cerca de los \$550,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N), logrando hacer que Arroyo Seco una opción para el turista local y foráneo y con esto mejorando la economía local.

En materia de Turismo, este primer año de gobierno se ha trabajado con una visión alineada a la Agenda 2030, entendiendo que la promoción turística no solo debe atraer visitantes, sino también garantizar un desarrollo sostenible para las comunidades. Se han impulsado acciones que fortalecen el turismo cultural y de naturaleza, respetando el entorno ambiental (ODS 15), generando oportunidades económicas incluyentes para mujeres y jóvenes (ODS 8), y preservando el patrimonio cultural como un motor de identidad y cohesión social (ODS 11). Con ello, el turismo en Arroyo Seco se convierte en una herramienta estratégica para diversificar la economía local, impulsar la innovación y consolidar un modelo de desarrollo que coloca a las personas y a la naturaleza en el centro.

El turismo se ha consolidado como un pilar estratégico para el desarrollo del municipio, cada actividad emprendida, desde la promoción de nuestras bellezas naturales, la organización de eventos culturales y deportivos, hasta la capacitación de quienes forman parte de este sector ha permitido proyectar nuestra identidad con orgullo y abrir nuevas oportunidades de crecimiento. Con paso firme seguiremos impulsando un turismo que fortalezca nuestra economía y, sobre todo, enaltecer la grandeza de nuestra gente y de nuestra tierra.

<b>Política pública</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Acciones prioritarias</b>	<b>ODS relacionado</b>
<b>Turismo cultural</b>	Rescate y promoción del patrimonio	Conservar y difundir la riqueza histórica y cultural. Restauración de espacios históricos; festivales y ferias culturales	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
<b>Turismo de naturaleza</b>	Desarrollo sustentable de atractivos naturales	Impulsar el ecoturismo con enfoque de conservación Senderos interpretativos; capacitación en turismo rural	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
<b>Inclusión social</b>	Participación comunitaria en turismo	Generar empleos e ingresos para mujeres y jóvenes Programas de capacitación y microcréditos turísticos	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
<b>Innovación y economía local</b>	Diversificación de la oferta turística	Potenciar la economía municipal a través de nuevos productos Artesanías, gastronomía local, rutas turísticas temáticas	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
<b>Sustentabilidad</b>	Turismo responsable y verde	Reducir impactos ambientales del turismo Manejo de residuos; certificaciones de turismo sostenible	ODS 12: Producción y consumo responsables

- 4.7 Tabla de Políticas Públicas en Turismo. Fuente: Elaboración propia.

## 5. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

En Arroyo Seco, la cultura es un pilar fundamental que nos permite reconocer nuestra historia, fortalecer la identidad de nuestras comunidades y proyectar nuestra riqueza intangible hacia las nuevas generaciones. Somos un municipio

donde conviven tradiciones ancestrales y expresiones culturales que reflejan la diversidad y la riqueza de nuestra gente. Destaca la presencia de la cultura Chichimeca Pame, patrimonio vivo de nuestro municipio, cuyas tradiciones, lengua y cosmovisión forman parte esencial de la identidad de Arroyo Seco.

Durante este primer año de gestión, hemos impulsado programas y actividades que visibilizan y preservan sus costumbres, promoviendo el respeto, la valoración y la transmisión de saberes ancestrales entre niños, jóvenes y adultos.

La Presidencia Municipal, a través de la Casa Municipal de la Cultura, inicio con la promoción de talleres a través de convocatorias, invitaciones a través de redes sociales, ya que, al momento de recibir, no contaba con alumnos ni talleres establecidos.

TALLER	COMUNIDAD	TOTAL DE ALUMNOS
Danza Folklórica Infantil	Arroyo Seco	16
Danza Folklorica (Adultos)	Arroyo Seco	9 (ingreso 1)
Zumba	El Refugio	12
Zumba	Arroyo Seco	10
Música (Guitarra, quinta, sexta y Jarana)	Arroyo Seco	19
Música Arribeña	El Tepozán y la Florida	45
Violín	Arroyo Seco	9
TALLER	COMUNIDAD	TOTAL DE ALUMNOS
Pintura Acrílica	Concá	21

Dibujo y Pintura	Purísima de Arista	48
Zumba	Purísima de Arista	22
Actividades de Verano 2025	Arroyo Seco	52
Danza Folklorica (alumnos ITQ)	Arroyo Seco	9 (inicio en el mes de septiembre)

TALLER	COMUNIDAD	HORARIOS
Danza Folklórica Infantil	Arroyo Seco	Lun a Mie de 16 a 17 hrs.
Zumba	El Refugio	Lun y Mie, de 8 a 9 a.m.
Zumba	Arroyo Seco	Lun a jue, de 19 a 20 hrs.
Música (Guitarra, quinta, sexta y Jarana)	Arroyo Seco	Lun a Vie, a partir de las 13 hrs.
Música Arribeña	El Tepozán y la Florida	Lun a Vie, a partir de las 10 hrs.
Violín	Arroyo Seco	Lun a Mie, a partir de las 13 hrs.
Taller Danza de Concheros	Río del Carrizal	Lun a Vie, de 16 a 17:30

## PRESENTACIONES DEL GRUPO DE DANZA MUNICIPAL

Comunidad	Evento
El Sabinito	Fiesta Tradicional
San José del Tepame	Fiesta Tradicional
Ayutla	Fiesta Tradicional
El Quirino	Fiesta Tradicional
Tierras Prietas	Fiesta Tradicional
Puerto de Ayutla	Fiesta Tradicional
Santa María de Cocos	Fiesta Tradicional
El Jardín	Fiesta Tradicional
El Bosque	Fiesta Tradicional
El Coyote	Fiesta Tradicional
El Sabino	Fiesta Tradicional
El Refugio	Fiesta Tradicional
Invitaciones de otros municipios (lagunillas, Landa de Matamoros y Las Lagunitas, Santa Catarina).	
Otras (Eventos para recaudación de fondos en comunidades, presentación de candidatas, exhibición de danza, Día del Niño y de las Madres, Elección del Rey y Reina, graduaciones)	

## PRESENTACIÓN DEL GRUPO DE MÚSICA

Comunidad	Evento
El Sabinito	Fiesta Tradicional
El Quirino	Fiesta Tradicional
El Tepozán	Fiesta Tradicional
El Bosque	Fiesta Tradicional
Otros (apoyo a otras áreas del municipio, día del niño y de la madre, exhibición de danza).	

Se han realizado compras de calzado para danza, para los grupos de Danza Folklórica de Arroyo Seco, Infantil de Arroyo Seco y Juvenil del Refugio, Grupo de danza Folklórica de Adultos de Arroyo Seco, Se apoyó al grupo de danza "Conca Conmigo, está en trámite la compra de vestuario para el grupo infantil de Arroyo Seco y se brindó apoyo para la compra de calzado al grupo de danza "Simón Castillo" de Purísima de Arista, dando un monto total de \$ 52, 054.20 (Cincuenta y Dos Mil Cincuenta y Cuatro Pesos 20/100 M.N.)

En el marco del 91 aniversario del Municipio de Arroyo Seco se realizó una Sesión Solemne de Ayuntamiento y diversas actividades cívicas, culturales y deportivas; en este evento destacó la entrega de incentivos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), a cada una de las 43 Subdelegados, reconociendo su compromiso con las comunidades. Durante el evento se entregaron varios reconocimientos, entre ellos al equipo Venados y directores técnicos, además de realizar premiaciones al Concurso del Mejor Mole de Arroyo Seco, al ganador del Concurso de Ajedrez, de la Carrera Nocturna en sus diferentes categorías y se realizó la premiación del cuadrangular de futbol 7.

En el marco del Día del Maestro, el municipio ofreció un festejo en reconocimiento a la labor de las y los docentes, destacando su compromiso en la formación de las nuevas generaciones y su valiosa aportación al desarrollo educativo y cultural de la comunidad. Del mismo modo, se realizó la celebración del Día de las Madres y la Niñez, donde se hizo un recorrido por todas las comunidades para rendir homenaje a las madres y compartir momentos de convivencia y alegría con la niñez.

---

La cultura es el alma de nuestra identidad y un motor para la cohesión social. Durante este periodo, impulsamos actividades artísticas, educativas y recreativas que fortalezcan nuestras tradiciones, promueven el talento local y fomentan la participación ciudadana. A través de festivales, talleres, exposiciones y eventos culturales, acercarnos al arte y la cultura a todos los rincones del municipio, consolidando espacios de encuentro y expresión que enriquecen nuestra vida comunitaria y fortalecen nuestro sentido de pertenencia

Con el objetivo de fomentar la creatividad, el talento artístico y la formación cultural, impulsamos talleres de Música Arribeña, Violín, Guitarra Quinta, Sexta y Jarana en beneficio de más de 100 niñas, niños, jóvenes y adultos de nuestro municipio. Esta iniciativa permite desarrollar habilidades musicales, promover la disciplina y el trabajo en equipo, y acercar a la comunidad a la riqueza de nuestras tradiciones y expresiones culturales.

Porque la danza no solo se aprende, se siente, y es un puente que une a nuestra comunidad con sus tradiciones se retomó el taller de Danza para niñas y niños, jóvenes y adultos quienes además corresponden a la comunidad y la difusión de la cultura artística realizando presentaciones en fiestas patronales, instituciones educativas.

A la par y considerando la importancia de conservar nuestras tradiciones, preservar nuestra identidad cultural, fortalecer la unidad comunitaria y transmitir conocimientos y valores, se realizó el tradicional concurso de Altares de Muertos y comparsas "Rescate de la Tradición de todos los muertos" destacando la participación de la comunidad como ninguna otra, reflejando el compromiso de nuestras familias con la preservación de nuestras tradiciones y el orgullo por nuestra identidad cultural.

Durante este periodo, se celebraron las Fiestas Patronales con el propósito de fomentar nuestras tradiciones, promover la convivencia comunitaria y resaltar el patrimonio cultural de nuestro municipio, destacando la Expo Feria Arroyo Seco 2024 mostrándose como un espacio de encuentro que combina cultura, economía y entretenimiento. La expo fue diseñada para fortalecer la identidad de nuestro municipio y los visitantes pudieran disfrutar de exhibición de productos artesanales y agrícolas, espectáculos artísticos, actividades recreativas y espacios de esparcimiento para toda la familia, esta feria no sólo fomenta el desarrollo económico y turístico, también refuerza la cohesión social.

En materia de cultura, en Arroyo Seco hemos impulsado acciones que preservan nuestra identidad y fortalecen el orgullo comunitario, en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. A través de talleres artísticos, festivales tradicionales y actividades intergeneracionales, promovemos la educación de calidad y el acceso

---

---

equitativo a la vida cultural (ODS 4 y ODS 10), además de fortalecer la cohesión social y la participación ciudadana en un entorno inclusivo y resiliente (ODS 11). Estas iniciativas no solo revaloran nuestras raíces y tradiciones, sino que también generan espacios de encuentro donde niñas, niños, jóvenes y adultos encuentran oportunidades para expresar su talento, consolidando a la cultura como motor de desarrollo y bienestar comunitario.

A lo largo del año, se ha fomentado la participación activa de la población en diversas actividades culturales en todas las comunidades del municipio, desde talleres de música, danza y artesanía, hasta exposiciones y concursos que ponen en valor nuestro talento local. Además, se han apoyado y fortalecido las fiestas patronales, espacios donde convergen tradición, religiosidad y expresión artística, generando identidad comunitaria y oportunidades de desarrollo cultural y económico para los habitantes.

Con estas políticas públicas, Arroyo Seco reafirma su compromiso con la preservación de sus raíces culturales, la promoción del patrimonio intangible y la formación de ciudadanos conscientes de su historia y tradición, garantizando que nuestra cultura sea un motor de cohesión social, orgullo y desarrollo sostenible para todas las comunidades del municipio.

## **5. DEPORTE**

El deporte es un pilar fundamental para la salud, la formación integral y la cohesión social de nuestra comunidad. Durante este primer año hemos trabajado para fortalecer espacios deportivos, promover la actividad física y fomentar la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos en programas que impulsan el talento, la disciplina y el bienestar general. Estas acciones reflejan nuestro compromiso por un municipio más activo, saludable y unido. Cumplir nuestra palabra es parte de la confianza que nos une con la ciudadanía. en el ámbito deportivo Arroyo Seco avanza asumiendo el compromiso, por ello:

La presidencia municipal a través de la Coordinación del Deporte y Recreación, logramos por primera vez establecer las Escuelas Formativas de Fútbol en las delegaciones de Purísima de Arista, Concá, El Refugio y en cabecera municipal Arroyo Seco, beneficiando a 270 niñas, niños, jóvenes, así mismo, Escuelas de Voleibol en la Delegación de La Florida y Concá, con un total de 145 niñas, niños, jóvenes, a las cuales dotamos de material deportivo, uniformes, apoyos con traslados , además de cubrir el pago de 5 entrenadores y un Director Técnico, con una inversión de \$ 232,093.60 (doscientos treinta y dos mil noventa y tres pesos 60/100 M.N.), logrando contribuir a la formación integral y el desarrollo de estas disciplinas en nuestros niñas, niños, jóvenes, es importante destacar que las 6 Escuelas Formativas funcionan con recurso 100% municipal, que van desde el pago a entrenadores hasta el material deportivo con el que

---

realizan sus entrenamientos, los jóvenes y niños reciben una hora de entrenamiento por categoría al día y cuatro días a la semana.

Con visión y compromiso fortalecimos el deporte como motor de unidad y superación llevando a cabo la XXIX (vigésima novena), liga municipal de fútbol, con una participación de 176 deportistas, donde el gobierno municipal a través de la Coordinación del Deporte y Recreación, hizo entrega de 176 uniformes de manera gratuita, apoyando además con el 50% de pago de arbitraje, material deportivo gratuito, otorgando una premiación por la cantidad de \$30, 000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), y trofeos, con una inversión total de \$114, 936.50 (Ciento catorce mil novecientos treinta y seis pesos 50/100 M.N.).

Además ocupados de la práctica y la formación deportiva en nuestro municipio, llevamos a cabo a través de la Coordinación del Deporte y Recreación, la primer Liga Infantil Mixta Juvenil y Femenil en la historia del municipio, logrando una participación de más de 400 niñas, niños, jóvenes, entregándoles material deportivo por su participación, así mismo, apoyamos con el pago total de arbitraje a los equipos, proporcionándoles incluso traslado gratuito a las Escuelas Formativas de Purísima de Arista, Concá y El Refugio, además entregamos como premiación balones, medallas y trofeos en 5 categorías diferentes realizando para ello una inversión total de \$84, 117.75 (Ochenta y cuatro mil ciento diecisiete pesos 75/100 M.N.).

Preocupados por impulsar el desarrollo y las habilidades deportivas de nuestras y nuestros ciudadanos en variedad de distintas disciplinas deportivas, la Coordinación del Deporte y Recreación, realizó la IX (novena) Liga Municipal de Basquetbol, con una participación de 190 deportistas, donde la Presidencia Municipal, otorgó balones y 190 uniformes de manera gratuita, y una aportación del 50% en pago de arbitraje, se apoyó otorgando trofeos y una premiación de \$ 48,000.00 (Cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), resultando con ello una inversión total en esta disciplina de \$134,379.00 (Ciento treinta y cuatro mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Es importante mencionar que por primera vez sentamos un precedente, donde logramos la participación de equipos representativos de instituciones educativas, de las comunidades de Purísima de Arista, Concá, y El Refugio, trascendiendo el municipio con la comunidad de San Rafael y San Ciró de Acosta en el vecino Estado de San Luis Potosí.

“Avanzando en el deporte”, la Presidencia Municipal, a través de la Coordinación del Deporte y Recreación, formó y consolidó por primera vez la Liga Municipal de Voleibol por Comunidades, en ambos géneros, los cuales iniciamos con una participación activa de 252 deportistas de las comunidades de Purísima de Arista, El Trapiche, Concá, Mesa de Palo Blanco, Ayutla, La Florida, La Lagunita, El Jardín; sin embargo, este espíritu deportivo también trascendió hasta las

---

---

vecinas comunidades pertenecientes al Estado de San Luis Potosí como lo son, La Presa, Lagunillas, Cd. Fernández y Río Verde; contando también con Jalpan de Serra y Ahuacatlán de Guadalupe. Así también, teniendo como sedes la Mesa de Palo Blanco, Concá y Arroyo Seco, comprometidos con el deporte, la Presidencia Municipal, asumió el pago total de arbitraje, otorgando balones a los 21 equipos, así como una premiación de \$ 32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para trofeos y medallas en ambas ramas, dando un total de \$99,056.00 (Noventa y nueve mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), con la rotación de las sedes del torneo, con lo cual, se buscó incentivar la economía de los comerciantes que cada 8 días realizaron ventas de diferentes productos y servicios contribuyendo así a incentivar la economía local y familiar.

Realizamos el IX (noveno) Torneo Regional de Fútbol Femenil, con una participación de 208 deportistas, con ello, la Presidencia Municipal, aportó el 50% de arbitraje, material deportivo gratuito por su participación, premiando con trofeos y un monto de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), siendo una inversión total de \$43, 600.00 (Cuarenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para así lograr dar un espacio dedicado en el fútbol a las mujeres de la sierra.

Con la firme convicción de que la juventud es el motor del futuro impulsamos actividades y torneos que se convierten en plataformas para las promesas y talentos juveniles, brindando oportunidades para que nuestros jóvenes se desarrollen y trascienda en el ámbito deportivo, es por ello que impulsamos:

La Liga de Promesas Juveniles, la cual reunió a 8 equipos de jóvenes de 13 a 17 años de la región con una participación de 200 deportistas, de Pinal de Amoles, Jalpan, Ahuacatlán de Guadalupe, Landa de Matamoros, Saldiveña, Concá, Arroyo Seco y San Ciró de Acosta, otorgando el 50% de arbitraje, además de material deportivo gratuito y se ha apoyado al Equipo Concá F.C. y Escuela Formativa Fútbol Arroyo Seco, con algunos traslados, siendo esta administración la primera en realizar este torneo con el objetivo de brindar el espacio a jóvenes de demostrar su talento, al término de esta liga que se encuentra activa, se premiará a los tres primeros lugares con una bolsa de \$ 17,000.00 (Diez y siete mil pesos 00/100 M.N.), más trofeos y reconocimientos, siendo una inversión total de \$ 53,600.00 (Cincuenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Se inició la eliminatoria de la Copa Masiva Telmex, con el objetivo de encontrar talentos en el fútbol con una participación de 54 deportistas siendo una inversión hasta hoy de \$13, 940.00 (Trece mil novecientos cuarenta pesos M.N), consolidando el apoyo a los equipos que nos representarán en la etapa regional.

---

En la búsqueda de nuevos talentos deportivos oriundos de nuestro municipio, se llevaron a cabo visorias de fútbol a jóvenes, contando con la presencia del visor y exjugador profesional Pedro Duana Ángeles, quien formó parte de destacados equipos como Pachuca, Atlas, Santos y Cruz Azul; con el objetivo de ser vistos en sus habilidades y talentos; con una participación de 60 jóvenes y una inversión de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N).

Con hechos y resultados, consolidamos espacios donde el esfuerzo se convierte en triunfo, de esta manera se realizaron eventos como:

La Carrera Avanza por tu Salud, la cual consistía en superar cada semana kilómetros recorridos mediante la actividad de caminar, correr y trotar fomentando hábitos saludables con una participación de 185 deportistas con una inversión de \$10, 740.00 (Diez mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N).

En el marco del festejo del 91 aniversario del municipio, se realizaron las siguientes actividades: Torneo de Ajedrez, Carrera Nocturna y Cuadrangular de Fútbol, con una participación de 200 personas entre ellos (niñas, niños, jóvenes y adultos) con una inversión de \$107, 076.52 (Ciento siete mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Celebrar el Día del Estudiante es honrar a quienes día a día se forman con disciplina y empeño, su talento y determinación son la base de una sociedad más justa, preparada y unida, y por ello se les festejó en los espacios recreativos de Conca a estudiantes de educación secundaria, media superior (preparatoria) y superior (universidades) de todo el municipio. Con una participación de 443 estudiantes, y una inversión de \$58,480.00 (Cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N).

“Atrévete Avanzar” reto que consiste en promover la activación física mediante el uso de bicicleta, donde logramos la participación de 97 participantes proporcionando medallas y reconocimientos, cerrando el reto con una carrera ciclista.

Un logro histórico y de gran trascendencia fue el respaldo al equipo “Venados”, que después de su triunfo en Colombia, tuvo la oportunidad de representar a nuestro municipio en la Copa Intercontinental en Madrid, España, con un apoyo de \$659, 200.00 (Seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N). Este viaje no sólo consolidó la proyección internacional del talento local, sino que también colocó a Arroyo Seco en el mapa deportivo internacional, mostrando que nuestros jóvenes pueden competir y destacar más allá de nuestras fronteras, inspirando a toda la comunidad a soñar en grande y a fortalecer la identidad deportiva del municipio.

---

Se brindó apoyo a solicitudes de ciudadanos para la realización de actividades deportivas en las comunidades del Río del Carrizal, La Lagunita, El Higuierón, Las Trancas, San Juan Buenaventura, La Mohonera y Arroyo Seco, por un monto de \$ 38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

La Presidencia Municipal, a través de la Coordinación del Deporte y Recreación, dio atención con traslado, box lunch y hospedaje en la Ciudad de Querétaro con un monto de \$ 40,331.25 (Cuarenta mil trescientos treinta y un pesos M.N.), además de 35 uniformes y 40 playeras con un monto de \$ 28,304.00 (Veintiocho mil trescientos cuatro pesos M.N) destinados a los padres de familia y academia Concá F.C. en su pase a la final estatal de las Academias Contigo Futbol, además de proporcionar material deportivo por la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos M.N) dando un total de \$ 78,635.25 (Setenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco pesos 25/100) cumpliendo con los jóvenes deportistas del municipio.

Apoyando a las instituciones educativas atendimos las diferentes solicitudes de material deportivo, uniformes y entrenadores siendo beneficiados el Emsad 3 Concá, Secundaria Técnica 32 de Concá, la Primaria Rafael Huerta, Escuela Benito Juárez de El Refugio, Escuela Benito Juárez de Concá plantel 34 de Arroyo Seco, Secundaria de la Florida sumando una inversión total de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N).

Apoyamos con espacios deportivos, material deportivo, arbitraje y alimentos al sindicato de trabajadores.

Logramos que el municipio avance brindando espacios deportivos haciendo realidad la rehabilitación del alumbrado de las unidades deportivas de la cabecera municipal, Concá y Purísima de Arista, permitiendo un espacio digno y seguro beneficiando a 12,993 ciudadanos, con un monto de \$737,400.00 (Setecientos treinta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

La gestión para términos deportivos en nuestro municipio es una tarea cotidiana.

Gracias a la Presidencia Municipal, mediante la Coordinación del Deporte y Recreación, se logró por primera vez la gestión de una unidad Nissan Urvan que brinda servicio exclusivo para los deportistas del municipio, en el cual se ha dado traslado a la ciudad de Querétaro, Puebla, municipios y diversas comunidades, sin duda un fuerte apoyo al deporte.

---

Logramos mediante la gestión en los "Proyectos Contigo Más y Mejores Espacios Deportivos 2025. La aprobación de la rehabilitación de la cancha de usos múltiples de la Unidad Deportiva Bicentenario de Arroyo Seco, a la cual se le aplicará pintura antiderrapante y equipamiento, beneficiando así a todos los deportistas del municipio.

Se gestionó recurso del Gobierno del Estado de material deportivo, trofeos, medallas y uniformes, beneficiando a distintas instituciones educativas del municipio para que puedan realizar sus actividades deportivas.

Durante este primer año de gobierno, fortalecimos de manera contundente el deporte en Arroyo Seco, destinando una inversión total de \$2,494,254.62 (Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 62/100 M.N.), que benefició a más de 3,163 deportistas de todas las edades. Esta inversión permitió brindar uniformes deportivos a todas las ligas, torneos y participaciones, asegurando que cada deportista del municipio cuente con las condiciones necesarias para desarrollarse plenamente y representar con orgullo a nuestra comunidad.

En Arroyo Seco, el impulso al deporte se ha consolidado como una herramienta de transformación social alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. A través de la rehabilitación y creación de espacios deportivos, torneos comunitarios y programas de activación física, fomentamos la salud y el bienestar (ODS 3), promovemos la inclusión de niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores sin distinción (ODS 5 y ODS 10), y fortalecemos el tejido social al brindar oportunidades de convivencia sana y desarrollo comunitario (ODS 11). Estas acciones no solo contribuyen a la formación de una sociedad más activa y saludable, sino que también generan igualdad de oportunidades y acceso equitativo al deporte en todas nuestras comunidades.

Con estas políticas públicas, Arroyo Seco reafirma su compromiso con la juventud, el deporte y la formación integral de sus habitantes, promoviendo la salud, el trabajo en equipo, la disciplina y la excelencia, así como oportunidades de crecimiento y visibilidad internacional para nuestros talentos.

## 6. ECONOMÍA Y EMPLEO

El fortalecimiento de la economía y la generación de empleos son ejes prioritarios para el desarrollo sostenible de nuestro municipio. Durante este periodo se implementaron acciones enfocadas en promover la inversión local, apoyar a emprendedores y fomentar la creación de empleos formales y bien remunerados. Estas estrategias buscan no solo dinamizar la economía, sino también mejorar la calidad de vida de nuestras familias, consolidando un enfoque productivo y competitivo que impulse el bienestar social y económico.

---

Cabe destacar que una de las principales actividades económicas del municipio se centran en el comercio destacando tiendas de conveniencia con 135 establecimientos, seguidos por el sector restaurantero (englobando los distintos tipos de negocios dedicados a la venta de alimentos) con 101 locales, y en el sector turístico contamos con 31 negocios dedicados al hospedaje en sus distintas modalidades (hoteles, cabañas, campamentos y albergues) y 6 guías de turismo registrados.

Para dar seguimiento a las estadísticas se formalizó la actividad económica mediante la emisión de licencias de funcionamiento las cuales se separaron por ejercicio fiscal, siendo en el periodo que abarca del 01 de octubre al 31 de diciembre 2024, se emitieron 5 licencias de funcionamiento. mientras que en el ejercicio fiscal 2025 al 22 de julio se han emitido un total de 465 licencias de funcionamiento de las cuales el 23.87% corresponden a la cabecera municipal con 111 licencias, con el 17.42% Purísima de Arista con 81 licencias, Conca con el 15.05% de participación con 70 licencias emitidas, y Ayutla con el 7.10% con 33 licencias. Y el resto en diferentes localidades.

Se realizaron jornadas una de ellas fue para brindar información de recuperación de contraseñas al ejido de el Jardín asesorando a 20 ejidatarios.

Se gestionó la visita de la oficina móvil del SAT a nuestro municipio en la cual se vieron beneficiadas más de 350 personas con diversos trámites que van desde la inscripción de RFC y eFirma electrónica, así mismo durante la semana de oficina móvil se impartió el taller de "Promoción de la Cultura Contributiva", enfocado a pequeños comerciantes, artesanos y prestadores de servicios, al cual asistieron 56 participantes.

Se llevaron a cabo pláticas sobre el manejo de alimentos a comerciantes ambulantes que prestan servicios en las fiestas patronales, beneficiando a 60 comerciantes.

Durante este primer año se realizaron 440 trámites a ciudadanos con actividad económica.

Con el objetivo de fomentar el autoempleo y generar oportunidades de crecimiento en las comunidades, se llevaron a cabo diversos cursos de capacitación a través de la coordinación de educación.

Como complemento a estas acciones, se otorgan en calidad de préstamo dos estufas con un valor de \$10,000.00 cada una, destinadas a apoyar la elaboración de postres y repostería en beneficio directo de 40 personas de Mesa de Palo

---

---

Blanco y Las Trancas. Esta herramienta contribuye a que el aprendizaje adquirido pueda transformarse en oportunidades reales de sustento y desarrollo comunitario.

En el marco del festejo del Día internacional de la Mujer destacando su participación en diversas actividades como el taller muñecas para sanar, se constituyó la cooperativa "Mujeres Unidas por Arroyo Seco "capacitando a 40 mujeres para impulsar el autoempleo.

Se comenzó el primer curso de capacitación virtual para emprendedores, capacitación de microfinanzas a mujeres emprendedoras.

Estas capacitaciones brindaron a las participantes las herramientas y conocimientos necesarios para iniciar o mejorar sus propios proyectos, fomentando independencia económica, la creatividad y el aprovechamiento de los recursos locales.

El sector agropecuario representa una base esencial para la economía local y el sustento de muchas familias de nuestro municipio. A través del apoyo técnico, capacitación y acceso a recursos, hemos promovido el desarrollo integral del sector, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los sectores y al crecimiento económico regional.

Consolidamos la 3er Festival del Maíz , como un espacio de identidad y tradición entre las comunidades que habitan la reserva de la Biósfera así como también destacar la riqueza de la diversidad en la región serrana destacando las variedades de maíz nativo de la zona, el tradicional sistema milpa, así como la gastronomía y la música tradicional de la Sierra Gorda; donde la participación de productores y artesanos locales fue pieza clave para mostrar la riqueza de nuestro Municipio; se apoyó con herramientas agrícolas y ganadera como palas, cuchillas, rastrillos, bombas de motor, bombas de fumigación, molinos, fertilizantes y medicamentos de índole ganadero.

Realizando también el concurso de huapango y vestido elaborado con productos del maíz, actividades realizadas por un monto de \$135, 314.40 (Ciento treinta y cinco mil trescientos catorce pesos 40/100 M.N.)

Se realizó la gestión con INIFAP (Instituto nacional de investigaciones forestales agrícolas y pecuarias), en el cual se otorgó 25 mil pencas de nopal forrajero de variedad Atlixco ya que cuenta con características específicas que la hacen adecuada para alimentación animal, debido a su alto contenido de nutrientes y su resistencia en condiciones climáticas

---

difíciles en apoyo como fuente alternativa en temporada de estiaje otorgando 250 pencas y beneficiando a 100 ganaderos con una inversión del municipio de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N).

En el marco del día del Ganadero se reconoció con profundo respeto el esfuerzo de quienes, con dedicación y sacrificio, sostienen una de las actividades más importantes para nuestra economía y tradiciones aportando el alimento y bebida del festejo así como 33 artículos agrícolas y ganaderos beneficiando a 600 ganaderos por un monto de \$38,291.76 (Treinta y ocho mil doscientos noventa y uno pesos 76/100 M.N.).

Durante este periodo, se respaldó a productores a través del convenio con la empresa Agrofenix, con un 30% de subsidio en equipo y material agrícola, para la mejora y eficiencia de las prácticas agrícolas, donde se beneficiaron 32 agricultores de la región agrícola de Arroyo Seco, Coca, El refugio, y Ayutla

En el marco de la Expo Feria Arroyo Seco 2024, en la cabecera municipal se llevó a cabo la expo Ganadera del 6 al 12 de Diciembre en la cual se expusieron 20 ejemplares de productores locales con el fin de mejorar la genética de nuestro ganado en el municipio con una inversión de \$89,348.70 pesos (Ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos 70/100 M.N).

Se firmó el convenio con SAGA, Suelo, Agostaderos, Ganado y Almas con el objetivo de recibir consultas gratuitas por parte de los veterinarios de SAGA, beneficiando a nuestros ganaderos para el desarrollo sustentable de las actividades ganaderas de los Ejidos y comunidades de nuestro municipio.

Asimismo, se gestionó con el Grupo Ecológico una Cámara Biológica con un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N), beneficiando a 11 personas que conforman el grupo productor "El Nopal".

Con el objetivo de promover la salud animal, garantizar la calidad de la producción y fortalecer la economía pecuaria de nuestro municipio, implementamos el programa: "Avanzando con la sanidad de tu ganado". De esta forma fueron beneficiarios más de 397 ganaderos, vacunando aproximadamente la cantidad de 9,500 cabezas de bovinos, equinos y caprinos, realizando una inversión de \$228, 840.00 (Doscientos veintiocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), como también la campaña de identificador de ganado apoyando a los ganaderos con la cantidad de 1,200 aretes y el pago por aplicación, con una inversión de \$31,500 pesos. (Treinta y uno mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

---

Hemos fortalecido la colaboración interinstitucional mediante la firma de convenios estratégicos con diversas dependencias y organizaciones. Estos acuerdos nos han permitido acceder a subsidios y recursos adicionales para potenciar el alcance y la eficacia de nuestros programas sociales y de desarrollo. Gracias a esta sinergia logramos ampliar la cobertura de apoyos, optimizar recursos y brindar un mayor respaldo a las familias y sectores prioritarios de nuestro municipio, la colaboración con Mariana Trinitaria, nos permitió proporcionar 1570 toneladas de cemento subsidiado y 165 cisternas de diferentes capacidades marca Rotoplas, agregando 100 calentadores solares, 50 sistemas de agua y purificadores, 200 toneladas de cemento y mortero, 100 cubetas de pintura e impermeabilizante a familias del municipio; logrando así el acceso facilitador a insumos esenciales.

Impulsando el apoyo para el bienestar de las familias se llevó a cabo el programa "Subsidio de Colchones Spring Air por un mejor descanso" beneficiando a 250 familias gracias a los convenios del municipio con empresas que hacen posible el acceso a artículos esenciales que incrementan el bienestar de las familias.

Conscientes de la importancia que tienen las acequias para la vida Agrícola y el bienestar de nuestras comunidades desde el municipio realizamos trabajo de desazolve de la acequia en la comunidad del Río del Carrizal con una inversión de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); reafirmamos nuestro compromiso de respaldar al sector agrícola y de garantizar que los recursos naturales se aprovechen de manera justa y eficiente.

Avanzamos con la campaña de salud equina totalmente gratuita, en las comunidades de Arroyo Seco, La Florida, El refugio, Santa María de Los Cocos, El Quirino beneficiando a 149 ganaderos con una inversión de \$3,851.00 (Tres mil ochocientos cincuenta y uno pesos 00/100 M.N.). Estas acciones preventivas han permitido reducir riesgos de enfermedades, mejorar la productividad y respaldar el trabajo de nuestros productores, asegurando que el sector ganadero continúe siendo un pilar sólido para el desarrollo rural y económico de la región.

Se realizó la campaña de esterilización de 30 perros y gatos apoyando a cada beneficiario con el pago de \$350,00.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por esterilización con una inversión total de \$10,500.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Hemos fortalecido la colaboración interinstitucional mediante la firma de convenios estratégicos con diversas dependencias y organizaciones. Estos acuerdos nos han permitido acceder a subsidios y recursos adicionales para potenciar el alcance y la eficacia de nuestros programas sociales y de desarrollo.

---

Haciendo equipo con la Asociación Ganadera se subsidió el programa de bebederos entregando 48 bebederos de diferentes capacidades, beneficiando a 68 ganaderos con una inversión de \$30,240.00 (Treinta mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Se gestionó con la Unión Ganadera de Querétaro y SEDEA , 60 toneladas de alimento balanceado, beneficiando a 340 ganaderos de la región, permitiendo mantener al ganado en óptimas condiciones.

Se impulsó la gestión con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), para el desarrollo de huertos agroecológicos comunitarios como una estrategia clave para promover una agricultura sostenible en nuestro municipio.

Como parte de las acciones para fomentar la economía familiar durante este periodo promovimos el programa aves de traspatio con el objetivo principal de fortalecer la seguridad alimentaria y generar una fuente alternativa de ingresos a familias de: Arroyo Seco, Purísima de Arista, Concá, El Refugio y San Juan Buenaventura, mediante la entrega de aves de traspatio, con doble propósito (huevo y carne), promoviendo la producción avícola a pequeña escala; entregando 300 paquetes de aves de traspatio equivalentes a 3,000 pollos.

Se gestionó con el Grupo Ecológico la adquisición de 15 equipos para Biol los cuales se entregaron a beneficio de agricultores del Municipio por un monto de \$15,263.82 (Quince mil doscientos sesenta y tres pesos 82/100 M.N.).

Con el firme propósito de fortalecer la producción y preservar una actividad esencial se brindó atención, apoyo y capacitación al sector Apícola a través de la entrega de insumos a productores de la región en gestión con la Unión Ganadera del Estado de Querétaro, entregando un núcleo poblado de abejas con cinco cuadros (bastidores Lamstrong), tres crias y dos de alimento, su abeja reina y un kilo de cera Vita Bee; beneficiando a 90 apicultores del Municipio. Así como también la capacitación por el grupo ecológico a 17 apicultores de las comunidades de: El trapiche, Mesas de Agua Fría, San José de las Flores, Arroyo Seco y Purísima de Arista.

Con la firme convicción de impulsar el campo y fortalecer la economía se brindaron a productores y ganaderos las herramientas necesarias para modernizar sus prácticas, incrementar la productividad y garantizar un aprovechamiento responsable de recursos con capacitaciones como:

---

La capacitación de "Agricultura regenerativa" donde se capacito a 56 agricultores a preparar Biol y Bocashi de las comunidades del Refugio, Conca y Arroyo Seco.

La capacitación para 17 Apicultores de las comunidades de El Trapiche, Mesas de Agua Fría, San José de las Flores, Arroyo Seco y Purísima de Arista por parte del grupo ecológico.

Capacitación para "Control de Plagas, Control Entomológico y Técnicas", impartida por Ingenieros Agrónomos de SESAVEQ a ciudadanos de la comunidad del Río del Carrizal además de productos totalmente gratuitos.

Así como también la campaña preventiva "Fitosanitaria de Cultivos Básicos" se capacitó sobre el manejo fitosanitario de plagas del suelo y gusano coginito, y ollero, así como tratamiento de semillas en las comunidades de : La Lagunita, El Pocito, La Florida, El Tepozán, El Jardín, Arroyo Seco, El Refugio, Santa María de Cocos, San José de las Flores, El Quirino, El aguacate, El Sabinito y Purísima de Arista, Beneficiando a 994 agricultores.

Además del taller de "Manejo Integrado de Gusano Cogollero" en el cual se capacito, asesoró, y se donó material para el control de plagas en las comunidades de: El Refugio, Arroyo Seco, Purísima de Arista, El Pocito, La Lagunita, Tepozán y Santa María de Cocos.

En el rubro de Desarrollo Agropecuario, este primer año de gobierno hemos impulsado políticas públicas orientadas a fortalecer el campo como motor de bienestar y cohesión social, alineadas a la Agenda 2030. A través del acompañamiento técnico, apoyos productivos y mejoras en infraestructura rural, se ha buscado aumentar la productividad, diversificar cultivos y garantizar un manejo sustentable de los recursos naturales, contribuyendo al ODS 2: Hambre Cero y al ODS 12: Producción y Consumo Responsables. Asimismo, se promovió la organización de productores y la vinculación con mercados regionales para generar mejores ingresos, con especial énfasis en mujeres y jóvenes del sector rural (ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico). Con estas acciones, Arroyo Seco avanza hacia un campo más competitivo, justo y sostenible que asegura el futuro de nuestras comunidades.

Los migrantes representan una fuerza invaluable para el desarrollo de nuestra comunidad, pues con su esfuerzo, trabajo y aportaciones económicas fortalecen la economía local y generan nuevas oportunidades de bienestar para las familias. Su compromiso y perseverancia son motivo de orgullo, durante este periodo acompañamos a la caravana de Migrantes Unidos, participando un total de 4,500 vehículos, viajando 20 mil personas, entrando a nuestro municipio de Arroyo Seco un total de 200 personas Arroyosequenses.

---

---

En reconocimiento al migrante del año se entregó un premio de \$1,000.00 dólares. Además, se apoyó al festejo del día del paisano de fecha 28 de Diciembre del año 2024, en Jalpan de Serra así como 10 pantallas para rifar entre nuestros paisanos.

Se apoyó en el registro y acompañamiento de la "Caravana de Verano" en el mes de junio al grupo de Migrantes Unidos en Caravana A.C. con un total de 250 vehículos y 30 personas Arroyosequenses, así como también se acompañó a la Caravana de Migrantes A.C. De Arroyo Seco y la Sierra Gorda, en donde participaron 150 vehículos, arribando a nuestro municipio un total de 70 personas.

Se aprobó el programa social emergente en "Apoyo al migrante deportado del Municipio de Arroyo Seco", que está próximo a iniciarse. Proyecto humanitario que busca atender de forma inmediata a personas deportadas de Estados Unidos originarias de Arroyo Seco, con un recurso económico, único, directo y sin condicionamientos por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), promoviendo su reintegración social, economía y comunitaria con dignidad.

En el eje de Economía, Empleo y Migración, este primer año de gobierno hemos promovido acciones para impulsar el desarrollo local y fortalecer la economía de las familias Arroyosequenses, en congruencia con la Agenda 2030. A través del fomento al emprendimiento, el apoyo a pequeños negocios y la vinculación con programas estatales y federales, se busca generar más y mejores oportunidades de empleo digno (ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico). Asimismo, se han creado mecanismos de acompañamiento y capacitación para jóvenes y mujeres emprendedoras, con el fin de diversificar las fuentes de ingreso y reducir la dependencia de la migración. Reconociendo que esta última es una realidad para muchas familias, se han impulsado estrategias de apoyo y orientación a migrantes y sus familias, fortaleciendo su integración social y aprovechando las remesas para proyectos productivos sostenibles (ODS 10: Reducción de Desigualdades). Con estas acciones, Arroyo Seco avanza hacia un desarrollo económico más justo, incluyente y resiliente.

## **7. GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA**

La atención ciudadana es el puente directo entre el gobierno y la comunidad un espacio donde las necesidades, inquietudes y propuestas de la población son escuchadas y atendidas con sensibilidad y responsabilidad; a través de este canal cercano, hemos dado respuesta oportuna a gestiones, solicitudes y trámites, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en un gobierno que trabaja de frente, de la mano y con resultados para todos atendiendo a más de 7,766 ciudadanos con asesoría, información, trámites con los diferentes departamentos de presidencia, se realizaron 797 constancias, 312 certificaciones, 205 autorizaciones y se giraron 648 oficios.



Figura 5.: Avanzando en la gobernabilidad; Sesión de cabildo ordinaria y momento de decisión en el pleno del cabildo. (2025). Fuente: Ayuntamiento de Arroyo Seco.

El Honorable Cabildo es un pilar fundamental para garantizar un gobierno cercano transparente y eficiente realizando durante este primer año 28 reuniones de cabildo entre las mismas cinco extraordinarias, tres solemnes y veinte ordinarias; destacando los acuerdos más relevantes aprobados por ayuntamiento están:

7.1. Aprobación del Dictamen de Presupuesto de Egresos del municipio de Arroyo Seco, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2025.

7.1.2. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Arroyo Seco, Qro., 2024-2027.

7.1.3. Aprobación del "Programa de Apoyo a la Economía de las Familias de Arroyo Seco 2025.

7.1.4. Aprobación de la Convocatoria para Elección de Jefes de Barrio del Municipio de Arroyo Seco, para el periodo 2025-2027.

7.1.5. Aprobación de Reglas de Operación de "Programas arroyo seco avanza".

7.1.6. Aprobación de punto de acuerdo por el cual se establecen las infracciones y las sanciones en materia de incendios en el municipio de Arroyo Seco, Querétaro.

7.1.7. Aprobación del acuerdo por el que se reforman diversos artículos del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Arroyo Seco, Querétaro.

7.1.8. Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Obra Anual (POA) del Municipio de Arroyo seco, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2025

7.1.9. Aprobación de la Propuesta para la Integración de la Comisión del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Arroyo Seco, Qro.

7.1.10. Aprobación de la propuesta para la Creación de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en los Municipios de Querétaro.

7.1.11. Aprobación de la propuesta para la conformación del Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Arroyo Seco, Qro.

El registro civil es la institución que da certeza jurídica a los actos más importantes de la vida de las personas que consolida su identidad y derechos.

Durante este primer año de gobierno se impulsaron acciones para fortalecer este servicio garantizando que cada ciudadano cuente con documentos confiables, accesibles y en un marco de modernización que facilite los trámites a través del uso de herramientas tecnológicas y la simplificación de procesos, mediante la orientación, información e inscripción oportuna de los actos del Estado Civil de las personas, en coordinación las 6 Oficialías del Registro Civil y con la finalidad de proporcionar un servicio público de una manera eficiente, y eficaz que dé certeza jurídica a los ciudadanos, atendiendo a 10,003 trámites, preservando la atención y la rapidez entre ellos: 129 Nacimientos, 18 Reconocimientos, 37 Matrimonios, 16 Divorcios Judiciales, 52 Defunciones, 18 Inscripciones de Actas asentadas en el extranjero, 26 Aclaraciones Administrativas, 73 Rectificaciones de actas, 569 adecuaciones, 5087 Certificaciones de Nacimiento, 213 Certificaciones de Matrimonio, 162 Certificaciones de Defunción, 17 Certificaciones de Divorcio, 37 Certificaciones de Inscripción de Actas extranjeras, 212 Certificaciones Foráneas (actas registradas en otros Estados), 3232 CURP expedidas, 41 Constancias de Inexistencia, 64 permisos de inhumación. Porque nuestro compromiso es la atención sensible que coloca a la persona en el centro de la gestión pública.

## **7.2. TRANSPARENCIA**

La transparencia y la rendición de cuentas son principios rectores de nuestro gobierno, por ello la contraloría a desempeñado un papel clave en garantizar el uso correcto, eficiente y responsable de los recursos públicos, a través de mecanismos de control interno, la publicación oportuna de datos y la supervisión constante de cada área administrativa; atendiendo auditorías activas de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, misma que son presentadas con las autoridades; La Auditoría Superior de la Federación (ASF), La Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (ESFE) y Contraloría del Estado de Querétaro.

Se logró un cumplimiento del 100 % en la presentación de la declaración patrimonial por parte de los servidores públicos mediante la plataforma DeclaraQ, garantizando orden y rendición de cuentas.

Se inició y se agotó la etapa de investigación en los procesos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos de la administración pública 2021 - 2024 con un total de 10 Carpetas de Investigación, emitiendo resoluciones con sanciones por Responsabilidad Administrativa. Se atendieron 3 quejas Ciudadanas.

---

Asimismo, se firmó un convenio con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) y se desarrolló el programa Servidores Públicos Anticorrupción, con la participación total de los funcionarios, cumpliendo con todas las encuestas establecidas. Como parte de este esfuerzo, se obtuvo la certificación "Acción con Legalidad y Prevención de la Corrupción en la Administración Pública" (ECO500), que respalda la implementación de prácticas responsables y éticas dentro de la administración municipal.

Estas acciones están alineadas con la Agenda 2030, particularmente con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, al promover la transparencia, la legalidad y la lucha frontal contra la corrupción como pilares del buen gobierno. Con ello, Arroyo Seco avanza hacia una administración pública moderna, abierta y confiable, que pone en el centro la rendición de cuentas y la participación ciudadana como motores para el desarrollo sostenible.

Avanzamos en el manejo de los recursos, con un presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 por \$219, 017, 672.00 (Doscientos diecinueve millones diecisiete mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N), de los cuales se distribuyen en recursos federales como FAISMUN \$23, 713, 970.00 (Veintitrés millones setecientos trece mil novecientos setenta 00/100 M.N.), y FORTAMUN \$13, 407, 499.00 (Trece millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), es decir, su asignación eficiente y eficaz, de manera transparente, regulada y abierta.

La situación financiera que guarda la administración pública del Municipio, comprendido del 01 de octubre del 2024 al 30 de junio del 2025, los ingresos totales para el periodo que se informa, da un total de \$175, 747, 266.69 (Ciento setenta y cinco millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.), de los cuales solo 3 % corresponden a ingresos propios y el 97 % a participaciones y aportaciones federales e incentivos de colaboración fiscal.

Los ingresos propios, constituyen los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios. Para el periodo que se informa 01 de octubre 2024 al 30 de junio 2025, la recaudación fue de \$5, 199, 440.00 (Cinco millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), integrados por Impuestos, Derechos, Productos y por Aprovechamientos.

Es de recalcar que una de las recaudaciones más significativas es el impuesto predial. Es importante mencionar que, en otros aprovechamientos, la venta de productos de reciclaje este concepto forma parte de la recaudación municipal, teniendo un ingreso de \$208,450.00 (Doscientos ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

---

Con el propósito de contribuir en la economía de las familias Arroyosequenses, creamos el Programa "Regularízate contribuyente" con el que se beneficiaron 39 contribuyentes que tenían adeudos de ejercicios anteriores, logrando el apoyo de \$324,482.37 (Trescientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y dos 37/00 M.N.), esto con la finalidad de incentivar a los contribuyentes a estar al día en su pago de impuestos.

Por concepto de Participaciones y Aportaciones Federales, así de convenios estatales, se recaudaron \$170, 547, 826.69 (Ciento setenta millones quinientos cuarenta y siete mil ochocientos veintiséis pesos 69/100 M.N.), de los que el 83% corresponden a ingresos de libre disposición y 17% a ingresos etiquetados destinados a seguridad pública e inversión pública, se gestionó recurso CONAFOR por \$281,000.00 (Doscientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.) y FISE 2025 por \$10,900.00 (Diez millones novecientos mil pesos 91/100 M.N.). Gobierno con Finanzas Transparentes, es un objetivo importante por el cual seguimos avanzando en esta Administración.

Con relación al Gasto Corriente y Amortización de la deuda y disminución de pasivos, es importante mencionar que la administración se recibió con una deuda \$19,819,066.44 (diecinueve millones ochocientos diecinueve mil sesenta y seis pesos 44/100 M.N.), que al cierre del periodo que se informa, se efectuó el pago de impuesto sobre la renta e Impuesto sobre nómina de la administración saliente por la cantidad \$2,704,075.76 (Dos millones setecientos cuatro mil setenta y cinco pesos 76/100 M.N.), avanzamos con el cumplimiento de las obligaciones Fiscales y de esta manera sanear las finanzas públicas municipales, cabe recalcar que es de suma de importancia mencionar que la omisión del pago en tiempo y forma de los impuestos sobre la renta, trae consigo el pago de actualizaciones, multas y recargos, además de no contar con el beneficio de la devolución del 100% de lo pagado.

Este informe refleja avances, pero sobre todo compromisos cumplidos. Sigamos trabajando unidos, porque el futuro de nuestro municipio lo construimos juntos, con esfuerzo de cada familia, cada estudiante, cada trabajador y de cada adulto mayor que día a día nos inspira para avanzar sumando esfuerzos.

Agradezco profundamente a la ciudadanía la confianza en esta administración. Reconozco el esfuerzo de cada servidor público que, con responsabilidad y entrega, ha hecho posible los avances que hoy presentamos. Mi agradecimiento también se extiende a las Instituciones, Asociaciones y Aliados que han sumado voluntades y recursos para que los proyectos se conviertan en realidad.

Cada logro tiene su origen en la fuerza de nuestra gente, en la esperanza de un futuro mejor, "Este gobierno camina con ustedes dando pasos firmes, por ello reitero mi gratitud y mi compromiso de seguir trabajando unidos en un solo corazón por que el futuro comienza hoy."

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Rúbrica.

---

**MAS/SACERT\_GM-2024-2027/012/2025****GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

**Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 30 de septiembre de 2025, específicamente en el punto número 1 de los Asuntos Generales, se puso a consideración del Ayuntamiento el ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN SC/DI/CI/08/2025 Y DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SC/PRA/07/2025 la cual textualmente señala:**

Propuesta que se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **10 VOTOS A FAVOR** de dar seguimiento para trámite y conclusión a las carpetas de investigación y de procedimiento de responsabilidad administrativa en mesas de análisis con la comisión correspondiente y el ayuntamiento en pleno, con el propósito de toma de decisión al respecto o para una modificación o replanteamiento del procedimiento.

**TRANSITORIOS**

1. Publíquese el presente acuerdo por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Rúbrica.

---

**MAS/SACERT\_GM-2024-2027/012/2025****GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

**Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 30 de septiembre de 2025, específicamente en el punto número 1 de los Asuntos Generales, se puso a consideración del Ayuntamiento la APROBACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL DENOMINADO APOYO AL CAMPO QUERETANO" CON EL SUBPROGRAMA I, "IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD", la cual textualmente señala:**

PROGRAMA INSTITUCIONAL DENOMINADO "APOYO AL CAMPO QUERETANO" SUBPROGRAMA I. "IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD" COMPONENTE VI "CONTIGO EN CONCURRENCIA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO "CONTIGO EN CONCURRENCIA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL (NOMBRE MUNICIPIO)"

1. OBJETIVO: El presente Componente tiene como objetivo apoyar económicamente, en concurrencia con los Municipios participantes, a productores rurales para el desarrollo de proyectos productivos del sector agroalimentario, rural y forestal o cualquier otra actividad económica, que contribuya a mejorar la capacidad productiva de la población objetivo.

2. POBLACION OBJETIVO: Personas físicas, relacionadas con actividades productivas del sector agroalimentario, rural y forestal del Estado, a través de los Municipios participantes como Instancias Ejecutoras.

La aportación del beneficiario será de al menos el 34% del valor total del proyecto solicitado

4. COBERTURA

La cobertura será en los 18 municipios del Estado de Querétaro.

5. REQUISITOS DE ACCESO:

Los interesados en acceder a los beneficios del Componente, deberán presentar en copia y en original para cotejo, los siguientes requisitos:

**Generales:**

- ✓ Solicitud en original, mediante formato que será proporcionado al solicitante por personal adscrito a los Municipios participantes y/o a la Secretaría al momento que acuda a la ventanilla correspondiente a realizar su registro;
- ✓ Identificación oficial vigente del solicitante (Credencial de elector, pasaporte);
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP);
- ✓ Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses a la fecha de solicitud (recibo de luz, teléfono, agua, comprobante de pago del predial o constancia de residencia expedida por autoridad competente);
- ✓ Documento que justifique que el predio donde se desarrollará el proyecto o superficie a beneficiar está ubicado dentro del Estado, pudiendo ser, entre otros, los siguientes:
  - Instrumento público que acredite la legal propiedad, tales como, donación, compraventa, título de propiedad y/o certificado parcelario;
  - Contrato privado con el que se acredite contar con la legítima posesión del inmueble, tales como, usufructo, arrendamiento, comodato o promesa de venta;
  - Constancia de posesión; y
  - Para zonas consideradas oficialmente como indígenas, podrán comprobar la acreditación de la propiedad mediante Constancia de posesión del predio emitida por autoridad local obedeciendo a sus usos y costumbres.

Propuesta que se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **9 VOTOS A FAVOR**.

**TRANSITORIOS**

1. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Titular de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, para su cumplimiento.
2. Publíquese el presente acuerdo por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**  
Rúbrica.

MAS/SACERT\_GM-2024-2027/012/2025

**GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

**Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 30 de septiembre de 2025, específicamente en el punto número 2 de los Asuntos Generales, se puso a consideración del Ayuntamiento la APROBACIÓN PRESUPUESTAL PARA LAS OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE PURÍSIMA DE ARISTA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO. Y URBANIZACIÓN DE CALLE GALEANA (DEL CADENAMIENTO DEL 0+095 A 0+120), EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.”, la cual textualmente señala:**



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO 2024-2027



OFICIO: MAS/107/24-27/2025/743  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Arroyo Seco, Qro., 29 de Septiembre del 2025

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
ARROYO SECO, QUERETARO.

PRESENTE

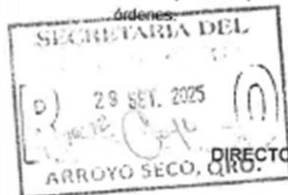
Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien en presentar ante el Honorable Cabildo en la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse el día martes 30 de septiembre del presente año, la Aprobación Presupuestal para las obras que a continuación describo:

- CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE PURISIMA DE ARISTA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO. Del Programa Recursos Propios, con un monto de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 m.n.).
- URBANIZACION DE CALLE GALEANA (DEL CADENAMIENTO DEL 0+095 A 0+120), EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO, Del Programa Recursos Propios, con un monto total de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 m.n.).

De acuerdo con el Artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro, para su análisis y/o aprobación.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención al presente y me reitero a sus apreciables

órdenes.



ATENTAMENTE

ING. LUIS ALBERTO HUERTA DE PRO  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS,  
ARROYO SECO, QRO.



DIRECCIÓN  
DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Archivo

Propuesta que se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **9 VOTOS A FAVOR**.

### **TRANSITORIOS**

1. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su cumplimiento.
2. Publíquese el presente acuerdo por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**  
Rúbrica.

MAS/SACERT\_GM-2024-2027/012/2025

GOBIERNO MUNICIPAL

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 14 de octubre de 2025, específicamente en el punto número 5 del Orden del Día, se puso a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN DE CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025 Y APLICACIÓN DE REMANENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS AL MES DE SEPTIEMBRE 2025 DEL PROGRAMA FAISMUN 2025**, la cual textualmente señala:

CIERRE DE POA EJERCICIO FISCAL 2025									
OBRA O ACCIÓN	PROGRAMA	RECURSO	UBICACIÓN			METAS		BENEFICIARIOS	
			ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
<b>FAISMUN 2025 ALCANTARILLADO</b>									
REHABILITACION DE VERTEDEDOR DE DEMASIAS EN BORDO DE LA LOCALIDAD LA FLORIDA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 799,932.88	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA FLORIDA	1	ACCIÓN	296	HABITANTES
		\$ 799,932.88							
<b>AGUA POTABLE</b>									
AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE EL QUIRINO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 847,529.07	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL QUIRINO	1	ACCIÓN	343	HABITANTES
AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 299,950.25	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA ESTANCIA	1	ACCIÓN	23	HABITANTES
REHABILITACIÓN DE TUBERÍA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y RIO AYUTLA EN LA LOCALIDAD DE CONCA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 499,896.15	QUERÉTARO	ARROYO SECO	CONCA	1	ACCIÓN	1193	HABITANTES
CONSTRUCCION DE BYPASS EN LINEA DE DISTRIBUCION Y AMPLIACION DE ALMACENAMIENTO EN EL SISTEMA DE AGUA DE LAS LOCALIDADES EL COYOTE, LA MAROMA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 699,603.46	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL COYOTE-MAROMA	1	ACCIÓN	144	HABITANTES
AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA PARA BENEFICIAR A LAS LOCALIDADES DE LA LAGUNITA Y EL POCITO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 2,996,533.26	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA LAGUNITA-POCITO	1	ACCIÓN	303	HABITANTES
REHABILITACIÓN DE TUBERÍA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LA CANTERA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 499,224.32	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA CANTERA	1	ACCIÓN	131	HABITANTES
REHABILITACIÓN TUBERÍA DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA EN LOCALIDAD DE TIERRAS PRIETAS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 599,793.22	QUERÉTARO	ARROYO SECO	TIERRAS PRIETAS	1	ACCIÓN	78	HABITANTES
		\$ 6,442,529.73							
<b>ELECTRIFICACIONES</b>									
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN COLONIA LA JARRA, LOCALIDAD DE LA LOMA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 588,933.23	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA LOMA	1	ACCIÓN	20	HABITANTES
EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LA CEJA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 228,014.66	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA CEJA	1	ACCIÓN	110	HABITANTES
		\$ 816,947.89							
<b>INFRAESTRUCTURA DE SALUD</b>									
REHABILITACIÓN DE ESPACIO DE DORMITORIOS EN CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE LOS COCOS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 499,982.49	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANTA MARÍA DE LOS COCOS	1	ACCIÓN	394	HABITANTES
		\$ 499,982.49							
<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>									
REHABILITACIÓN DE CIRCULADO PERIMETRAL Y BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RAMÍREZ EN LA LOCALIDAD DE EL POCITO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 499,307.67	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL POCITO	1	ACCIÓN	67	HABITANTES
		\$ 499,307.67							
<b>URBANIZACIÓN</b>									
CONSTRUCCION DE EXPLANADA (PLAZA CIVICA) EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BUENAVENTURA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 999,821.87	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SAN JUAN BUENAVENTURA	1	ACCIÓN	249	HABITANTES
URBANIZACION DE CALLE VICENTE GUERRERO NORTE Y CALLE BENITO JUAREZ ORIENTE, LOCALIDAD DE PURÍSIMA DE ARISTA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 1,499,731.53	QUERÉTARO	ARROYO SECO	PURISIMA DE ARISTA	1	ACCIÓN	2671	HABITANTES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO QUIRINO-MOHONERA, LOCALIDAD DE EL QUIRINO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 999,769.92	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL QUIRINO	1	ACCIÓN	343	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MORELOS, LOCALIDAD DE MESA DE PALO BLANCO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 999,654.24	QUERÉTARO	ARROYO SECO	MESA DE PALO BLANCO	1	ACCIÓN	365	HABITANTES
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD EL REFUGIO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 799,733.31	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL REFUGIO	1	ACCIÓN	541	HABITANTES
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SIERRA GORDA, DE LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 999,518.22	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA LAGUNITA	1	ACCIÓN	236	HABITANTES
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL, DE LA LOCALIDAD DE EL TEPOZAN, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 999,652.24	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL TEPOZÁN	1	ACCIÓN	226	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 499,958.74	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SAN JOSÉ DE LAS FLORES	1	ACCIÓN	155	HABITANTES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO CASAS VIEJAS-EL BOSQUE, LOCALIDAD DE CASAS VIEJAS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 499,959.85	QUERÉTARO	ARROYO SECO	CASAS VIEJAS	1	ACCIÓN	9	HABITANTES

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE MESAS DE AGUA FRIA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 499,981.56	QUERÉTARO	ARROYO SECO	MESAS DE AGUA FRIA	1	ACCIÓN	242	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EL JARDÍN, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 599,952.79	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL JARDIN	1	ACCIÓN	242	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE COCOS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 699,782.04	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANTA MARÍA DE LOS COCOS	1	ACCIÓN	394	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SANGUIJUELA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 599,948.01	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANGUIJUELA	1	ACCIÓN	150	HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE EL RIO DEL CARRIZAL, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 599,959.09	QUERÉTARO	ARROYO SECO	RIO DEL CARRIZAL	1	ACCIÓN	257	HABITANTES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO SAN JUDAS TADEO, LOCALIDAD DE PURISIMA DE ARISTA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 499,978.21	QUERÉTARO	ARROYO SECO	PURISIMA DE ARISTA	1	ACCIÓN	2671	HABITANTES
		\$ 11,797,401.62							
<b>MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</b>									
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA MESA DE PALO BLANCO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 359,992.92	QUERÉTARO	ARROYO SECO	MESA DE PALO BLANCO	2	ACCIÓN	10	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 179,996.46	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA LAGUNITA	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL TEPOZAN, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 179,996.46	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL TEPOZÁN	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 359,992.92	QUERÉTARO	ARROYO SECO	ARROYO SECO	2	ACCIÓN	10	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PURISIMA DE ARISTA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 179,964.22	QUERÉTARO	ARROYO SECO	PURISIMA DE ARISTA	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL BOSQUE, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 179,964.22	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL BOSQUE	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL RIACHUELO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 179,964.22	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL RIACHUELO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DE LOS COCOS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 179,964.22	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANTA MARÍA DE LOS COCOS	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO DEL SABINITO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 359,928.44	QUERÉTARO	ARROYO SECO	CRUCERO DEL SABINITO	2	ACCIÓN	10	HABITANTES
CONSTRUCCION DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE EL RIACHUELO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 129,915.87	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL RIACHUELO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE LA MAROMA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 129,915.88	QUERÉTARO	ARROYO SECO	LA MAROMA	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE MESA DE PALO BLANCO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 129,915.87	QUERÉTARO	ARROYO SECO	MESA DE PALO BLANCO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE EL REFUGIO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 129,915.87	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL REFUGIO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PURISIMA DE ARISTA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 69,966.62	QUERÉTARO	ARROYO SECO	PURISIMA DE ARISTA	2	ACCIÓN	10	HABITANTES
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL TEPAME, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 34,983.32	QUERÉTARO	ARROYO SECO	EL TEPAME	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DE LOS COCOS, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 34,983.32	QUERÉTARO	ARROYO SECO	SANTA MARÍA DE LOS COCOS	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO DEL SABINITO, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	FAISMUN 2025	\$ 40,039.62	QUERÉTARO	ARROYO SECO	CRUCERO DEL SABINITO	1	ACCIÓN	5	HABITANTES
		\$ 2,859,400.45							
	<b>TOTAL FAISMUN 2025</b>	<b>\$ 23,715,502.73</b>							

Los rendimientos del **POA 2025** del **FAISMUN**: Hay una diferencia de **\$ 14,536.89** pesos entre el **POA** contratado y el **POA** asignado inicialmente, esa diferencia generó un rendimiento hasta el mes de septiembre de **\$ 1,532.73** entonces los remanentes más los rendimientos dan una cantidad de **\$ 16,069.62** y esa cantidad se aplicó a una obra del POA que es la construcción de una fosa séptica que inicialmente tenía un costo de **\$ 23,970.00** pero ahorita con los **\$ 16,069.62** ya son **\$ 40,039.62** esa cantidad ya está aplicada ahí, son los rendimientos y los remanentes al mes de septiembre, ya actualizado el cierre del **POA** es de **\$ 23,715,502.73**

Propuesta que se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **9 VOTOS A FAVOR**.

#### TRANSITORIOS

1. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
2. Solicite su publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", asimismo realice su publicación por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Rúbrica.

**MAS/SACERT\_GM-2024-2027/012/2025****GOBIERNO MUNICIPAL**

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**CERTIFICO**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 24 de octubre de 2025, específicamente en el punto número 5 del Orden del Día, se puso a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN APLICABLES AL EJERCICIO FISCAL 2026.**, la cual textualmente señala:

## PROYECTO

## TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN 2026 MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.

TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/m2)
0301	RUDIMENTARIO PROVISIONAL	\$ 840
0302	INDUSTRIAL ECONOMICO	\$ 1,770
0303	INDUSTRIAL ECONOMICO MEDIANO	\$ 3,710
0304	INDUSTRIAL MEDIANO	\$ 5,640
0305	INDUSTRIAL MEDIANO CALIDAD	\$ 7,050
0306	INDUSTRIAL CALIDAD	\$ 8,450
0307	INDUSTRIAL CALIDAD LUJO	\$ 10,180
0308	INDUSTRIAL LUJO	\$ 11,890
0309	ANTIGUO TIPICO	\$ 2,310
0310	ANTIGUO TIPICO COMUN	\$ 3,090
0311	ANTIGUO COMUN	\$ 3,870
0312	ANTIGUO COMUN NOTABLE	\$ 6,130
0313	ANTIGUO NOTABLE	\$ 8,370
0314	ANTIGUO NOTABLE REELEVANTE	\$ 12,230
0315	ANTIGUO REELEVANTE	\$ 16,100
0316	MODERNO ECONOMICO	\$ 3,220
0317	MODERNO ECONOMICO MEDIANO	\$ 5,580
0318	MODERNO MEDIANO	\$ 7,930
0319	MODERNO MEDIANO CALIDAD	\$ 10,270
0320	MODERNO CALIDAD	\$ 12,610
0321	MODERNO CALIDAD LUJO	\$ 14,810
0322	MODERNO LUJO	\$ 17,010
0323	ALBERCA	\$ 7,720
0324	CANCHA DEPORTIVA	\$ 1,800

**PROYECTO**  
**TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS RÚSTICOS 2026 VALOR**  
**UNITARIO POR HECTÁREA BASE MUNICIPIO DE ARROYO SECO,**  
**QRO.**

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/ha)
03	ARROYO SECO	\$ 600,000

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/m2)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
030100101	20 DE NOVIEMBRE	TODA	TODA	\$ 120.00
030100101	ABASOLO	BENITO JUÁREZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 150.00
030100101	ABASOLO	CARLOS SEPTIÉN GARCÍA	VICENTE GUERRERO	\$ 150.00
030100101	ABASOLO	CORREGIDORA	20 DE NOVIEMBRE	\$ 120.00
030100101	ABASOLO	HEROICO COLEGIO MILITAR	CORREGIDORA	\$ 120.00
030100101	ABASOLO	VICENTE GUERRERO	BENITO JUÁREZ	\$ 150.00
030100101	AGUSTÍN MELGAR	TODA	TODA	\$ 120.00
030100101	ALDAMA	BENITO JUÁREZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 280.00
030100101	ALDAMA	HEROICO COLEGIO MILITAR	JOSÉ MA. ARTEAGA	\$ 190.00
030100101	ALDAMA	JOSÉ MA. ARTEAGA	CARRETERA FEDERAL 69	\$ 150.00
030100101	ANDRÉS BALVANERA	CARLOS SEPTIÉN GARCÍA	FRANCISCO I. MADERO	\$ 150.00
030100101	ANDRÉS BALVANERA	FRANCISCO I. MADERO	VICENTE GUERRERO	\$ 190.00
030100101	ANDRÉS BALVANERA	VICENTE GUERRERO	BENITO JUÁREZ	\$ 190.00
030100101	BARRIO DEL BORDO	MZA. 47	TODO	\$ 120.00
030100101	BARRIO LA LOMA	MZAS. 43, 44 Y 45	TODO	\$ 120.00
030100101	BARRIO LADO NORORIENTE DE	MZAS. 49 Y 51	TODO	\$ 160.00
030100101	BENITO JUÁREZ	ABASOLO	LÍMITE URBANO	\$ 150.00
030100101	BENITO JUÁREZ	CARRETERA FEDERAL 69	MELCHOR OCAMPO	\$ 230.00
030100101	BENITO JUÁREZ	GALEANA	ABASOLO	\$ 190.00
030100101	BENITO JUÁREZ	IGNACIO ALLENDE	GALEANA	\$ 230.00
030100101	BENITO JUÁREZ	INDEPENDENCIA	IGNACIO ALLENDE	\$ 370.00
030100101	BENITO JUÁREZ	MELCHOR OCAMPO	INDEPENDENCIA	\$ 230.00
030100101	CALLE SIN NOMBRE	ENTRE EL PANTEÓN Y LA MZA. 23	TODA	\$ 120.00
030100101	CALLE SIN NOMBRE	ENTRE LAS MZAS. 46 Y 23	TODA	\$ 120.00
030100101	CALLE SIN NOMBRE	LADO NORTE MZA. 30	TODA	\$ 120.00

030100101	CALLE SIN NOMBRE	LADO NORTE MZA. 45	TODA	\$	120.00
030100101	CALLE SIN NOMBRE	LADO PONIENTE MZA. 46	TODA	\$	120.00
030100101	CALLE SIN NOMBRE	LADO PONIENTE MZA. 52	TODA	\$	150.00
030100101	CALLE SIN NOMBRE	LADO PONIENTE MZAS. 48 Y 30	TODA	\$	120.00
030100101	CARLOS SEPTIÉN GARCÍA	TODA	TODA	\$	120.00
030100101	CARRETERA FEDERAL 69	ALDAMA	LÍMITE URBANO OTE.	\$	120.00
030100101	CARRETERA FEDERAL 69	LÍMITE URBANO PTE.	ALDAMA	\$	120.00
030100101	CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO	CARLOS SEPTIÉN GARCÍA	VICENTE GUERRERO	\$	150.00
030100101	CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO	FRANCISCO MÁRQUEZ	CARLOS SEPTIÉN GARCÍA	\$	120.00
030100101	CORREGIDORA	ALDAMA	ABASOLO	\$	150.00
030100101	CORREGIDORA	CARRETERA FEDERAL 69	ALDAMA	\$	150.00
030100101	CORREGIDORA	JUÁREZ	CARRETERA JALPAN-RÍO VERDE	\$	120.00
030100101	FERNANDO MONTES DE OCA	TODA	TODA	\$	120.00
030100101	FRANCISCO I. MADERO	TODA	TODA	\$	120.00
030100101	FRANCISCO MÁRQUEZ	TODA	TODA	\$	120.00
030100101	GALEANA	BENITO JUÁREZ	JOSÉ MA. ARTEAGA	\$	230.00
030100101	GALEANA	CARLOS SEPTIÉN GARCÍA	FRANCISCO I. MADERO	\$	150.00
030100101	GALEANA	CORREGIDORA	20 DE NOVIEMBRE	\$	120.00
030100101	GALEANA	FRANCISCO I. MADERO	VICENTE GUERRERO	\$	150.00
030100101	GALEANA	JOSÉ MA. ARTEAGA	CORREGIDORA	\$	150.00
030100101	GALEANA	LÍMITE URBANO	CARLOS SEPTIÉN GARCÍA	\$	120.00
030100101	GALEANA	VICENTE GUERRERO	BENITO JUÁREZ	\$	230.00
030100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	ABASOLO	LÍMITE URBANO	\$	150.00
030100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	CARRETERA FEDERAL 69	JOSÉ MA. MORELOS	\$	230.00
030100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	GALEANA	ABASOLO	\$	190.00
030100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	IGNACIO ALLENDE	GALEANA	\$	300.00
030100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	INDEPENDENCIA	IGNACIO ALLENDE	\$	370.00
030100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	JOSÉ MA. MORELOS	INDEPENDENCIA	\$	300.00
030100101	IGNACIO ALLENDE	BENITO JUÁREZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$	370.00

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/m2)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
030100101	IGNACIO ALLENDE	CORREGIDORA	20 DE NOVIEMBRE	\$ 120.00
030100101	IGNACIO ALLENDE	HEROICO COLEGIO MILITAR	JOSÉ MA. ARTEAGA	\$ 230.00
030100101	IGNACIO ALLENDE	JOSÉ MA. ARTEAGA	CORREGIDORA	\$ 150.00
030100101	INDEPENDENCIA	BENITO JUÁREZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 350.00
030100101	INDEPENDENCIA	HEROICO COLEGIO MILITAR	JOSÉ MA. ARTEAGA	\$ 230.00
030100101	INDEPENDENCIA	JOSÉ MA. ARTEAGA	CORREGIDORA	\$ 120.00
030100101	JOSÉ HUERTA	TODA	TODA	\$ 200.00
030100101	JOSÉ MA. ARTEAGA	TODA	TODA	\$ 190.00
030100101	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	TODA	TODA	\$ 200.00
030100101	JUAN ESCUTIA	TODA	TODA	\$ 120.00
030100101	MELCHOR OCAMPO	TODA	TODA	\$ 150.00
030100101	MIGUEL HIDALGO	FRANCISCO I. MADERO	VICENTE GUERRERO	\$ 200.00
030100101	MIGUEL HIDALGO	VICENTE GUERRERO	BENITO JUÁREZ	\$ 200.00
030100101	OTRAS CALLES	LÍMITE URBANO	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	\$ 120.00
030100101	PRIVADA BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$ 150.00
030100101	PRIVADA FRANCISCO I. MADERO	TODA	TODA	\$ 120.00
030100101	PROL. RAFAEL HUERTA	TODA	TODA	\$ 150.00
030100101	VICENTE GUERRERO	ANDRÉS BALVANERA	MIGUEL HIDALGO	\$ 150.00
030100101	VICENTE GUERRERO	MIGUEL HIDALGO	LÍMITE URBANO	\$ 150.00
030100601	LAS ALPUJARRAS	TODA	TODA	\$ 85.00
030101101	LA CANTERA	TODA	TODA	\$ 85.00
030104201	MESAS DE AGUA FRÍA	TODA	TODA	\$ 85.00
030106901	EL REFUGIO	LÍMITE URBANO	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	\$ 85.00
030106901	EL REFUGIO	RESTO	TODO	\$ 120.00
030107201	RÍO EL CARRIZAL	TODA	TODA	\$ 85.00
030108301	SANGUIJUELA	TODA	TODA	\$ 85.00
030109101	VEGAS CUATAS	EJIDO LAGUNITA Y POCITO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030201601	BARRIO DE LOS CANELOS	EJIDO CONCÁ	SOLARES URBANOS	\$ 150.00
030201601	CONCÁ	FUNDOS LEGALES	CONCÁ I Y II	\$ 150.00
030201601	CONCÁ	TODO	TODO	\$ 190.00
030201602	CONCÁ	TODO	TODO	\$ 150.00
030203901	MESAS DE PALO BLANCO	TODA	TODA	\$ 85.00
030207501	SALITRILLO	FUNDO LEGAL	TODO	\$ 120.00
030207502	SALITRILLO	TODO	TODO	\$ 120.00
030207901	SAN ISIDRO	TODA	TODA	\$ 85.00

030210401	EL CRUCERO	EJIDO CONCÁ	SOLARES URBANOS	\$ 120.00
030210501	LAS TRANCAS	EJIDO CONCÁ	SOLARES URBANOS	\$ 120.00
030302901	EL JARDÍN	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	TODA	\$ 85.00
030308101	SAN JOSÉ DEL TEPAME	TODA	TODA	\$ 85.00
030400201	LAS ADJUNTAS	EJIDO LA FLORIDA Y EL RAYO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030400601	LAS ALPUJARRAS	TODA	TODA	\$ 85.00
030401501	CIÉNEGA LA FLORIDA	EJIDO LA FLORIDA Y EL RAYO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030402001	LA ESCONDIDA DE HIDALGO	EJIDO LA FLORIDA Y EL RAYO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030402401	LA FLORIDA	TODA	CON INFRAESTRUCTURA	\$ 120.00
030402401	LA FLORIDA	TODA	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	\$ 85.00
030403401	LA LAGUNITA	EJIDO LAGUNITA Y POCITO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030405701	EL POCITO	EJIDO LAGUNITA Y POCITO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030408801	EL TEPOZÁN	EJIDO LA FLORIDA Y EL RAYO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030500801	EL BARRO	EJIDO SANTA MARÍA DE LOS COCOS	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030506101	PUERTO DE FÁTIMA	EJIDO SANTA MARÍA DE LOS COCOS	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030600301	EL AGUACATE	EJIDO EL AGUACATE	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030600701	AYUTLA	TODA	TODA	\$ 85.00
SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/m <sup>2</sup> )
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
030601701	EL COYOTE	TODA	TODA	\$ 85.00
030606001	PUERTO AYUTLA	TODA	TODA	\$ 85.00
030610201	LA MAROMA	TODA	TODA	\$ 85.00
030610301	EL NOGAL	TODA	TODA	\$ 120.00
030711501	EL SABINITO	EJIDO CONCÁ	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030712001	AGUA FRÍA DE LOS FRESNOS	EJIDO AGUA FRÍA DE LOS FRESNOS	SOLARES URBANOS	\$ 75.00
030803201	LAGUNA DE LA CRUZ	EJIDO LAGUNA DE LA CRUZ	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030806501	PURÍSIMA DE ARISTA	TODA	CON INFRAESTRUCTURA	\$ 170.00
030806501	PURÍSIMA DE ARISTA	TODA	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	\$ 85.00
030807001	EL REJALGAR	EJIDO JALPAN	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030807401	EL SABINO	EJIDO LA TINAJA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030815601	LA TINAJA	EJIDO LA TINAJA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030900901	EL BOSQUE	TODA	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	\$ 85.00
030903201	LA MOHONERA	EJIDO SAN JUAN BUENAVENTURA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030908001	SAN JOSÉ DE LAS FLORES	EJIDO LA LAGUNA DE LA CRUZ	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030908201	SAN JUAN BUENAVENTURA	EJIDO SAN JUAN BUENAVENTURA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
030908202	EL QUIRINO	EJIDO SAN JUAN BUENAVENTURA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00

039999999	OTRAS LOCALIDADES	CON INFRAESTRUCTURA	TODAS	\$	120.00
039999999	OTRAS LOCALIDADES	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	TODAS	\$	85.00

## LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL VALOR UNITARIO DE SUELO A UN PREDIO URBANO

### Clave de sector catastral

Los primeros nueve dígitos de la clave catastral asignada a un predio constituyen la clave del sector catastral de ubicación, siendo un identificador semi-geográfico de ubicación en las localidades urbanas.

La clave de sector catastral se integra de la siguiente manera, en orden secuencial:

- Primeros dos dígitos: constituye la clave de municipio
- Primeros cuatro dígitos: constituye la clave de la micro-región
- Primeros siete dígitos: constituye la clave de la localidad
- Primeros nueve dígitos: constituye la clave de sector

Los sectores catastrales constituyen polígonos que además de continuidad topográfica, agrupan predios con características homogéneas respecto a su ubicación geográfica.

### Estructura de la tabla de valores unitarios de suelo urbano:

- La **primera columna** denominada "Sector", contiene el sector catastral de ubicación del predio.
- La **segunda columna** denominada "Vialidad o Zona", contiene el nombre de una vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera), zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad.
- La **tercera columna** denominada "Tramo de vialidad – De", contiene una primera característica que delimita la aplicación del valor unitario de suelo:
  - En el caso de un tramo de vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera), establece:
    - La intersección o esquina de inicio de aplicación del valor unitario, o
    - Que aplica a **Toda** la vialidad dentro del sector.
  - En el caso de una zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad, puede establecer:
    - **Todo o toda:** Aplica a todos los predios ubicados en la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad, pero dentro del sector catastral de referencia.

Alguna **característica del predio** que es determinante en su valoración, tales como:

- **Superficie** de terreno: la superficie inicial de terreno del rango de aplicabilidad del valor unitario de suelo.

- 
- **Uso de suelo** real o potencial: el uso de suelo señalado en los planes de ordenamiento territorial (habitacional, industrial, comercial, mixto, etcétera) o el uso de suelo que se está aplicando al predio.
  - **Descripción del predio:** tales como parcela, solar urbano, macrolote, macro-predio, unidad privativa, área privativa, etcétera.
  - **Frente:** el predio tiene frente a una vialidad específica, a una zona de características panorámicas, como un lago, campo de golf, zona arbolada, *fairway*, mirador, etcétera.
  - **Infraestructura:** en referencia a la infraestructura con que puede contar el predio, infraestructura completa, infraestructura incompleta o en breña.
    - **Ubicación** dentro de la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad: puede referirse a la fase, sección, etapa o zona; en su caso puede referirse a la sección o zona por la denominación de la institución u organismo que realizó la regularización o la ejecutó (CORETT, INSUS, COMEVI, INFONAVIT, INDECO, IVEQ, RAN [o el programa PROCEDE], etcétera).
    - **Resto:** Aplica a los predios que no se encuentran ubicados con frente a una vialidad o tramo de vialidad especificado en el mismo sector catastral o aquellos que no cuentan con una característica específica o una ubicación específica en el mismo sector catastral, es decir, es de aplicación residual en la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad de ubicación del predio.
  - La **cuarta columna** denominada "Tramo de vialidad – Hasta", contiene una segunda característica que delimita la aplicación del valor unitario de suelo:
    - En el caso de un tramo de vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera), establece:
      - La intersección o esquina de finalización de aplicación del valor unitario, o
      - Que aplica a **Toda** la vialidad dentro del sector.
    - En el caso de una zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad, puede establecer:
      - **Todo o toda:** Aplica a todos los predios ubicados en la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad, pero dentro del sector catastral de referencia.
      - Alguna **característica del predio** que es determinante en su valoración, tales como:
  - **Superficie** de terreno: la superficie final de terreno del rango de aplicabilidad del valor unitario de suelo.
-

- **Uso de suelo** real o potencial: el uso de suelo señalado en los planes de ordenamiento territorial (habitacional, industrial comercial, mixto, etcétera) o el uso de suelo que se está aplicando al predio.
- **Descripción del predio:** tales como parcela, solar urbano, macrolote, macro-predio, unidad privativa, área privativa, etcétera.
- **Frente:** el predio tiene frente a una vialidad específica, a una zona de características panorámicas, como un lago, campo de golf, zona arbolada, *fairway*, mirador, etcétera.
- **Infraestructura:** en referencia a la infraestructura con que puede contar el predio, infraestructura completa, infraestructura incompleta o en breña.
- **Ubicación** dentro de la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad: puede referirse a la fase, sección, etapa o zona; en su caso puede referirse a la sección o zona por la denominación de la institución u organismo que realizó la regularización o la ejecutó (CORETT, INSUS, COMEVI, INFONAVIT, INDECO, IVEQ, RAN [o el programa PROCEDE], etcétera).
- **Resto:** Aplica a los predios que no se encuentran ubicados con frente a una vialidad o tramo de vialidad especificado en el mismo sector catastral o aquellos que no cuentan con una característica específica o una ubicación específica en el mismo sector catastral, es decir, es de aplicación residual en la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad de ubicación del predio.
- La **quinta columna** denominada "Valor unitario catastral 2026 (\$/m<sup>2</sup>)", contiene el valor unitario de suelo (por metro cuadrado de superficie) aplicable al predio. Este valor unitario de suelo, considera las características del predio de acuerdo a la descripción establecida en las columnas previas, principalmente la ubicación, en referencia al valor unitario de mercado.

#### Procedimiento de asignación del valor unitario de suelo:

1. Ubicar el sector catastral que le corresponda al predio (según los primeros nueve dígitos de su clave catastral).
2. Localizar en la tabla el grupo de valores unitarios que se apliquen en dicho sector catastral.
3. Determinar si el predio se ubica en una de las vialidades (avenidas, calles, boulevares, carreteras, caminos, etcétera) especificadas en la primera columna de los valores unitarios del sector, en este caso:
  - 3.1. Determinar el tramo de vialidad de ubicación (inicio del tramo en tercera columna y final del tramo en cuarta columna) que le corresponda al predio y asignar el valor unitario.
  - 3.2. Si el tramo aplicable es Todo – Todo o Toda - Toda, asignar el valor unitario correspondiente.
4. Si el predio no está ubicado en una vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera) especificada, se determina la zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad de ubicación del predio:
  - 4.1. Si la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad no tiene especificación de características o ubicación, sólo existe Toda – Toda o Todo – Todo, asignar el valor unitario de suelo de éste renglón.

- 4.2. En su caso, determinar la característica o ubicación que define al predio respecto al valor unitario aplicable, ya sea por rango de superficie, uso de suelo, descripción, frente, o infraestructura, utilizando la tercera y cuarta columna para asignar el valor unitario de suelo aplicable.
- 4.3. En caso de no tener ninguna de las características o ubicación especificada para la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad dentro del sector catastral que corresponda, asignar el valor unitario de suelo para el Resto.
5. En caso de que a un predio le sea aplicable dentro del sector de ubicación del mismo, dos o más valores unitarios de suelo, asignar al predio **el mayor de ellos** ya que el valor de los predios responde al mercado y éste a las características del predio que lo hacen más atractivo.

## **LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES**

### ***Estructura de la Tabla de Valores Unitarios de Construcción***

La primera columna denominada "Tipo" indica una clave de cuatro dígitos, la cual se integra de la siguiente manera de forma secuencial:

- Primeros dos dígitos: Corresponden a la clave del municipio.
- Dígitos subsecuentes: Corresponden al tipo de construcción.

La segunda columna denominada "Descripción" nos indica el tipo de construcción.

La tercera columna denominada "Valor Catastral Unitario 2026 (\$/m<sup>2</sup>)" indica el valor unitario por metro cuadrado de construcción para el ejercicio aplicable.

### ***Grupos de tipos de construcción***

- Especiales
- Industrial
- Antiguo
- Moderno

### **Criterios:**

- Los tipos de construcción se agrupan por elementos constructivos principales, no por la edad o el uso de la construcción.
- No necesariamente una construcción debe tener todos los elementos descritos en las tablas siguientes, para su clasificación basta que cumpla con la mayoría de los elementos o con los principales elementos constructivos (los de mayor costo constructivo).
- Los grupos de construcción se dividen en tipos de construcción principales y tipos de construcción secundarios, excepto los tipos especiales que todos son principales.

- 
- En primer término se clasificará en función de los elementos constructivos dentro de los tipos principales.
  - Cuando una construcción tiene algunos de los elementos constructivos de un tipo principal, pero también tiene algunos de los elementos constructivos del tipo principal inmediato superior, se clasifica en el tipo secundario intermedio, siempre dentro del mismo grupo.
  - Las instalaciones especiales, elementos accesorios y obras complementarias, no forman parte del valor unitario del tipo de construcción, se utilizan exclusivamente como elemento de clasificación.
  - La parte inferior de un volado (entendiéndose como volado; el volumen de construcción que "vuela" o sale más allá de la pared o elemento estructural que lo sostiene [implica la existencia de un volumen de construcción en la parte superior del elemento estructural que "vuela"]), se clasificará en uno o dos tipos de construcción inmediatos inferiores al tipo asignado al volumen de construcción primordial o construcción existente en la parte superior, dentro del mismo grupo de tipos de construcción, dependiendo de la cantidad y calidad de los acabados e instalaciones que lo conformen o contenga.
  - Los aleros (entendiéndose por aleros; el extremo de una losa, techumbre o elemento estructural que sobresale o sale más allá de la pared o elemento que los sostiene, que no tiene un volumen de construcción en su parte superior), se clasificarán dos o tres tipos de construcción inmediatos inferiores al tipo de construcción asignado al volumen de construcción primordial, dentro del mismo grupo de tipos de construcción, dependiendo de la cantidad y calidad de los acabados e instalaciones que lo conformen o contenga.

**Tipos de construcción principales:****Especiales:**

- 01 Rudimentario provisional
  - 23 Alberca
  - 24 Cancha deportiva

**Industriales:**

- 02 Industrial económico
- 04 Industrial mediano
- 06 Industrial de calidad
- 08 Industrial de lujo

**Antiguos:**

- 09 Antiguo típico
- 11 Antiguo común
- 13 Antiguo notable
- 15 Antiguo relevante

**Modernos:**

- 16 Moderno económico
- 18 Moderno mediano
- 20 Moderno de calidad
- 22 Moderno de lujo

**Tipos de construcción secundarios:****Industriales:**

03 Industrial económico mediano  
 05 Industrial de mediana calidad  
 07 Industrial de calidad-lujo

**Antiguos:**

10 Antiguo típico común  
 12 Antiguo común notable  
 14 Antiguo notable relevante

**Modernos:**

17 Moderno económico mediano  
 19 Moderno de mediana calidad  
 21 Moderno de calidad-lujo

**LINEAMIENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES**

Calificaciones del estado de conservación de las construcciones:

- Muy bueno o nuevo
- Bueno
- Regular
- Malo
- Ruinoso

Calificación de Estado de Conservación	Estado de Conservación	Factor de Estado de Conservación
1	Muy bueno o nuevo	1.00
2	Bueno	0.90
3	Regular	0.80
4	Malo	0.65
5	Ruinoso	0.50

**Criterio:**

Estas calificaciones se refieren exclusivamente al estado de conservación de la construcción, por lo que no deben calificar la calidad constructiva, diseño arquitectónico, funcionalidad o edad de las construcciones (la edad y la calidad constructiva se encuentra considerada en los elementos y sistemas constructivos de los tipos de construcción).

**(1) Nuevo o muy bueno**

La construcción no requiere reparaciones, la construcción puede ser antigua, pero se le ha mantenido conservada.

**(2) Bueno**

La construcción requiere reparaciones menores, principalmente pintura, resanes de fisuras o grietas, e impermeabilización, así como sustitución de piezas menores deterioradas en herrería, carpintería e instalaciones.

**(3) Regular**

La construcción requiere reparaciones importantes de acabados, probablemente reposición de pisos o losetas fisuradas, reposición de aplanados o plafones, mantenimiento de carpintería y herrería con posible sustitución de piezas, mantenimiento de instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas, con sustitución de piezas.

Se puede utilizar el estado de conservación regular para calificar a los invernaderos básicos con cubiertas de plástico bicapa, pantalla de sombreo, calefacción, sistema de riego y *ground cover* con malla de propileno, en el tipo de construcción 02.

**(4) Malo**

La construcción se encuentra muy deteriorada en acabados, con fallas de tipo estructural que no ponen en riesgo la estabilidad de la construcción, pero que requieren de reparación inmediata.

Se puede utilizar el estado de conservación malo para calificar una construcción en proceso con un avance de construcción en el que falten los acabados finales, es decir, pintura, herrería, carpintería, luminarias y accesorios eléctricos, accesorios y muebles de baños, instalaciones especiales, elementos accesorios, obras complementarias, etcétera, denominada coloquialmente "obra gris"; esto es aplicable excepto para los tipos de construcción (01, 02, 03, 09, 10, 16 y 17), que carecen de acabados.

También se puede utilizar el estado de conservación malo para calificar a los invernaderos con cubiertas de paneles de vidrio, pantallas de sombreo, calefacción, sistema de riego y *ground cover* con malla de propileno, en el tipo de construcción 03.

**(5) Ruinoso**

La construcción presenta fallas estructurales que ponen en riesgo la estabilidad de la construcción y representa un riesgo para su habitabilidad.

Se puede utilizar el estado de conservación ruinoso para calificar una construcción en proceso con un avance de construcción en el que falten los todos los acabados, es decir, solo cuenta con los elementos estructurales, denominada coloquialmente "obra negra"; esto es aplicable excepto para los tipos de construcción (01, 02, 03, 09, 10, 16 y 17), que carecen de acabados.

CONCEPTO	RUDIMENTARIO PROVISIONAL	ALBERCA	CANCHA DEPORTIVA
	01	23	24
CIMENTACIÓN	NO TIENE	LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO LANZADO (GUNITADO) CON REFUERZO DE MALLA DE ACERO	TERRAPLEN O RELLENO DE TEPATATE O MATERIAL INERTE COMPACTADO
ESTRUCTURA	ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES DE MADERA DE 3A. TUBOS O PERFILES DE ACERO DE DESECHO	PREFABRICADAS DE FIBRA DE VIDRIO Y RESINA DE POLIESTER MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO LANZADO (GUNITADO) REFORZADO CON MALLA DE ACERO MUROS DE CONTENCIÓN DE MAMPOSTERÍA REFORZADA CON CONCRETO ARMADO	CONTRAFUERTE DE CONCRETO ARMADO CONTRAFUERTE DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA
MUROS	LÁMINA DE CARTÓN ASFÁLTICO LÁMINA DE ASBESTO LÁMINA GALVANIZADA	NO TIENE	A BASE DE TABICÓN, BLOCK HUECO, O TABIQUE CON CASTILLOS Y CERRAMIENTOS DE CONCRETO ARMADO
TECHOS	LÁMINA DE CARTÓN ASFÁLTICO LÁMINA DE ASBESTO LÁMINA GALVANIZADA LONA ECONÓMICA PELÍCULA O CUBIERTA DE POLIETILENO	NO TIENE	NO TIENE
ENTREPISOS	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
AZOTEA	NATURAL	NO TIENE	NO TIENE
ESCALERAS	NO TIENE	MARINERAS O DESMONTABLES DE ACERO INOXIDABLE	NO TIENE
APLANADOS	NO TIENE	ACABADO PULIDO EN CONCRETO APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO CON ACABADO PULIDO	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO CON ACABADO PULIDO

<b>PLAFONES</b>	NATURAL	NO TIENE	NO TIENE
<b>PISOS</b>	TIERRA APISONADA MATERIAL DE DESPERDICIO	ACABADO PULIDO EN CONCRETO AZULEJO NUEVE CUADROS MOSAICO VENECIANO MOSAICO ESMALTADO, VIDRIADO, PORCELANIZADO O EXTRUIDO LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE O ANTIDESLIZANTE	ARCILLA ROJA, VERDE O AMERICANA "HAR-TRU" ARCILLA ARTIFICIAL FIRME DE CONCRETO PISO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA POLIURETANO (TARTÁN) CÉSPED NATURAL CÉSPED SINTÉTICO O ARTIFICIAL EN TEXTURA FIBRILADA, CURLY O MONIFILADA CARPETA ASFÁLTICA REBOUND ACE
<b>LAMBRINES</b>	NO TIENE	ACABADO PULIDO EN CONCRETO AZULEJO NUEVE CUADROS MOSAICO VENECIANO MOSAICO ESMALTADO, VIDRIADO, PORCELANIZADO O EXTRUIDO LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE O ANTIDESLIZANTE	NO TIENE
<b>ZOCLO</b>	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE

<b>CONCEPTO</b>	<b>RUDIMENTARIO PROVISIONAL</b>	<b>ALBERCA</b>	<b>CANCHA DEPORTIVA</b>
	<b>01</b>	<b>23</b>	<b>24</b>
<b>CARPINTERÍA</b>	PUERTA DE ACCESO CON MADERA DE 3A O LÁMINA DE CARTÓN	NO TIENE	NO TIENE
<b>HERRERÍA</b>	NO TIENE	BARANDILLAS, PASAMANOS Y ESCALERAS MARINAS DE ACERO INOXIDABLE	PERFILES DE ACERO ESTRUCTURAL LIGERO TUBO DE ACERO MALLA TIPO CICLÓN
<b>VIDRIERÍA</b>	NO TIENE	PARED DE CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA	NO TIENE
<b>PINTURA</b>	NO TIENE	PINTURA VINÍLICA PINTURA DE EMULSIÓN ACRÍLICA PINTURA DE RESINAS DE CAUCHO ACRÍLICO	PINTURA VINÍLICA EN MUROS PINTURA DE ESMALTE EN HERRERÍA PINTURA EPOXICA EN PISOS BREAS SINTÉTICAS PINTURA DE POLIURETANO EN PISOS PINTURA DE MARCAJE EN CANCHAS
<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>	NO TIENE	LUMINARIAS SUBACUÁTICAS CIRCUITOS ELÉCTRICOS MBTS	LUMINARIAS CON POSTERÍA DE ACERO LÁMPARAS LED LÁMPARAS HALÓGENAS DE CUARZO-YODO LÁMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO PROYECTORES RECTANGULARES O CIRCULARES PANELES DE CONTROL Y CABLEADO
<b>INSTALACIÓN HIDRÁULICA</b>	NO TIENE	TUBERÍA DE CPVC O PVC FLEXIBLE O RÍGIDO TUBERÍA DE COBRE	TUBERÍA DE CPVC O PVC FLEXIBLE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN

<b>INSTALACIÓN SANITARIA</b>	NO TIENE	TUBERÍA DE PVC	TUBERÍA DE PVC SISTEMAS DE DESAGÜE
<b>FACHADAS</b>	NATURAL	NO TIENE	NO TIENE
<b>CERRAJERÍA</b>	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
<b>INSTALACIONES ESPECIALES</b>  <b>ELEMENTOS ACCESORIOS</b>  <b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>	NO TIENE	INTERRUPTOR PARA FILTROS SKIMMERS O DESBORDE FINLANDÉS REBOSADEROS SUMIDERO BOQUILLAS JETS DE MASAJE DE AIRE O AGUA TOMA DE LIMPIAFONDOS HIDROJET PARA NATACIÓN CONTRACORRIENTE TOBOGANES TRAMPOLINES PLATAFORMA PARA CLAVADOS MAQUINARIA PARA DEPURACIÓN DE AGUA (FILTROS, BOMBAS, VÁLVULAS Y ARMARIO ELÉCTRICO Y DE CONTROL) DOSIFICADOR AUTOMÁTICO DE PRODUCTOS QUÍMICOS CALDERA O CALENTADOR SOLAR CAÑONES DE MASAJE	PORTERÍAS Y REDES PARA FUTBOL CANASTA DE BASQUETBOL FIJA O MÓVIL, CON TABLEROS DE ACRÍLICO O CRISTAL, AROS Y REDES POSTES Y REDES DE TENIS POSTES Y REDES DE VOLEIBOL MARCADORES O TABLEROS DE PUNTAJE ELECTRÓNICOS GRADAS PORTÁTILES

CONCEPTO	INDUSTRIAL ECONÓMICO 02	INDUSTRIAL MEDIANO 04	INDUSTRIAL DE CALIDAD 06	INDUSTRIAL DE LUJO 08
<b>CIMENTACIÓN</b>	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ENRASE DE TABIQUE CADENA DE CONCRETO ARMADO PARA DESPLANTE	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO ARMADO ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARMADO CONTRATRABE DE CONCRETO ARMADO	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO ARMADO ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARMADO CONTRATRABE DE CONCRETO ARMADO PILOTES DE CONCRETO ARMADO O ACERO MURO DE CONTENCIÓN	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO ARMADO ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARMADO CONTRATRABE DE CONCRETO ARMADO PILOTES DE CONCRETO ARMADO O ACERO MURO DE CONTENCIÓN
<b>ESTRUCTURA</b>	ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES CON PERFILES TUBULARES O ESTRUCTURALES DE ACERO Y VARILLA	ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL ELEMENTOS HORIZONTALES DE ARMADURA DE MONTEN EN CAJA CON TENSORES DE ACERO REDONDO ARMADURA DE PERFIL ESTRUCTURAL LIGERO	ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL ELEMENTOS HORIZONTALES CON ARMADURAS DE ACERO ESTRUCTURAL LIGERO O PTR; TIPO DIENTE DE SIERRA, FINK, PRATT, HOWE, WARREN, MANSARD U OTRAS ARCOTEC	MARCO RÍGIDO DE ACERO ESTRUCTURAL ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL ELEMENTOS HORIZONTALES CON VIGAS TIPO IPS O IPR VIGA-LOSA TIPO T DE CONCRETO PRESFORZADO O POSTENSADO
<b>MUROS</b>	MURETE A BASE DE TABIQUE, TABICÓN O BLOCK HUECO HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 1 M LÁMINA DE ASBESTO-CEMENTO LÁMINA DE FIBROCEMENTO LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO PLÁSTICO (DOBLE CAPA) PARA INVERNADERO	A BASE DE TABICÓN O BLOCK HUECO O CARA DE PIEDRA LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO SOBRE PERFIL TIPO MONTEN PANEL ESTRUCTURAL DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) CON ELECTROMALLA DE ACERO Y MORTERO LANZADO O GUNITADO DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS LÁMINA DE POLICARBONATO, PANEL DE VIDRIO O CRISTAL PARA INVERNADERO	A BASE DE TABICÓN, BLOCK HUECO O CARA DE PIEDRA LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO, PINTRO O ZINTRO-ALUM SOBRE PERFIL TIPO MONTEN PANELES DE DURÓCK CONCRETO ARMADO CON ACABADO APARENTE DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS	A BASE DE BLOCK DE CONCRETO CELULAR, HUECO O CARA DE PIEDRA LÁMINA DE ACERO PINTRO O ZINTRO-ALUM SOBRE PERFIL TIPO MONTEN CONCRETO ARMADO CON ACABADO APARENTE SISTEMA TILT UP CONCRETO TRANSLUCIDO MURO CORTINA CON SOPORTES PUNTALES DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS

<b>TECHOS</b>	LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO LÁMINA DE ASBESTO-CEMENTO LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO LÁMINA DE FIBROCEMENTO MALLASOMBRA O LONA CUBIERTA DE PLÁSTICO (DOBLE CAPA) PARA INVERNADERO	LÁMINA LISA O ACANALADA DE ACERO GALVANIZADA, PINTRO O ZINTRO-ALUM LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO LÁMINA DE ACRILICO LÁMINA DE POLICARBONATO LÁMINA DE FIBROCEMENTO LÁMINA DE POLICARBONATO, PANEL DE VIDRIO O CRISTAL PARA INVERNADERO	LÁMINA LISA O ACANALADA DE ACERO GALVANIZADO, PINTRO O ZINTRO-ALUM LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO LÁMINA DE ACRILICO LÁMINA DE POLICARBONATO VIDRIO TEMPLADO LÁMINA DE FIBROCEMENTO LONARIA CON TENSOESTRUCTURA	LÁMINA LISA O ACANALADA DE ACERO GALVANIZADO, PINTRO O ZINTRO-ALUM LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO LÁMINA DE ACRILICO LÁMINA DE POLICARBONATO VIDRIO TEMPLADO LÁMINA DE FIBROCEMENTO LONARIA CON TENSOESTRUCTURA VIGA-LOSA TIPO T DE CONCRETO PRESFORZADO O POSTENSADO
<b>ENTREPISOS</b>	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
<b>AZOTEA</b>	NATURAL	NATURAL	NATURAL	NATURAL
<b>ESCALERAS</b>	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
<b>APLANADOS</b>	ACABADO APARENTE	MUROS APARENTES APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO	MUROS APARENTES O APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO REPELLADO DE MORTERO FINO RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO	MUROS APARENTES O APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO REPELLADO DE MORTERO FINO RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO APLANADO DE YESO O PASTA ACABADO EN TIROL PLANCHADO RESINAS EPOXICAS
<b>PLAFONES</b>	NATURAL	NATURAL	NATURALES FALSO PLAFON DE POLIESTIRENO, TABLAROCA U OTROS MATERIALES LIGEROS SUSTENTADO EN PERFILES DE ALUMINIO	FALSO PLAFON DE PLACA DE YESO, FIBRA MINERAL, METÁLICO, PERLITA VOLCÁNICA, MDF O FIBRA DE VIDRIO U OTROS MATERIALES LIGEROS, SISTEMA DE SUSPENSIÓN CON PERFILES DE ACERO GALVANIZADO O ALUMINIO.
<b>PISOS</b>	FIRMES DE CONCRETO TIERRA APISONADA MALLA DE PROPILENO (GROUND COVER) EN INVERNADEROS	PISOS DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA ACABADO PULIDO O ESCOBILLADO BALDOSAS, ADOCRETOS, ADOQUINES, PIEDRA BOLA O DE RÍO	PISOS DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA ARMADO CON ACERO DE DIVERSOS CALIBRES, ACABADO PULIDO, ESCOBILLADO O ESTAMPADO MADERA LAMINADA O PLASTIFICADA, GOMA DE CAUCHO, TACHON, LINOLEO O VINILO ADCRETOS O ADOQUINES, BALDOSAS, LADRILLO O LAJAS CONCRETO ASFÁLTICO ACABADO CON PINTURA EPOXICA	PISOS DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA ARMADO ACERO DE DIVERSOS CALIBRES O MALLA ELECTROSOLDADA LOSETA CERÁMICA DE BUENA CALIDAD LOSETA DE TERRAZO ALFOMBRA PARA TRÁFICO PESADO PLACA DE MARMOL POLIURETANO DUELA SÓLIDA O DE INGENIERÍA
<b>LAMBRINES</b>	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	DE LOSETA DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD DE DUELA DE PINO O ENCINO
<b>ZOCLO</b>	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	DE MATERIAL DE PISO

CONCEPTO	INDUSTRIAL ECONÓMICO 02	INDUSTRIAL MEDIANO 04	INDUSTRIAL DE CALIDAD 06	INDUSTRIAL DE LUJO 08
<b>CARPINTERÍA</b>	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERAS FINAS PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO ENTABLERADAS DE MADERAS FINAS LAMBRINES DE DUELA O ENTABLERADOS DE MADERAS FINAS PISOS DE DUELA O PARQUET DE MADERAS FINAS O TRATADAS VENTANAS DE MADERAS FINAS

<b>HERRERÍA</b>	PERFILES TUBULARES COMERCIALES PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS	PORTONES DE PERFIL ESTRUCTURAL LIGERO O TUBULAR CON LÁMINA DE ACERO CORTINAS COMERCIALES DE ACERO	PORTONES DE PERFIL ESTRUCTURAL MEDIANO O TUBULAR CON LÁMINA DE ACERO CORTINAS COMERCIALES DE ACERO SISTEMA DE SOPORTE PUNTUAL (COSTILLAS O ARAÑA)	PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO O DIFERENTES ACABADOS PERFILES DE MADERA CON RECUBRIMIENTO DE PVC HERRERÍA DECORATIVA MARCOS DE ALUMINIO O PVC SISTEMAS DE SOPORTE PUNTUAL (COSTILLAS O ARAÑA) BARANDALES CON CRISTAL TEMPLADO CON SISTEMA DE SOPORTES PUNTALES O COLGANTES CANCELES DE CRISTAL TEMPLADO EN BAÑOS
<b>VIDRIERÍA</b>	NO TIENE	NO TIENE	EN CASO DE TENER, CRISTAL DE 4 A 6 MM, CLARO, REFLECTA O TINTEX	CRISTAL DE 4 A 6 MM, REFLECTA, TINTEX, LAMINADOS, ESMERILADOS Y BISELADOS TEMPLADOS CON SISTEMAS DE SOPORTE PUNTUAL EMPLOMADOS, BAJO RELIEVE, GRAVADOS O VITRALES VIDRIO ARMADO DOBLE VIDRIO
<b>PINTURA</b>	A LA CAL EN MUROS ESMALTE EN HERRERÍA	VINILICA CALIDAD ECONÓMICA EN MUROS ESMALTE EN HERRERÍA Y ESTRUCTURA BARNIZ BRILLANTE O MATE	VINILICA DE BUENA CALIDAD EN MUROS ESMALTE EN HERRERÍA Y ESTRUCTURA PINTURA DE LATEX BARNIZ BRILLANTE O MATE PINTURA TRANSPIRABLE DE EMULSIÓN ACRILICA PINTURA HIDRORREPELENTE PINTURA IGNIFUGA	VINILICA DE BUENA CALIDAD EN MUROS ESMALTE EN HERRERÍA Y ESTRUCTURA PINTURA DE LATEX BARNIZ BRILLANTE O MATE PINTURA TRANSPIRABLE DE EMULSIÓN ACRILICA PINTURA HIDRORREPELENTE PINTURA IGNIFUGA PINTURA AUTOMOTRIZ
<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>	VISIBLE CON ALAMBRE DUPLEX CON GRAPAS DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN INVERNADEROS	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUIT, REGISTROS TIPO CONDULET Y CAJAS GALVANIZADAS LUMINARIAS TIPO FLUORESCENTE CON GABINETE TIPO INDUSTRIAL	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUIT, REGISTROS TIPO CONDULET Y CAJAS GALVANIZADAS LUMINARIAS TIPO FLUORESCENTE CON GABINETE TIPO INDUSTRIAL CON ACRILICO DIFUSOR	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUIT REGISTROS TIPO CONDULET Y CAJAS GALVANIZADAS LUMINARIAS DE HALOGENO TIPO DIFUSOR O HI-LO DE VAPOR DE MERCURIO LED CABLES DE FIBRA ÓPTICA, MULTICONDUCTORES FORRADOS
<b>INSTALACIÓN HIDRÁULICA</b>	NO TIENE	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO, COBRE O CPVC	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO, COBRE O CPVC VÁLVULAS ESPECIALES	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO, COBRE O CPVC VÁLVULAS ESPECIALES
<b>INSTALACIÓN SANITARIA</b>	TUBO DE ALBAÑAL	VISIBLE CON TUBO DE LÁMINA GALVANIZADA, PVC Y ALBAÑAL	VISIBLE CON TUBO DE LÁMINA GALVANIZADA, PVC Y ALBAÑAL	VISIBLE CON TUBO DE LÁMINA GALVANIZADA, PVC Y ALBAÑAL
<b>FACHADAS</b>	NATURALES	NATURALES	NATURAL APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA O SIMILARES PLACA DE FIBROCEMENTO	APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA O SIMILARES MURO DE PIEDRA AISLANTE CON REVERSO DE POLIESTIRENO REFORZADO CON ACERO GALVANIZADO ALUCOBOND, ALUMINIO O SIMILARES MURO CORTINA CONCRETO TRANSLÚCIDO
<b>CERRAJERÍA</b>	CHAPA DE ENTRADA DE SOBREPONER PORTACANDADO	CHAPAS DE SEGURIDAD DEL PAIS	CHAPAS DE SEGURIDAD DEL PAIS DE BUENA CALIDAD	CHAPA DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACIÓN DEL PAIS E IMPORTADAS DE BUENA CALIDAD DOBLE BARRA SOBREPONER ELÉCTRICA DE CONTRA ELÉCTRICA ANTIPÁNICO
<b>INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>	NO TIENE O VENTILACIONES SENCILLAS DE ACCIONAMIENTO MANUAL EN INVERNADEROS SISTEMA DE RIEGO EN INVERNADEROS CALEFACCIÓN EN INVERNADEROS CON TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN CO2 Y TUBORIELES	EXTRACTOR DE AIRE TIPO CEBOLLA EXTRACTORES ELÉCTRICOS EN MUROS BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLÓN PAVIMENTOS EXTERIORES CISTERNA SISTEMA HIDRONEUMÁTICO O BOMBA VENTILACIONES DOBLES AUTOMATIZADAS O MOTORIZADAS EN INVERNADEROS	AIRE ACONDICIONADO CON DIFUSORES O AIRE LAVADO ELEVADOR DE CARGA GRUA VIAJERA ANDENES DE DESCARGA BASCULAS DE ALTA CAPACIDAD BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLÓN PAVIMENTOS EXTERIORES SISTEMAS DE RIEGO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS CALENTADOR SOLAR CÁMARA FRIGORÍFICA SISTEMA CONTRA INCENDIO	AIRE ACONDICIONADO CON DIFUSORES ELEVADOR DE CARGA GRUA VIAJERA ANDENES DE DESCARGA BASCULAS DE ALTA CAPACIDAD BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLÓN PAVIMENTOS EXTERIORES ESPELEA DE FERROCARRIL SISTEMAS INTELIGENTES VARIADOS SISTEMA CONTRA INCENDIO SISTEMAS DE RIEGO CALDERAS PLANTAS DE LUZ Y TRANSFORMADORES HIDRONEUMÁTICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS CALENTADOR SOLAR CÁMARA FRIGORÍFICA

CONCEPTO	ANTIGUO TÍPICO 09	ANTIGUO COMÚN 11	ANTIGUO NOTABLE 13	ANTIGUO RELEVANTE 15
CIMENTACIÓN	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS CALICANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS CALICANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS CALICANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS CALICANTO ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO
ESTRUCTURA	MUROS DE CARGA DE ADOBE CLAROS MENORES DE 4 M	MUROS DE CARGA DE ADOBE CLAROS MENORES DE 4 M	MUROS DE CARGA DE ADOBE CLAROS MENORES DE 4 M ARCOS DE MEDIO PUNTO O GUALDRAS COLUMNAS CON PIEZAS DE CANTERA MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE CANTERA	MUROS DE CARGA DE ADOBE CLAROS MENORES DE 6 M ARCOS DE MEDIO PUNTO O GUALDRAS COLUMNAS CON PIEZAS DE CANTERA MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE CANTERA
MUROS	A BASE DE ADOBE DE 40 A 80 CM DE ESPESOR	A BASE DE ADOBE O PIEDRA DE 40 A 80 CM DE ESPESOR A BASE DE SILLAR DE 30 CM DE ESPESOR	A BASE DE PIEDRA DE 40 A 80 CM DE ESPESOR A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CM DE ESPESOR	A BASE DE PIEDRA DE 40 A 80 CM DE ESPESOR A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CM DE ESPESOR
TECHOS	TEJA DE BARRO ROJO RECOCIDO MORILLO O VIGA RÚSTICA DE MADERA CON CINTILLA O FAJILLA	TERRADO CON TEJAMANIL O LADRILLO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL)	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÓVEDA CATALANA BÓVEDA DE CAÑÓN CORRIDO	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÓVEDA CATALANA BÓVEDA DE CAÑÓN CORRIDO BÓVEDA DE CRUCERÍA Y OTRAS
ENTREPISOS	NO TIENE	TERRADO CON TEJAMANIL O LADRILLO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL)	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÓVEDA CATALANA	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÓVEDA CATALANA BÓVEDA DE CAÑÓN CORRIDO BÓVEDA DE CRUCERÍA Y OTRAS
AZOTEA	NATURAL	ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO	RELLENO, ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA	RELLENO, ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA O BASE DE ELASTOMÉRICOS, DE TRES CAPAS AZULEJO NORMAL O DE TALAVERA LADRILLO DE BARRO RECOCIDO TRASLAPADO
ESCALERAS	NO TIENE	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA DE MADERA	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA HUELLAS DE CEMENTO O CANTERA LABRADA	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA HUELLAS DE CEMENTO O CANTERA LABRADA, DE FIERRO FORJADO DE MADERA DE CEDRO, CAOBA U OTRAS MADERAS FINAS
APLANADOS	NATURAL O COMÚN	MORTERO DE CAL	MORTERO DE CAL PULIDO A LA CAL PAPEL TAPIZ DE CALIDAD ECONÓMICA	MORTERO DE CAL PULIDO A LA CAL PAPEL TAPIZ DE BUENA CALIDAD PASTA A BASE DE CAL O EPÓXICAS
PLAFONES	NATURALES	NATURALES	CIELOS RAZOS DE TELA DECORADOS EN VIGAS Y BARRO	CIELOS RAZOS DE TELA DECORADOS EN VIGAS Y BARRO LABRADOS EN VIGAS ROSETONES, FLORONES O MOLDURAS DE YESO, MADERA O CANTERA

<b>PISOS</b>	TIERRA APISONADA	LOSETAS DE BARRO NATURAL LAJA O PIEDRA	LOSETA DE BARRO VIDRIADO DUELA DE MADERA DE PINO MOSAICO DE PASTA DECORADO	LOSETA DE BARRO VIDRIADO DUELA DE MADERA DE ENCINO, CEDRO ROJO U OTRAS MADERAS FINAS MOSAICO DE PASTA DECORADO AZULEJOS DE TALAVERA O LOSETA CERÁMICA ADOQUÍN DE CANTERA PLACA DE MARMOL
<b>LAMBRINES</b>	NO TIENE	CEMENTO PULIDO EN ÁREAS HUMEDAS	MOSAICO DE PASTA DECORADA EN ÁREAS HUMEDAS AZULEJO EN ÁREAS HUMEDAS	MOSAICO DE PASTA DECORADA EN ÁREAS HUMEDAS AZULEJO EN ÁREAS HUMEDAS AZULEJO DE TALAVERA EN ÁREAS HUMEDAS LOSETA CERÁMICA EN ÁREAS HUMEDAS DE MADERAS FINAS
<b>ZOCLO</b>	NO TIENE	NO TIENE	DE PASTA	DE MATERIAL DE PISO

<b>CONCEPTO</b>	<b>ANTIGUO TÍPICO 09</b>	<b>ANTIGUO COMÚN 11</b>	<b>ANTIGUO NOTABLE 13</b>	<b>ANTIGUO RELEVANTE 15</b>
<b>CARPINTERÍA</b>	PUERTA DE ACCESO Y VENTANERÍA CON MADERA DE 3A	PUERTAS ENTABLERADAS CON MADERA DE PINO VENTANAS CON OSCUROS Y TABLEROS DE MADERA DE PINO	PUERTAS ENTABLERADAS Y DE DUELA DE MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO PORTONES ENTABLERADOS O DE TABLON DE MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO VENTANAS CON OSCUROS ENTABLERADOS O TABLA DE MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO LAMBRINES DE DUELA O TRIPLAY DE PINO PISO DE DUELA O PARQUET DE PINO BARANDALES Y PASAMANOS DE MADERA DE PINO SENCILLA O LABRADA VENTANAS DE MADERA DE PINO	PUERTAS ENTABLERADAS O DE DUELA CON MADERA DE CEDRO, CAOBA, ENCINO U OTRAS MADERAS FINAS, CHAPADOS Y TALLADOS PORTONES ENTABLERADOS O DE DUELA CON MADERA DE CEDRO, CAOBA, ENCINO U OTRAS MADERAS FINAS, CHAPADOS Y TALLADOS VENTANAS CON OSCUROS ENTABLERADOS O TABLA CON MADERA DE CEDRO, CAOBA, ENCINO U OTRAS MADERAS FINAS LAMBRINES DE DUELA O ENTABLERADOS DE MADERAS FINAS PISOS DE DUELA O PARQUET DE MADERAS FINAS O TRATADAS BARANDALES Y PASAMANO DE MADERAS FINAS
<b>HERRERÍA</b>	NO TIENE	PROTECCIONES CON HIERRO FORJADO SIN ELEMENTOS DECORATIVOS	PROTECCIONES, BARANDALES O REJAS DE HIERRO FORJADO CON ELEMENTOS DECORATIVOS Y PLOMOS	PROTECCIONES, BARANDALES O REJAS DE HIERRO FORJADO CON ELEMENTOS DECORATIVOS Y PLOMOS Y BRONCES
<b>VIDRIERÍA</b>	VIDRIO SENCILLO	VIDRIO SENCILLO	VIDRIO SENCILLO O MEDIO DOBLE O ESPECIAL OPACO TRAGALUCES DE BLOCK DE VIDRIO	VIDRIO MEDIO DOBLE O ESPECIAL OPACO CRISTAL DE 4 A 6 MM, REFLECTA, TINTEX, LAMINADOS, ESMERILADOS Y BISELADOS EMPLOMADOS, BAJO RELIEVE, GRAVADOS O VITRALES
<b>PINTURA</b>	A LA CAL	A LA CAL Y AL TEMPLE ESMALTE EN HERRERÍA Y CARPINTERÍA	AL TEMPLE O VINÍLICA EN MUROS, BARNICES Y LACAS EN CARPINTERÍA ESMALTE EN HERRERÍA	AL TEMPLE O VINÍLICA EN MUROS, BARNICES Y LACAS EN CARPINTERÍA ESMALTE EN HERRERÍA PINTURA DECORATIVA EN MUROS Y PLAFONES
<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE U OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER CANDELABROS O ARAÑAS DE LATÓN, ACERO O BRONCE Y CRISTAL
<b>INSTALACIÓN HIDRÁULICA</b>	MÍNIMA VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO OCULTA CON TUBERÍA DE COBRE
<b>INSTALACIÓN SANITARIA</b>	LETRINA	INODOROS DE FIERRO FUNDIDO Y PELTRÉ, FORJADOS DE CEMENTO Y CERÁMICA ECONÓMICA, SIN TANQUE MUEBLES DE BAÑO DE CERÁMICA BLANCA DE CALIDAD ECONÓMICA	INODOROS DE CERÁMICA DE MEDIANA CALIDAD CON TANQUE BAJO O ELEVADO TINAS DE FIERRO FUNDIDO ACABADO ESMALTADO MUEBLES DE BAÑO DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD DOS BAÑOS COMPLETOS	INODOROS, OVALINES Y LAVABOS DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD O IMPORTADOS TINAS DE FIERRO FUNDIDO ACABADO ESMALTADO MUEBLES DE BAÑO DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD TRES BAÑOS COMPLETOS

<b>FACHADAS</b>	NATURALES	APLANADO CON MORTERO DE CAL	APLANADOS CON MORTERO DE CAL JAMBAS Y DIENTES DE CANTERA LABRADA PRETILES Y CORNIZAS DE CANTERA LABRADA REPISONES DE CANTERA LABRADA RODAPÍES DE LOSETA DE BARRO, LADRILLO O PINTURA	APLANADOS CON MORTERO DE CAL O CEMENTO JAMBAS Y DIENTES DE CANTERA LABRADA PRETILES Y CORNIZAS DE CANTERA LABRADA REPISONES DE CANTERA LABRADA BALAUSTRADAS DE CANTERA LABRADA GARGOLAS DE CANTERA LABRADA RODAPÍES DE CANTERA, AZULEJO DE TALAVERA O LOSETA DE BARRO VIDRIADA
<b>CERRAJERÍA</b>	PORTACANDADO O ALDABA	PORTACANDADOS, PICAPORTES Y ALDABAS DE HIERRO FORJADO	CHAPAS, PICAPORTES, CERROJOS DE BUENA CALIDAD EN BRONCE, LATÓN O HIERRO COLADO	CHAPAS, PICAPORTES, CERROJOS DE LUJO EN BRONCE, LATÓN O HIERRO COLADO
<b>INSTALACIONES ESPECIALES</b> <b>ELEMENTOS ACCESORIOS</b> <b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>	NO TIENE	NO TIENE	FUENTES DE CANTERA PAVIMENTOS EXTERIORES DE CANTERA O CEMENTO NICHOS FORJADOS CON MORTERO COCINAS FORJADAS DE MAPOSTERÍA RECUBIERTAS CON AZULEJOS O MOSAICOS DE PASTA	FUENTES DE CANTERA LABRADA CHIMENEAS DE CANTERA LABRADA O MARMOL NICHOS DE CANTERA LABRADA O FORJADOS CON MORTERO COCINAS FORJADAS DE MAPOSTERÍA RECUBIERTAS CON AZULEJOS DE TALAVERA O LOSETAS CERÁMICAS RETABLOS DE MADERA CON CHAPA DE ORO CISTERNA Y BOMBA ELECTROMECÁNICA AIRE ACONDICIONADO SISTEMA HIDRONEUMÁTICO ALBERCA, CHAPOTEADERO O JACUZZI CALEFACCIÓN SISTEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN Y SEGURIDAD TANQUE ESTACIONARIO DE GAS

CONCEPTO	MODERNO ECONÓMICO 16	MODERNO MEDIANO 18	MODERNO DE CALIDAD 20	MODERNO DE LUJO 22
<b>CIMENTACIÓN</b>	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA CONCRETO CICLÓPEO CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO PILOTES DE CONCRETO ARMADO	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ZAPATAS AISLADAS Y CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO PILOTES DE CONCRETO ARMADO CAJÓN DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO
<b>ESTRUCTURA</b>	MUROS DE CARGA DE MAPOSTERÍA CLAROS MENORES DE 4 M	MUROS DE CARGA DE MAPOSTERÍA CON REFUERZOS DE CONCRETO ARMADO CLAROS MENORES DE APROXIMADAMENTE 4 M	MUROS DE CARGA DE MAPOSTERÍA CLAROS MENORES DE 6 M COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO COLUMNAS Y TRABES DE ACERO CONTENEDORES SECOS ESTÁNDAR O HC	MUROS DE CARGA DE MAPOSTERÍA CLAROS DE 6 M O MÁS COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO COLUMNAS Y TRABES DE ACERO
<b>MUROS</b>	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TABICÓN O TABIQUE, DE 10 A 20 CM DE ESPESOR	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TABICÓN O TABIQUE PANEL ESTRUCTURAL DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) CON ELECTROMALLA DE ACERO Y MORTERO LANZADO O GUNITADO MURO DE CONCRETO ARMADO PREFABRICADO Y COLADO EN SITIO DE 10 A 20 CM DE ESPESOR	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TABICÓN, TABIQUE O SILLAR; DE 14 A 28 CM DE ESPESOR DECORATIVOS DE PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS CONTENEDORES SECOS ESTÁNDAR O HC	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TABICÓN, TABIQUE O SILLAR; DE 15 A 28 CM DE ESPESOR DECORATIVOS A BASE DE PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS O CONCRETO TRANSLÚCIDO

<b>TECHOS</b>	LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO LÁMINA DE ASBESTO-CEMENTO LÁMINA DE FIBROCEMENTO LÁMINA DE CARTÓN ASFALTADO TEJA DE BARRO LARGUEROS DE MADERA LARGUEROS CON PERFILES TUBULARES COMERCIALES LARGUEROS CON PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 7 A 12 CM LOSA ALIGERADA DE VIGUETA - BOVEDILLA LOSA ALIGERADA DE PANEL ESTRUCTURAL DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) CON ELECTROMALLA DE ACERO Y MORTERO LANZADO O GUNITADO BÓVEDA CATALANA CON VIGA DE CONCRETO O MADERA	LOSA ALIGERADA PLANAS O INCLINADAS, CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE DIVERSOS MATERIALES LOSA MACIZA PLANAS O INCLINADAS, DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CM BOVEDA DE CUÑA DE BARRO RECOCIDO ACABADO NATURAL BOVEDA CATALANA CON VIGA DE MADERA LOSA DE CONCRETO SOBRE DUELA MACHIHEMBADA Y VIGAS DE MADERA CONTENEDORES SECOS ESTÁNDAR O HC	LOSA ALIGERADA PLANAS O INCLINADAS, CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE DIVERSOS MATERIALES LOSA MACIZA PLANAS O INCLINADAS, DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CM BOVEDA DE CUÑA DE BARRO RECOCIDO ACABADO NATURAL BOVEDA CATALANA CON VIGA DE MADERA LOSA DE CONCRETO SOBRE DUELA MACHIHEMBADA Y VIGAS DE MADERA LOSA DE CONCRETO TRANSLÚCIDO
<b>ENTREPISOS</b>	NO TIENE	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 12 CM LOSA ALIGERADA DE VIGUETA - BOVEDILLA LOSA ALIGERADA DE PANEL DE CONCRETO LANZADO CON NUCLEO DE POLIESTIRENO O POLIURETANO Y ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL DE ACERO	LOSA ALIGERADA CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE DIVERSOS MATERIALES LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CM CONTENEDORES SECOS ESTÁNDAR O HC	LOSA ALIGERADA CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE DIVERSOS MATERIALES LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CM
<b>AZOTEA</b>	NATURAL	RELLENO Y ENTORTADO RELLENO, ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA	ENTORTADO ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA O BASE DE ELASTOMÉRICOS, DE TRES CAPAS TEJA DE BARRO NATURAL O VIDRIADA LADRILLO DE BARRO RECOCIDO TRASLAPADO	ENTORTADO ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA O BASE DE ELASTOMÉRICOS, DE TRES CAPAS TEJA DE BARRO NATURAL O VIDRIADA LADRILLO DE BARRO RECOCIDO TRASLAPADO
<b>ESCALERAS</b>	NO TIENE	LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERÍA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PISO O ACABADO DE CONCRETO MARTELINADO O ESCOBILLADO METÁLICA CON PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS	LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERÍA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PISO, MADERA DE PINO, PARKET ESCALONES PREFABRICADOS DIVERSOS MATERIALES A BASE GRANO DE MÁRMOL O GRAVA DE RIO DESLAVADA ESTRUCTURA DE MADERA O PERFILES ESTRUCTURALES	LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERÍA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PISO, MADERA DE FINAS, PARKET ESCALONES PREFABRICADOS DIVERSOS MATERIALES A BASE GRANO DE MÁRMOL, GRAVA DE RIO DESLAVADA, PLACA DE MÁRMOL, CRISTAL ESTRUCTURA DE MADERA O ACERO ESTRUCTURAL BARANDALES DE MADERA LABRADA, CRISTAL CON
<b>APLANADOS</b>	NATURAL O COMÚN	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTA ACABADO EN TIROL PLANCHADO	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTA DE BUENA CALIDAD ACABADO EN TIROL PLANCHADO	SISTEMA DE SOPORTE PUNTUAL O CABLES COLGANTES APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTA DE BUENA CALIDAD O ACRÍLICA ACABADO EN TIROL PLANCHADO RESINAS EPOXICAS O TAPICES DE BUENA CALIDAD
<b>PLAFONES</b>	NATURALES	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTA ACABADO EN TIROL RÚSTICO O PLANCHADO	APLANADO DE MEZCLA DE CEMENTO APLANADO DE YESO O PASTA DE BUENA CALIDAD ACABADO EN TIROL RÚSTICO O PLANCHADO	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTA DE BUENA CALIDAD O ACRÍLICA ACABADO EN TIROL RÚSTICO O PLANCHADO CENEFAS, MOLDURAS Y FLORONES DE YESO FALSO PLAFON DE PLACA DE YESO, FIBRA MINERAL, METÁLICO, PERLITA VOLCÁNICA, MDF O FIBRA DE VIDRIO U OTROS MATERIALES LIGEROS, SISTEMA DE SUSPENSIÓN CON PERFILES DE ACERO GALVANIZADO O
<b>PISOS</b>	FIRMES DE CONCRETO	MOSAICO DE PASTA LOSETA CERÁMICA DE CALIDAD COMERCIAL LOSETA VINÍLICA O CONGOLEUM TERRAZOS	TERRAZOS LOSETA CERÁMICA DE BUENA CALIDAD PARQUET DE MÁRMOL CEMENTO PULIDO CON ACABADO ESTAMPADO U OXIDADO ALFOMBRA BUENA CALIDAD LOSETAS DE CANTERA NATURAL PISO LAMINADO COMERCIAL PISO FLOTANTE DE MELAMINA PISO MÁRMOLIZADO	ALUMINIO LOSETA CERÁMICA DE PRIMERA O IMPORTADA PLACA DE MÁRMOL CEMENTO PULIDO CON ACABADO ESTAMPADO U OXIDADO ALFOMBRA BUENA CALIDAD LOSETAS DE CANTERA NATURAL RECINTO NATURAL ( PIEDRA VOLCANICA ) PISO DE PORCELANATO PISO FLOTANTE DE MELAMINA
<b>LAMBRINES</b>	NO TIENE	LOSETA DE CERÁMICA CALIDAD COMERCIAL O AZULEJO EN ZONA HUMEDA DE COCINA Y BAÑO PARQUET DE MÁRMOL EN ZONAS HUMEDAS	LOSETA DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD EN ZONA HUMEDA O DE PISO A TECHO EN COCINA Y BAÑO PARQUET DE MÁRMOL EN ZONAS HUMEDAS O DE PISO A TECHO	LOSETA DE CERÁMICA DE PRIMERA O IMPORTADA EN ZONA HUMEDA O DE PISO A TECHO EN COCINA Y BAÑO PARQUET DE MÁRMOL EN ZONAS HUMEDAS O DE PISO A TECHO GRANITO O PORCELANATO
<b>ZOCLO</b>	NO TIENE	MATERIAL DE PISO VINÍLICO	MATERIAL DE PISO MADERA DE PINO LAMINADO	MATERIAL DE PISO MADERAS FINAS ALUMINIO

CONCEPTO	MODERNO ECONÓMICO 16	MODERNO MEDIANO 18	MODERNO DE CALIDAD 20	MODERNO DE LUJO 22
<b>CARPINTERÍA</b>	PUERTA DE ACCESO CON MADERA DE 3A O LÁMINA DE CARTÓN	PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERA Y TRIPLAY DE PINO O CAOBILLA PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN PREFABRICADAS ECONÓMICAS CON MARCOS DE CAJÓN METÁLICOS PUERTA DE PVC	PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO ENTABLERADAS DE MADERA DE PINO GUARDARROPAS CON PUERTAS CORREDIZAS O ABATIBLES DE TAMBOR DE PINO CON CAJONES Y MALETEROS LAMBRINES DE DUELA O TRIPLAY DE PINO PISO DE DUELA O PARQUET DE PINO BARANDALES Y PASAMANOS DE MADERA DE PINO SENCILLA O LABRADA VENTANAS DE MADERA DE PINO	PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERAS FINAS PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO ENTABLERADAS DE MADERAS FINAS GUARDARROPAS CON PUERTAS CORREDIZAS O ABATIBLES DE TAMBOR MADERAS FINAS CON CAJONES Y MALETEROS LAMBRINES DE DUELA O ENTABLERADOS DE MADERAS FINAS PISOS DE DUELA O PARQUET DE MADERAS FINAS O TRATADAS BARANDALES Y PASAMANO DE MADERAS FINAS LABRADA VENTANAS DE MADERAS FINAS

<b>HERRERÍA</b>	PERFILES TUBULARES COMERCIALES PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS	PERFILES TUBULARES COMERCIALES PERFIL DE ALUMINIO NATURAL ECONOMICO ACERO ESTRUCTURAL LIGERO BARANDAL DE ACERO ESTRUCTURAL	PERFILES TUBULARES PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO O NATURAL PROTECCIONES DE FIERRO ESTRUCTURAL BARANDALES DE ALUMINIO CON CRISTAL BARANDAL DE ACERO ESTRUCTURAL CANCEL DE ALUMINIO CON ACRILICO	PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO O DIFERENTES ACABADOS PERFILES DE MADERA CON RECUBRIMIENTO DE PVC HERRERIA DECORATIVA MARCOS DE ALUMINIO O PVC SISTEMAS DE SOPORTE PUNTUAL (COSTILLAS O ARAÑA) BARANDALES CON CRISTAL TEMPLADO CON SISTEMA DE SOPORTES PUNTALES O COLGANTES CANCELES DE CRISTAL TEMPLADO EN BAÑOS
<b>VIDRIERÍA</b>	CRISTAL SENCILLO O MEDIO DOBLE	CRISTAL SENCILLO O MEDIO DOBLE	CRISTAL DE 4 A 6 MM, CLARO, REFLECTA O TINTEX	CRISTAL DE 4 A 6 MM, REFLECTA, TINTEX, LAMINADOS, ESMERILADOS Y BISELADOS TEMPLADOS CON SISTEMAS DE SOPORTE PUNTUAL EMPLOMADOS, BAJO RELIEVE, GRAVADOS O VITRALES VIDRIO ARMADO DOBLE VIDRIO
<b>PINTURA</b>	A LA CAL VINILICA ECONOMICA ESMALTE EN HERRERÍA	VINILICA ECONOMICA, ESMALTE, BARNIZ	VINILICA BUENA CALIDAD, ESMALTE, EPOXICA, BARNIZ	VINILICA BUENA CALIDAD, ESMALTE, EPOXICA, BARNIZ Y LACA
<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES DE BUENA CALIDAD CON SALIDAS PROFUSAS LÁMPARAS CFL, HALÓGENO E INCANDESCENTES	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES DE LUJO CON SALIDAS PROFUSAS, LUZ INDIRECTA Y PLAFONES LUMINOSOS, CAJAS, LUMINARIAS DE HALÓGENO, MERCURIO Y LED CABLES DE FIBRA ÓPTICA, MULTICONDUCTORES FORRADOS, CABLES ESPECIALES PARA ALBERCAS
<b>INSTALACION HIDRÁULICA</b>	OCULTA MINIMA O VISIBLE CON GALVANZADO O COBRE	OCULTA MINIMA, DE COBRE O CPVC	OCULTA DIAMETROS SUFICIENTES, DE COBRE O CPVC	OCULTA DIAMETROS SUFICIENTES, PARA INSTALACION GENERAL Y ESPECIAL DE COBRE O CPVC
<b>INSTALACIÓN SANITARIA</b>	LETRINA ALBAÑAL	MUEBLES DE BAÑO CALIDAD COMERCIAL OCULTA DE PVC Y ALBAÑAL 1 BAÑO	MUEBLES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD OCULTA DE PVC Y ALBAÑAL MÍNIMO 2 1/2 BAÑOS EN USO HABITACIONAL FOSA SÉPTICA EN USOS CAMPESTRES	SISTEMAS SEPARADOS MUEBLES Y ACCESORIOS DE PRIMERA CALIDAD OCULTA DE PVC Y ALBAÑAL MÍNIMO 3 1/2 BAÑOS EN USO HABITACIONAL FOSA SÉPTICA EN USOS CAMPESTRES
<b>FACHADAS</b>	NATURALES	APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA	APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA, FACHALETA O SIMILARES	APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA, FACHALETA, ALUCOBOND, ALUMINIO O SIMILARES COLUMNAS, FRONTONES, PERGOLAS, GARGOLAS, MARQUEINAS, CORNISAS Y REPISIONES MURO DE PIEDRA AISLANTE CON REVERSO DE POLIESTIRENO REFORZADO CON ACERO GALVANIZADO PLACA DE FIBROYESO PLACA DE FIBROCEMENTO
<b>CERRAJERÍA</b>	CHAPA DE ENTRADA DE SOBREPONER PORTACANDADO	CHAPAS DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACIÓN DEL PAIS CALIDAD ECONOMICA DE EMBUTIR Y SOBREPONER	CHAPAS DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACIÓN DEL PAIS DE BUENA CALIDAD	CHAPA DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACIÓN DEL PAIS E IMPORTADAS DE BUENA CALIDAD DOBLE BARRA SOBREPONER ELÉCTRICA DE CONTRA ELÉCTRICA ANTIPIÁNICO
<b>INSTALACIONES ESPECIALES</b> <b>ELEMENTOS ACCESORIOS</b> <b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>	NO TIENE	CALENTADOR SOLAR	CISTERNA Y BOMBA ELECTROMECÁNICA COCINA INTEGRAL PORTÓN ELÉCTRICO SISTEMA HIDRONEUMÁTICO CALENTADOR SOLAR AIRE ACONDICIONADO AIRE LAVADO TANQUE ESTACIONARIO DE GAS	CISTERNA Y BOMBA ELECTROMECANICA, AIRE ACONDICIONADO SISTEMA HIDRONEUMÁTICO CALENTADOR SOLAR RIEGO POR ASPERSIÓN ALBERCA, CHAPOTEADERO O JACUZZI CALEFACCIÓN COCINA INTEGRAL SISTEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN Y SEGURIDAD INSTALACIONES DEPORTIVAS TANQUE ESTACIONARIO DE GAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA SISTEMAS INTELIGENTES Y DOMÓTICA SISTEMA INTELIGENTE VARIADOS

Propuesta que se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** con **10 VOTOS A FAVOR**.

### **TRANSITORIOS**

1. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que remita a la Legislatura del Estado de Querétaro, el acuerdo de la Aprobación del ANTEPROYECTO DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN APLICABLES AL EJERCICIO FISCAL 2026, a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
2. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en términos del Artículo 11 fracción XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento Arroyo Seco, se dé a conocer el presente acuerdo al Titular de la Dirección de Finanzas Municipales corresponda para su aplicación.
3. Publíquese el presente acuerdo por una sola ocasión en la "Gaceta Municipal" de Arroyo Seco, Qro., para efectos de su validez.

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

Rúbrica.

MAS/SACERT\_GM-2024-2027/012/2025

**GOBIERNO MUNICIPAL  
ARROYO SECO, QUERÉTARO****Secretaría de la Contraloría Municipal de Arroyo Seco, Querétaro.****REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO 2025.**

Con base en los Lineamientos para la organización, integración, control, actualización y registro del Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Querétaro, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", Tomo CLV, No. 14, de fecha 15 de agosto de 2025, y en lo dispuesto en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

El objeto es regular el registro de las personas físicas y morales que deseen ejecutar obras públicas o servicios relacionados con éstas dentro del municipio de Arroyo Seco, así como establecer las bases para la organización, integración, actualización y control del Padrón Municipal de Contratistas de Obra Pública.

**1. FORMATOS QUE DEBES LLENAR Y PRESENTAR**

Solicitud de Inscripción (No olvides firmarla), dirigida al titular de la Secretaria de la Contraloría Municipal, **Lic. Martha Lizei Cuéllar Ramírez.**

Manifiesto de decir verdad "Documentos".

Manifiesto de decir verdad "Responsable Técnico".

Currículum Vitae y copia de cédula del Responsable técnico acompañada de su INE.

Manifiesto recepción de notificaciones "Correo electrónico".

Si eres persona moral o física y no cuentas con cédula profesional en el ramo de la construcción designa a un responsable técnico en ingeniería civil, arquitectura o carrera afín a las especialidades solicitadas.

**2. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL SOLICITANTE.**

Tratándose de Persona Física anexar acta de nacimiento y CURP.

**3. REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS EN EL PADRÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

Deberá presentar copia simple del Registro único en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Querétaro vigente.

**4. ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL**

En caso de existir modificaciones en el capital social, cambio de objeto de la sociedad, cambio de representante legal o transformación de la sociedad anexar: Copia de las actas de asamblea de accionistas que las acrediten. Copia del comprobante de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Poder notarial del solicitante que acredite la representación legal (en su caso).

**5. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

\* Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (No mayor a 30 días).

---

**6. DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR INMEDIATO CON ANEXOS**

No aplica para aquellos que inicien operaciones en el presente año.

**7. COMPROBANTE DEL ÚLTIMO PAGO DE IMPUESTOS ESTATALES**

Impuesto sobre nómina con antigüedad no mayor a dos meses contados al momento de presentar su trámite.

**8. COPIA DEL ÚLTIMO PAGO BIMESTRAL AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ACOMPAÑADO DE SU LIQUIDACIÓN DEL SUA**

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. De no contar con trabajadores, presentar carta en la que se manifiesta dicha situación. "Bajo protesta de decir verdad", firmada.

**9. COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL**

Copia de recibo de agua, luz o teléfono fijo (máximo dos meses de antigüedad contados al momento de presentar su trámite). Así como croquis de localización y una fotografía del domicilio, debe coincidir con el domicilio de la constancia de situación fiscal.

**10. DOCUMENTACIÓN CONTABLE**

Balance general.\* Estado de resultados.\* Relaciones analíticas de todas las cuentas del balance. Conciliación bancaria con copia de carátula del estado de cuenta. (Estos documentos deberán contar con una Antigüedad máxima de tres meses a la fecha de la recepción de la solicitud, firmados por el solicitante y por el Contador Público titulado, anexando éste su cédula profesional. \*En éstos documentos incluir leyenda: "Bajo protesta de decir verdad..." Para las empresas obligadas a dictaminarse: Copia del dictamen financiero o fiscal con sus anexos al cierre del ejercicio anterior inmediato debidamente firmado, adjuntando la relación analítica del activo fijo.

**11. FACTURAS DEL ACTIVO FIJO**

Maquinaria pesada, maquinaria ligera, equipo de transporte, equipo de oficina, mobiliario, equipo de cómputo, etc. En caso de facturas endosadas, exhibir copia legible por ambos lados. Tratándose de inmuebles, exhibir copia de la escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre del solicitante.

**12. CARTA DE ARRENDAMIENTO**

De acuerdo con el tipo de especialidad solicitada deberá acreditar la maquinaria necesaria (propia o en arrendamiento) para el tipo de obra que se trate. \*En caso de no contar con maquinaria pesada y ligera, se deberá anexar carta de arrendamiento emitida por la empresa arrendadora con domicilio en el Estado de Querétaro o estados circunvecinos. La carta de arrendamiento deberá estar desglosada (maquinaria pesada y/o ligera), entregar en formato original e impreso en hoja membretada y contener los datos del arrendador: nombre, domicilio, teléfono y firma.

**13. INFORMACIÓN GENERAL**

Relación del personal técnico de base con sus datos generales. En caso de no contar con trabajadores, anexar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuenta con éstos;

---

---

Experiencia mínima de 2 años, en el ejercicio de la actividad a desarrollar;

#### 14. ESPECIALIDADES SOLICITADAS

Para acreditar las especialidades solicitadas deberá presentar para cada una de ellas al menos copia de 2 contratos o facturas de obras concluidas, afines a cada una (Obra Pública y/u Obra Privada) con una antigüedad no mayor a 10 años al momento de presentar la solicitud. Síntesis curricular en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad y bajo su responsabilidad que los datos ahí contenidos son ciertos. En original debidamente firmada. En caso de ser contratos o facturas.

#### 15. ESPECIALIDADES SOLICITADAS

Para acreditar las especialidades solicitadas deberá presentar para cada una de ellas al menos copia de 2 contratos o facturas de obras concluidas, afines a cada una (Obra Pública y/u Obra Privada) con una antigüedad no mayor a 10 años al momento de presentar la solicitud.

Síntesis curricular en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad y bajo su responsabilidad que los datos ahí contenidos son ciertos. En original debidamente firmada.

En caso de ser contratos de:

Obra Pública: Anexar adicionalmente a cada contrato o factura: Copia del acta entrega recepción O copia de acta finiquito O copia de acta administrativa de extinción de los derechos O copia de fianza de garantía-cancelada


Obra Privada: Anexar adicionalmente a cada contrato o factura: Copia de factura finiquito correspondiente O copia de la licencia de construcción O copia de documento de autorización por la autoridad correspondiente.

16. Realizar el pago de derechos: Por \$5,264.00 (Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 m.n.) (Dicha vigencia será a partir de la fecha de pago hasta el 31 de enero del siguiente año) cantidad sujeta a cambios. El comprobante deberá anexarse a la solicitud.

### **A T E N T A M E N T E**

**LIC. MARTHA LIZEI CUÉLLAR RAMÍREZ**  
**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**ARROYO SECO, QUERETARO.**

Correo electrónico: [contraloriaarroyoseco@hotmail.com](mailto:contraloriaarroyoseco@hotmail.com), lizei.cuellar@arroyoseco.gob.mx: Tel: 487-874-21-10 y 11

 <b>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ARROYO SECO GOBIERNO MUNICIPAL</b>										
<b>MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO. PADRON DE CONTRATISTAS 2025</b>										
No. CONS	No. DE REGISTRO	FOLIO DE COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE PAGO	VIGENCIA	NOMBRE	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	ESPECIALIDADES	OBSERVACIONES
1	01/2025	C1-110622	29/01/2025	31/01/2026	ULISES ALFONSO RIVERA HERNANDEZ	CARRETERA JALPAN RIO VERDE KM 14+800, EL TRAPICHE, ARROYO SECO, QUERETARO, C. P. 76440.	ulisesrivera8@hotmail.com	4871492023	203, 401, 402, 602,	NINGUNA
2	02/2025	C1-110622	29/01/2024	31/01/2026	MANUEL MARTINEZ GUZMAN	CALLE MORELOS No. 12, JALPAN DE SERRA, ENTRE LA CALLE GENERAL ROCHA Y CALLE MORELOS ESQUINA CON CAYETANO RUBIO, C.P. 76344	martinezguzmanmanuel117@gmail.com	441 109 81 94	203, 401, 404, 405, 408, 502, 602, 710, 800, 904, 908 y 909	NINGUNA
3	03/2025	C1-111170	10/02/2024	31/01/2026	GREGORIO MONROY VILLEDA	CALLE MORELOS No. 1 ENTRE 5 DE MAYO Y ALVARO OBREGON, PURISIMA DE ARISTA, ARROYO SECO, QRO., C.P. 76440.	materialesmonroy952@gmail.com	4411090138	203, 401, 402, 403, 404, 408, 502, 703, 706, 800, 903, 407, 908	NINGUNA
4	04/2025	C1-110717	31/01/2025	31/01/2026	GAP AGREGADOS S.A. DE C.V.	CARRETERA JALPAN RIO VERDE KM 49, ARROYO SCO, QUERETARO, C.P. 76400	gap.agregados@gmail.com	4425024824	203, 401, 402, 403, 404, 407, 408, 502, 904, 908, 1103, 1104	NINGUNA
5	05/2025	C1-111004	31/01/2025	31/01/2026	VICTOR CABRERA MONTES	CALLE GUADALUPE VICTORIA, No. 2, ZONA CENTRO BERNAL, EZEQUIEL MONTES, QUERETARO, C.P. 76680.	cabrervictormontes@gmail.com	4411066851	401, 903, 905, 1103	NINGUNA
6	06/2025	C1-111182	10/02/2025	31/01/2026	BRIGIDO RIVERA DIAZ	CARRETERA FEDERAL RIO VERDE- SAN CIRO, KM 98, COLONIA EL JABALI, RIO VERDE, S.L.P. C.P. 79604.	brigido.rivera@hotmail.com	4871011963 y 4871134055	401, 402, 403, 502, 602, 907	NINGUNA
7	07/2025	C1-110711	31/01/2025	31/01/2026	JORGE LUIS ESPINOZA OLVERA	CARRETERA JALPAN- RIO VERDE, KM 34.4, CRUCERO DEL SABINITO, ARROYO SECO, QRO., C.P. 76410	constructorasigo@hotmail.com	4411299238	203, 400, 401, 403, 502, 705, 800, 901, 902, 908	NINGUNA
8	08/2025	C1-110717	31/01/2025	31/01/2026	ALBERTO OLVERA SANJUAN	CARRETERA FEDERAL JALPAN- RIO VERDE, ARROYO SECO, QUERETARO, C.P. 76355	olveras6@hotmail.com	4425024824	203, 401, 402, 403, 404, 407, 408, 502, 904, 908, 1103, 1104	NINGUNA
9	09/2025	C1-111549	31/01/2025	31/01/2026	ANTONIO SANCHEZ CONTRERAS	DR. GALLARDO, No. 65, ENTRE LAS CALLES JUAREZ Y JUAN DE LA BARRERA, COLONIA CENTRO, RIO VERDE, S.L.P. C.P. 79610	ingantoniosanchez@hotmail.com	4871101996	101, 203, 401, 402, 403, 404, 407, 408, 800, 904, 908, 1103	NINGUNA
10										PENDIENTE DE PAGO
11	11/2025	C1-111413	20/02/2025	31/02/2026	JOAN JONATHAN ALCANTARA RESENDIZ	VICENTE GUERRERO S/N, 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA CENTRO, CADAREYTA DE MONTES, QUERETARO, C.P. 76500.	const_jj@hotmail.com	4411179361	203, 401, 402, 405, 404, 408	NINGUNA
12	12/2025	C1-111414	20/02/2025	31/02/2026	HUDA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CALLE FELIPE ANGELES, No. 1, COLONIA SAN GASPAR, CADAREYTA DE MONTES, QUERETARO, C.P. 76505.	huda_cm5@hotmail.com	4411074078	203, 401, 402, 403, 408,	NINGUNA
13	13/2025	C1-111415	20/02/2025	31/02/2026	CONSTRUCCIONES REYNADA S.A. DE C.V.	CALLE IGNACIO ALLENDE, No. 1, COLONIA CENTRO, CADAREYTA DE MONTES, QUERETARO, C.P. 76500.	arzeta-32@hotmail.com	4422379377	203, 206, 401, 601,	NINGUNA
14	14/2025	C1-111486	25/02/2025	31/01/2026	OLGA MARIA MARQUEZ DIAZ	LIC. MANUEL GOMEZ MORIN, No. 3960, COLONIA CENTRO SUR, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76090.	ing.olgamarquez@gmail.com	4425024824	203, 401, 403, 404, 904, 1003, 1104	NINGUNA
15	15/2025	C1-111822	20/03/2025	31/01/2026	JUNIOR SALOMON GUTIERREZ OCAMPO	CALLE FELIPE ANGELES, COLONIA CENTRO, CADAREYTA DE MONTES, QUERETARO, C.P. 76500.	gutierrezjr777@gmail.com	4411005225	203, 401, 403, 502, 800, 903	NINGUNA
16	16/2025	C1-112042	08/04/2025	31/01/2026	GILBERTO SERVANDO OLVERA VEGA	CALLE NICOLAS BRAVO, No. 3, COLONIA CENTRO, CADAREYTA DE MONTES, QUERETARO, C.P. 76500	gilo_4_kd@gmail.com	4411014314	203, 401, 402, 408, 403, 902	NINGUNA

17	17/2025	C1-112073	11/04/2025	31/01/2026	MIRIAM ESTRADA ALEGRIA	CALLE REVOLUCION No.12, COLONIA CENTRO, CADEREYTA, QUERETARO, C.P. 76500	miry_alegria@hotmail.com	4411009678	203, 401, 405, 502, 710, 711, 800, 904	NINGUNA
18	18/2025	C1-112870	19/06/2025	31/01/2026	SERGIO IVAN GALLEGOS CLAVEL	RIVERA DEL RIO S/N, COLONIA LA CLUZ, JALPAN DE SERRA, QUERETARO, C.P. 76340.	constructora.sig@outlook.com	4428656223	201,203,401, 403, 404, 408, 502, 601, 703, 710	NINGUNA
19	19/2025	C1-112813	09/07/2025	31/01/2025	NALLELY JONGUITUD RIVERA	BOULEVARD ISSSTE, No. 4, COLONIA ZACATIPAN, TAMAZUNCHALE, S.L.P., C.P. 79960.	nallely_jonguitud@hotmail.com	4833623676		NINGUNA
20	20/2025	C1-112814	09/07/2025	31/01/2025	OMAR ALEXANDER DIAZ TELLO	CALLE FRANCISCO VILLA No. 105, COLONIA CENTRO, XILITLA, S.L.P.	omar-alex789@hotmail.com	4831222704	203, 401, 402, 800	NINGUNA
21	21/2025	C1-112812	09/07/2025	31/01/2025	JESUS ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ	CARRETERA SAN MARTIN, KM 1, COLONIA LA CUCHILLA, TAMAZUNCHALE, S.L.P. C.P. 79980	jesus.alberto.hs.04@gmail.com	4833601061	101, 203, 401, 402, 403, 404, 800	NINGUNA
22	22/2025	C1-113006	04/08/2025	31/01/2025	ALEXANDER HERNANDEZ SANCHEZ	CALLE ENRIQUE AGUILAR HUERTA A LAGUNILLAS S/N, LA SANGUIJUELA, ARROYO SECO, QRO. C.P. 76401	alexander.hernandez1993@yahoo.com	4831222704	203, 401, 402, 800	NINGUNA
23	23/2025	C1-113007	04/08/2025	31/01/2025	MARCO ANTONIO RIVERA HERNANDEZ	CALLE AGUSTIN MELGAR S/N, ARROYO SECO, QRO., C.P. 76400	construcciones.samar@gmail.com	4831007457	203, 401, 402, 800	NINGUNA

**LIC. MARTHA LIZEI CUÉLLAR RAMÍREZ**  
**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**ARROYO SECO, QUERETARO**  
[contraloriaarroyoseco@hotmail.com](mailto:contraloriaarroyoseco@hotmail.com)

-----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL No. 12, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN 108 (CIENTO OCHO) FOJAS ÚTILES SIN TEXTO EN EL REVERSO, DE LA PÁGINA 92 A LA 199 CONSECUTIVA DEL TOMO II DE LA GACETA MUNICIPAL 2024-2027, EN ARROYO SECO, QUERÉTARO, A LOS 31 DIAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE -----**

**PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO**  
**DE ARROYO SECO, QUERETARO.**  
**Rúbrica.**